

Leji 12

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



“ OPINIONES DE LOS CAMPESINOS POBRES ACERCA DE SU EJIDO Y DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO ”

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LIC. EN PSICOLOGIA

PRESENTA:

JOSE MARIA ARANDA SANCHEZ

MEXICO, D.F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I <u>MARCO HISTORICO-TEORICO DEL PROBLEMA.</u>	
<u>Breve esbozo histórico del Problema Agrario en México.</u>	4
1. La Cuestión Agraria en la época prehispánica.....	4
2. El Problema Agrario durante la Conquista y la Colonia.....	10
3. La Cuestión Agraria de la Independencia a la dictadura de Porfirio Díaz.....	23
4. La Cuestión Agraria de la Revolución de 1910-1917 - hasta el gobierno de Abelardo Rodríguez (1934).....	36
5. El gobierno de Lázaro Cárdenas y el Problema Agrario.....	52
6. El Problema Agrario de 1940 a 1970.....	57
7. El Problema Agrario en el período Echeverrista.....	64
8. La Cuestión Agraria en el período actual (SAM y - - LFA).....	70
Conclusiones.....	77
<u>Los Estudios de Opinión.</u>	80
1. Delimitación del concepto de Opinión.....	80
2. Los estudios de Opinión.....	91
CAPITULO II <u>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</u>	
1. Formulación de los Objetivos del Estudio.....	96
2. Delimitación del Problema de Investigación.....	97
3. Elaboración de la Pregunta de Investigación.....	98
4. Metodología.....	99
4.1 Diseño Metodológico.....	99
4.2 Muestreo.....	100
4.3 Instrumentos.....	106
4.3.1 Cédula de Entrevista.....	106

	Pág.
4.3.1.1 Estructura.....	106
4.3.1.2 Contenido.....	107
4.3.2 Plan de Análisis de Contenido.....	109
4.3.2.1 Enfoque del Análisis.....	109
4.3.2.2 Datos específicos del Plan de Análisis.....	109
4.3.2.3 Esquema del Plan.....	109
4.3.2.4 Categorías de Análisis.....	110
4.3.2.5 Unidades de Análisis.....	115
4.3.2.6 Aplicación del Plan de Análisis.....	116
4.4 Procedimiento.....	117

CAPITULO III RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

1. Categorización de las respuestas.....	121
2. Cálculo de la X^2 para cada respuesta.....	142
Cuadro No. 1 - Cálculo de la X^2 para las preguntas de opinión.....	143
Análisis del Cuadro.....	144
3. Suma de frecuencias de las respuestas a las preguntas "estructurales".....	146
4. Análisis de los datos.....	161
5. Asociación o correlación entre preguntas de Opinión y preguntas "estructurales".....	164
6. Cuadro No. 2 - Grado de asociación entre opiniones y tamaño de parcela.....	167
7. Análisis del cuadro.....	169
8. Conclusiones.....	171
9. Discusión.....	174
Bibliografía.....	176

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo tiene como objetivo principal el de contribuir al conocimiento de la relación que existe entre la forma de vida y de trabajo de la clase social de los campesinos pobres y su forma de pensar, expresada en lo que llamamos opiniones.

El punto de partida es que en toda sociedad capitalista como México, basada en la explotación de una clase social sobre otra, siempre se imponen las ideas de la clase dominante ya que es la que tiene el control económico y político. Sin embargo, dentro de los sectores dominados se manifiestan -- ideas y formas de pensar características que están determinadas principalmente por la forma de vida y de trabajo.

En ese sentido, el interés del estudio que a continuación se presenta es el de explorar para ir descubriendo cuáles son algunas de esas ideas, en particular acerca de su ejido y de su trabajo, a la vez que ir estableciendo relaciones significativas entre la situación real de vida y de trabajo y la manera de pensar de los ejidatarios pobres.

El haber decidido trabajar con los campesinos más pobres y explotados obedece a que, por un lado, existen muy pocos estudios psicosociales al respecto, con la consiguiente falta de claridad y precisión, y por otro lado, debido a la gran importancia que dicho sector ha tenido y tiene en la vida social, económica y política del país.

Por lo anteriormente señalado, se decidió realizar un estudio de carácter exploratorio, más bien para ir aclarando el panorama actual e ir distinguiendo los aspectos esenciales -- del problema en cuestión.

Para tal efecto, la tesis se integró con una parte teórica, producto del análisis y la síntesis de varios trabajos sobre la historia y problemática del agro mexicano, ya que a la fecha se cuenta con un considerable número de publicaciones serias y bien documentadas de autores mexicanos, lo que permitió que esta primera parte pudiera elaborarse con relativa facilidad; y otra parte empírica, de estudio y trabajo de campo que consistió en la aplicación de un cuestionario en forma de entrevista, la clasificación y categorización de las respuestas en un análisis del contenido de las mismas. Los datos se procesaron con la prueba estadística χ^2 (Chi Cuadrada) a fin de conocer las categorías de respuesta y proceder a su análisis; y con el cálculo del Coeficiente de Contingencia "C" para buscar la asociación entre algunos datos importantes de variables que pudieran correlacionarse.

Finalmente es necesario indicar que en todo trabajo científico dentro de las ciencias sociales va implícita una posición política que determina en buena medida la orientación -- del trabajo, influyendo desde la elección del tema, en la formulación del Problema, la metodología e inclusive en los conceptos con los que se vaya estructurando el estudio y las mismas conclusiones que se obtengan.

Así que en este caso, la base y la concepción de la realidad sobre la que se sustenta el estudio es el Marxismo-Leninismo como la visión del mundo de las clases explotadas, y como arma de lucha para la transformación revolucionaria de la sociedad, hasta acabar con el sistema capitalista de explotación de una clase social sobre otra.

CAPITULO I

MARCO HISTORICO-TEORICO DEL PROBLEMA

BREVE ESBOZO HISTORICO DEL PROBLEMA AGRARIO EN MEXICO

1. La cuestión agraria en la época prehispánica.

1.1 Tenencia de la Tierra.

Sobre este punto podemos decir que a la fecha existen -- dos posiciones que no concuerdan en su interpretación. Por un lado, nos encontramos con algunos autores como Morgan, Bandler, Olmeda y Waterman (ver Martínez Ríos) cuyo punto de vista es que los españoles encontraron solamente una CONFEDERACION de tribus, una sociedad gentilicia cuyo estado de evolución no era el de una CIVITAS, sino el de una SOCIETAS, en la cual no existía noción alguna sobre la sociedad política basada en el territorio y la propiedad privada; más bien se trataba de una sociedad democrática en la que no se dan relaciones auténticas de propiedad individual, sino formas comunales de disfrute y tenencia.

Por otro lado, hay autores que sostienen, por el contrario, que sí existió una diferenciación social nacida de la -- apropiación de la tierra, la división en clases y la subordinación política. Afirman, en una palabra, que existió una propiedad comunal al lado de otra propiedad individual (Goad, -- Spinden White, Wintzer.

Como vemos, la distinción se basa en la existencia o inexistencia de propiedad individual de la tierra. Y lo que sí podemos afirmar es que a la fecha no hay un acuerdo unánime -- al respecto.

No obstante el anterior señalamiento, en general, los autores e investigadores más conocidos y autorizados del problema coinciden que en la sociedad azteca que encontraron los es

pañoles habfan cuatro tipos de tenencia de la tierra:

- a) TLATOCATLALLI = Tierras asignadas al REY (o señor principal) y controladas directamente por él, cuya producción se empleaba para mantener el personal a su servicio. Dicha tierra, generalmente la adquirfa después de cada conquista, y de la que podía disponer incondicionalmente;
- b) PILLALLI = Tierra de los nobles y guerreros, otorgada por el rey en recompensa por sus servicios. Estas tierras podfan heredarse o no. En la mayoría de los casos tales tierras eran trabajadas por los MAYEQUES quienes no posefan tierras y les tributaban a los propios nobles o guerreros que eran sus señores;
- c) MITLCHIMALLI = Tierra para el mantenimiento de los servicios públicos, dentro de los que predominaban los relativos a la guerra y a los cultos religiosos (TEOTLALPAN). -- Esas tierras, por otra parte, podfan rentarse a quien quisiera trabajarlas, o bien podfan ser cultivadas de manera común por los habitantes de aldeas vecinas. Incluso a algunos trabajadores públicos como los jueces se les permitfa que cultivaran algunas parcelas, las cuales se les otorgaba mientras cumplieran con sus cometidos;
- d) CALPULLALLI y ALTEPETLALLI = Tierra de PROPIEDAD COMUNAL, perteneciente a todo el poblado. Según el maestro Zorita, sin duda una de las voces más autorizadas en cuanto a las crónicas de la Nueva España (1), el origen de estos tipos de propiedad común (Calpullalli) se remonta a la creación misma de los linajes o cuadrillas que fueron repartidos "de por vida" según las tradiciones ancestrales, compuestas por pequeños clanes dirigidos por Consejos de Ancia--

(1) ZORITA, A: Los Señores de la Nueva España.

nos. Al asentarse en algún lugar más definitivamente, las concentraciones o barrios fueron llamados CALPULLIS y las tierras que les pertenecían CALPULLALIS. Esas tierras no eran en particular de cada uno, sino que son en común del calpulli, y el que las posee no las puede enajenar, sino que puede gozar de ellas eternamente, y aún las puede heredar. Sin embargo, tales derechos cesaban cuando algún miembro dejaba de cultivar su tierra por más de dos años; y si después de ser "amonestado" continuaba sin trabajarlas hasta cumplir tres años, era cuando definitivamente perdía sus derechos y podía pasar a manos de otro miembro del calpulli. El Calpulli JAMAS podía ser vendido, otorgado ó traspasado ni siquiera a otro calpulli; podía rentarse a otro poblado, pero exclusivamente para cubrir necesidades públicas o de la colectividad, pero no de otra manera.

A diferencia del CALPULLALI, que como ya veíamos estaba dividido entre los miembros del barrio, y era trabajado además de manera individual, el ALTEPETLALLI (etimológicamente = tierra del pueblo) no estaba parcelado, sino que en verdad era utilizado en común para el pastoreo, para recolección de leña, etc. Inclusive, en ocasiones podían ser cultivadas colectivamente a efecto de conseguir fondos para pagar los tributos (o los impuestos) o algunos gastos públicos obligatorios.

En este momento es necesario señalar que, como mencionamos anteriormente, algunos autores (ver Roger Bartra 2) no están de acuerdo en que pueda considerarse definitivamente que las tierras particulares, concretamente las PILLALI, fueran de propiedad privada, dado que, como el investigador apunta, "éstas eran justamente las tierras que se utilizaban para premiar a los que se distinguían, para pagar los "salarios" a --

(2) Bartra, R; Marxismo y Soc. Antiguas.

los funcionarios del reino azteca y en general para mantener a la nobleza"; por lo que podía concluirse que en realidad si bien podían usufructuarlas, el propio rey podía finalmente -- disponer de ellas y acabar así con la propiedad anterior. Pero, insistimos, no es nuestro interés polemizar sobre si existió o no plenamente la propiedad privada de la tierra entre los aztecas. Sólo pretendemos presentar un panorama general -- que nos permita comprender el desarrollo del problema agrario hasta nuestros días.

Tratando entonces de exponer un esquema general que nos dé un balance de los rasgos esenciales de la sociedad mexicana, dentro del proceso acelerado y conflictivo de cambio al contacto con los españoles; y siguiendo a Jorge Martínez Ríos en su fundamental obra "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Agrícola en México", (3), tenemos:

- 1) Existencia de formas diversas de tenencia, una de las cuales evolucionaba hacia la propiedad privada plena, mientras que otra, por efecto de su retraso, mantenía rasgos genuinamente gentilicios;
- 2) Surgimiento de un sistema de estratificación que evolucionaba de la casta hacia la clase social propiamente dicha -- en el marco de una organización militar con restos teocráticos;
- 3) El tributo como expresión de la dominación interna y externa existente y la aparición de una burocracia, y;
- 4) Un Estado en proceso de formación (p. XX).

Cabe aclarar aquí que el aspecto del TRIBUTO, se suma im

(3) Martínez Ríos: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Agrario en México.

portancia en esa época así como durante la Colonia, no lo desarrollé debido a que me hubiera obligado a tratar otra serie de puntos como serían ¿Quiénes tributaban al rey y quiénes a otros señores?, ¿En qué consistían los diferentes tributos?, etc. que se saldrían del interés y del ámbito de este trabajo, por lo que solamente indicaré en el presente apartado algunas ideas generales sobre ello, para más adelante juzgarlo más a fondo. De momento, es importante dejar sentado que el tributo se presentaba como una forma peculiar de la renta de la tierra, ya que precisamente lo que se disponía para el efecto de tributar al rey no era sino una parte del producto del trabajo agrícola, pero asignado antes aún de la propia producción.

Más bien era una cuota asignada que debían cubrir todos los miembros de la sociedad, para el mantenimiento de la clase en el poder.

Pero dejemos hasta aquí lo del tributo y echemos un vistazo a lo que sucedía, contrariamente a lo anterior, en la sociedad maya.

En efecto, la tenencia de la tierra entre los Mayas seguía otra trayectoria ya que la propiedad privada, limitada como era entre los mexicanos no era siquiera conocida entre ellos. Sabemos que prácticamente toda la tierra era de propiedad común, con la modalidad de que cada poblado tenía ciertos "derechos" sobre sus propias tierras, las cuales eran negadas a los campesinos extraños (ver Eckstein, p.11). Aunque, como puede constatarse, existe relativamente poca información al respecto.

1.2 Situación general de la agricultura.

La agricultura era sumamente primitiva. Estaba basada principalmente en el sistema de Rosa, con instrumentos de la-

branza muy burdos como la Coa (bastón plantador de madera). - Se sabe que el uso de metales para la elaboración de implementos agrícolas era desconocido, excepto entre los tarascos del occidente de México quienes utilizaban una hoja de cobre en la punta de la Coa, y que, como recordamos, no fueron sometidos por los Aztecas.

Además, como en general sucedió con otros pueblos mesoamericanos, los aztecas no domesticaron animales que pudieran ser usados como medios de transporte, de carga o de tracción, que les pudieran auxiliar en las labores del campo.

En cuanto a los cultivos principales, tenemos al maíz como el único cereal; el frijol, el algodón, el maguey, el chile y otros.

También podemos mencionar que el uso del riego ha sido comprobado plenamente; y ya en la época de la conquista se tiene noticia de que por lo menos 400 aldeas empleaban sistemas de regadíos. Sin embargo, dichos sistemas, si bien fueron extendiéndose, no constituyeron la base del poderío estatal - (ver Semo, E: Historia del Capitalismo en México, y Bartra, - Op Cit, p. 132).

En conclusión, en el período Azteca más concretamente, se encontraban sentadas las bases necesarias para el posterior desarrollo de las fuerzas económicas del período siguiente, pero también estaban dadas las condiciones para una evolución que jamás conoceremos y que indiscutiblemente se orientaba hacia una complejidad del problema agrario.

No podríamos terminar con este período sin decir que - mientras más avanzan los estudios específicos sobre aquella época, más evidencias encontramos de que la situación no estaba claramente definida, ya que por una parte la sociedad azteca avanzaba con sus propias costumbres y creencias que se caracterizaban por una fuerte y rígida moral primitiva que posi

blemente impedirfa la maduración de la propiedad privada. Por la otra parte, los intereses de los señores siempre más encaminados hacia la acumulación del poder ponen la nota crítica al respecto.

2. El problema agrario durante la Conquista y la Colonia.

En este segundo punto, trataremos específicamente los siguientes aspectos: la propiedad de la tierra; los tributos indígenas; la Encomienda y el Repartimiento; la estructura de clases colonial, con una parte final sobre la Hacienda en los siglos XVII y XVIII.

2.1 La propiedad de la tierra.

Con el colapso de la conquista, así también se convulsiona toda la estructura agraria azteca, y si bien no queda aniquilada, si sufre considerables modificaciones que habrían de alterar sensiblemente la anterior distribución territorial y en general el estado de cosas imperante.

Primeramente, de un plumazo, por decirlo así, toda la propiedad de la tierra descubierta por los españoles o portugueses pasaba a manos de la Corona. En efecto, el soberano se reservó el derecho propio sobre las tierras conquistadas. En este sentido, toda la propiedad debía originarse en la gracia o MERCED Real, las propiedades tradicionales de los indios -- fueron consideradas como concesiones de la Corona a las comunidades.

Ahora bien, a la llegada de los hispanos, los pueblos indígenas de economía basada en la agricultura sedentaria, tenían un régimen colectivo de propiedad de la tierra. Pero recordemos que en aquellas zonas de dominio azteca, tarasco e -

incluso entre los tlaxcaltecas no se trata ya de colectividades primitivas: aun cuando no estaba desarrollada abiertamente la propiedad privada de la tierra, si existía la explotación de los indígenas. En efecto, el producto excedente del trabajo de las comunidades adoptaba la forma de tributo y éste iba a parar a las arcas del reino. (Semo, p. 60). Sin embargo no hay que olvidar que la verdadera cohesión de la comunidad explotada se basaba precisamente en la propiedad común de la tierra, en la unión directa de agricultura y artesanía, es decir, en la autosuficiencia económica. Y estas unidades sociales⁺ demostraron tener una integración y capacidad de sobrevivencia excepcionales, ya que resistieron los embates de la conquista, más tarde de la despoblación, y posteriormente de la expansión de la gran propiedad privada, resurgiendo una y otra vez de las ruinas a que había quedado reducida.

Es importante tener presente que, a diferencia de lo que sucedía en los sistemas esclavista o feudal de Europa, en la sociedad azteca no estaba basada (como ya apuntamos) en la propiedad privada de la tierra, sino -principalmente- en la esclavización generalizada de las comunidades por el reino azteca y sus representantes militares, burocráticos y religiosos; y esa era precisamente la contradicción más importante. Cortés comprendió perfectamente esta situación y logró unir a muchas de éstas en lucha contra el poderío azteca cuyo carácter parasitario le había ganado muchas enemistades.

Pero, además, a la llegada de los conquistadores, la Corona pronto reconoce que la estructura social vigente entre los aztecas le es muy útil, y por ello no intenta acabar con ella. Pero no debemos olvidar que han sido los particulares quienes han llevado a cabo la conquista, y si bien le reconocen obediencia a la Corona, en su mayoría los conquistadores

+ Significa que no sólo eran unidades económicas.

son gente ávida de riquezas, a quienes sólo les importan sus beneficios aún a costa de la gran explotación y represión - de los indígenas, por lo que sus intereses y los de la Corona no podían coincidir del todo.

En efecto, mientras que estos últimos promueven la creación de una sociedad basada en la propiedad privada, la Corona, basándose en la existencia de una fuerte burocracia rigurosamente jerarquizada en ambas culturas (la mexicana y la española), aspira a la construcción de una estructura despótico--tributaria. Por eso defiende la comunidad indígena, frena la expansión de los colonizadores y extiende el dominio de una burocracia cuyo dominio se deriva del nombramiento y la gracia del rey (de España), y no de las riquezas y del poder acumulados en forma independiente. (Semo, p. 67).

Prueba de lo anterior es el hecho de que la Corona, en su esfuerzo por preservar e incluso reorganizar a las comunidades, estableció que a los indios congregados, es decir aquellos que se concentraran en poblados accesibles al dominio económico y político del centro, en aldeas que los reunieran ya que se encontraban diseminados en las serranías, no se les podían quitar las tierras que hubieran poseído antes, y se autorizaba la formación de órganos de gobierno autónomos, aunque los nuevos poblados no podían ser abandonados libremente para ir a vivir en otros centros.

Esas tierras que se adjudicaron al pueblo se designaron con el nombre de RESGUARDO. Su aprovechamiento se reglamentó cuidadosamente y se le confirió un carácter inalienable, salvo permiso especial de venta. Sabemos incluso, que por orden del virrey Marqués de Falces, se dotó a los pueblos indígenas de un fundo legal (aproximadamente 500 metros a los cuatro -- puntos cardinales contados a partir de la iglesia) destinado a las casas y sus corrales; un EJIDO (con extensión de una legua cuadrada) destinado a los pastos, bosques y aguas de pro-

piedad comunal; de PROPIOS, que eran terrenos cultivados colectivamente y cuyos productos se destinaban a la caja de la comunidad; y de TIERRAS DE REPARTIMIENTO destinadas al cultivo individual, que se adjudicaban anualmente así como PARCE--LAS de usufructo individual, trasmisibles por herencia, pero inalienables.

Sin embargo, como era de esperarse, la ley fué desatendida frecuentemente y en las nuevas comunidades las tierras continuaron distribuyéndose y cultivándose según las costumbres prehispánicas, con las modalidades que les imponían los españoles y sus aliados señores aztecas. (Semo. p. 71).

Pero si quisiéramos precisar cuál fué el factor principal en la defensa de la propiedad indígena, tendríamos que decir que no fueron las armas legales ni la política protectora de la Corona, sino los mismos indios a través de sus comunidades.

Hay sobradas evidencias de movimientos y formas de resistencia de los campesinos. Y si bien no todos pueden considerarse directamente como luchas en defensa por su comunidad, - si podemos ver que casi todas constituyen una protesta india contra los españoles. Y así tenemos que algunos son movimientos contra la esclavitud; otros son respuestas a las crisis agrícolas y a las hambrunas; otros más, contra las exacciones insoportables del fisco o contra el maltrato en las empresas españolas. Sin embargo, como dice el propio Semo, la mayoría, en la medida en que eran parcial o totalmente exitosas contribuyeron a salvar a la comunidad indígena de la extinción. - - (Ibid, p. 78).

Podemos decir entonces que las luchas de los indios sedentarios por la preservación de sus comunidades, iniciadas desde los primeros años de la Colonia, constituyen el comienzo embrionario de los posteriores movimientos campesinos en nuestro país. Particularmente los comuneros sostuvieron una -

lucha feroz que a través de los siglos fué perdiendo su carácter de enfrentamiento entre conquistadores y conquistados para tomar cada vez más el de explotados contra explotadores. - (Ibid, p. 79).

2.2 El tributo de las comunidades.

En lo relativo a este aspecto, es importante precisar -- que, en realidad, la Corona protege a la comunidad más que nada para sustraerle su producto excedente, es decir, para cobrarle los tributos, por lo que se ve obligada a defenderla. Como vemos, la Corona establece una relación de explotación -- no con los individuos, sino con las comunidades. Es más, el -- Estado feudal español se enfrenta a éstas no sólo como soberano, sino también como terrateniente, ya que, como apuntamos -- más arriba, las propiedades de las comunidades son sólo MERCES REALES, propiedad estrictamente de la Corona.

Más tarde, la Corona presionada por los colonos que amenazaban con abandonar las tierras recién conquistadas, tuvo -- que ceder ante ellos, pues argumentaban que los tributos indios en su mayoría no llegaban completos a España, por lo que le habían solicitado que la casa real cediera sus derechos -- tributarios y en recompensa se gravara a las empresas españolas. Así se inició la distribución de ENCOMIENDAS que otorgaba a los favorecidos el derecho temporal de cobrar tributos. Y de esta concesión surgieron entonces dos tipos de tributo -- distintos: a) el tributo a personas privadas (al encomendero) y el tributo del rey. Sabido es que algunas comunidades tribu-- taban a los encomenderos, otras directamente al rey, y muchas otras a ambos. Pero estamos ya tocando aspectos del siguiente inciso.

2.3 La Encomienda y el Repartimiento.

Legalmente, nos dice Semo, la encomienda es una asignación oficial de comunidades indígenas a un colonizador privilegiado. Respecto a la Corona y la Iglesia, el encomendero tiene obligaciones militares, de derecho público y religiosas, debe asegurar la sumisión de los indígenas, regular su administración y convertirlos al cristianismo (veáanse para mayor información las Leyes de Burgos). A cambio de ello, el encomendero adquiere derecho al tributo de los indios. La encomienda entonces no es una propiedad sino un usufructo, ya que es la Corona quien tiene la propiedad de las tierras y de los recursos naturales. En este caso, los indios son libres ante el Rey, pero deben tributar al encomendero.

La encomienda, por otra parte, no es enajenable, no puede ser vendida ni traspasada; una vez desaparecido el encomendero pasaba a manos de la Corona, ya que no podía heredarse. Como vemos, con esas limitaciones, era muy difícil que a partir de ella pudiera desarrollarse un sistema de propiedad privada de la tierra. Por eso no fueron pocos los intentos de los encomenderos para que la encomienda diera pie a que se legalizara la propiedad particular, ya que si no era de esta manera, los propietarios privados avanzarían hasta acabar con las encomiendas, y disfrutar plenamente de sus propiedades; por lo que la encomienda estaba destinada a desaparecer, una vez cumplida su principal función.

Para entender esa función hay que tener presente que precisamente el auge de la encomienda se identifica con un período extraordinariamente crítico de la explotación indígena. En efecto, está muy claro que la Conquista introdujo un nuevo componente en la explotación de los macehuales (labradores comunes), ya que la encomienda si la entendemos en toda su perspectiva y alcance, es un instrumento de acumulación primitiva, pero también de expropiación feudal y de trasplante brutal del trabajador indio de la etapa aún poco desarrollada en

la sociedad azteca, al siglo XVI. Es decir, de una comunidad indigena que la Conquista ha lanzado a la crisis, debe extraerse el trabajo y el producto excedente necesarios para financiar ante todo las minas y el complejo económico que las rodea, las estancias que abastecen las nuevas ciudades españolas. (Ibid, p. 216).

Por ello, es fácil comprender que la Corona, al ver que la fuerza de trabajo india era canalizada a la agricultura a través de las encomiendas y a favor de los encomenderos, se oponía desde un principio a su desarrollo. Ella deseaba que toda la fuerza de trabajo se aplicara a la minería, lo que -- además de proporcionarle enormes dividendos, le permitía contar con una mercancía más ágil y más fuerte para el mercado europeo. Pero no hay que desestimar que ya los conquistadores habían logrado la sumisión de los indios, y estaban decididos a cobrar su parte en el negocio.

Pero, la encomienda, en un principio se estableció como una relación entre el indio y el encomendero. Ante esto, la Corona hacia 1536, pero sobre todo en 1542 abolió el trabajo obligatorio para el encomendero, y en su lugar estableció el REPARTIMIENTO, según el cual, el propio encomendero tenía que solicitar a la Corona el permiso para poner a trabajar a cierto grupo de indígenas a él encomendados por la misma Corona. Así, la relación personal entre el encomendero y el indio se fue transformando en una relación indígena-virrey-encomendero, que terminó con el derecho del encomendero a cobrar tributo al indio y a transformarse en un cobrador de la renta del indio.

Nos encontramos entonces que para principios del siglo XVII la encomienda ha concluido ya su función de transferencia. Es decir, el pasar el valor del trabajo del indígena a otras ramas de la producción a través del tributo. En adelante, allí donde el propio encomendero no se convirtió en hacend

dado o "empresario" (lo cual sucedía frecuentemente), opuso una gran resistencia contra el sistema de repartimiento y contra el desarrollo de la hacienda. Claro está que ese paso de la encomienda -institución tributaria- a la hacienda-unidad feudal no podía darse sin luchas ni movilizaciones.

En México, el número de empresas que no eran propiedad de los encomenderos aumentó considerablemente, y los encomenderos, que se habían caracterizado por ser sumamente despiadados al explotar a los indios, ahora se oponían a que sus indios (a él encomendados) prestaran servicios a otras empresas, y trataban de impedir a como diera lugar que se les moviera de su lugar de trabajo con ellos. Así, la encomienda se convierte en un factor de conservación de los pueblos; en cambio, el interés de los colonos aledaños a las minas y haciendas radica en sustraer los trabajadores de los pueblos y retenerlos fuera de ellos (Ibid, p. 220). El encomendero, finalmente, en tanto no se ha convertido en hacendado o en señor de minas, se ha transformado en un defensor de la comunidad indígena, y en un aliado de la Corona.

Y esto es claro si consideramos que el repartimiento es un sistema de trabajo racionado y rotativo, en las unidades económicas de la república de los españoles que afectaba tanto a los indios de encomienda como a los no encomendados y -- que beneficiaba a una clase poseedora mucho más amplia que la que había gozado de la encomienda.

Finalmente podemos decir que el paso de la encomienda al repartimiento en realidad corresponde al paso del trabajo no retribuido como se daba en el tributo, al pago obligatorio de los salarios. Pero esto no termina allí. Tanta explotación tenía que mermar la población indígena, la cual al verse disminuida, a la vez que se consolidaban más empresas españolas, -- tuvo que luchar, apoyadas por el poder central y por los encomenderos, contra los empresarios, y la batalla se agudizó.

Mientras las comunidades exigían moderar el repartimiento, los empresarios pedían su ampliación. Así las cosas, las prácticas ilegales aumentaron y se multiplicaron los abusos contra los indígenas.

Pero el repartimiento no habría de terminar fácilmente. Solamente cedió su lugar ante el avance y generalización de nuevas formas de control extraeconómicas que representaron -- una etapa más elevada de la sujeción de la comunidad a la nueva economía: la sujeción por deudas (peonaje) de los trabajadores asalariados en las empresas españolas.

Pasaremos ahora a ver rápidamente la estructura de las clases de la sociedad colonial y el estado real de la economía agrícola colonial.

2.4 La estructura de clases y el trabajo agrícola.

Según los datos disponibles, encontramos dos grupos antagónicos en la sociedad colonial: a) grupos de terratenientes, de mineros y comerciantes, conjuntamente con grupos de administradores, militares y religiosos muy poderosos, además de la nobleza india; b) los indios y las castas. Completando el cuadro, tenemos a los sectores de la burocracia virreinal, el mediano rentista agrícola y los pequeños comerciantes e industriales. (4)

Bajo esa estructura de clases, el trabajo agrícola pasó por varias etapas: 1) la esclavitud; 2) los repartimientos de indios; 3) el alquiler forzoso, y d) la retención por deudas. Habría que agregar solamente que los repartimientos se instituyeron en 1575 y que se otorgaban previa solicitud de un agricultor al virrey y bajo la ejecución del alcalde mayor de

(4) Martínez Ríos, p. XXVII.

la comunidad donde pertenecía el solicitante. El repartimiento era obligatorio para los indígenas solicitados, y cubría - cierto período en las tareas agrícolas, pagadas mediante un - salario determinado.

2.5 La Hacienda en los siglos XVI y XVII.

En primer lugar, es importante señalar que, según las investigaciones más recientes, el auge de la hacienda en el último tercio del siglo XVI y los dos primeros tercios del siglo XVII, no fué solo una consecuencia del desarrollo de la encomienda, que además ya estaba en decadencia durante la segunda mitad del propio siglo XVI. Más bien, la difusión y consolidación de la hacienda así como la evolución de la mano de obra del GANAN o del PEON endeudado para subsistir al trabajo del REPARTIMIENTO y de la encomienda inicial, es en realidad una respuesta mexicana a las necesidades del siglo XVII en México, es decir, una respuesta a los retos del segundo siglo de colonización y no al primer siglo. (5)

En ese sentido, existen suficientes datos que nos muestran como en los años comprendidos entre 1570 a 1630, bajo el recubrimiento de la encomienda y el consiguiente acaparamiento de tierras por parte de funcionarios coloniales; surgen la gran propiedad territorial, el latifundio y la hacienda en el México colonial, principalmente en el centro del país. En cambio, en el norte se van organizando en torno a los distritos mineros grandes estancias ganaderas que, con el tiempo, se revelaron como verdaderos embriones de las grandes haciendas.

También existen datos que dejan en claro como a lo largo del período mencionado -azotado por epidemias, crisis agrícola-

(5) Frank, Gunder. La Agricultura Mexicana. 1521-1630, p. 81.

las, hambrunas y hecatombes demográficas- destaca la hacienda como elemento determinante en la colonización y en la fijación de la nueva economía.

Y así podemos constatar como precisamente la hacienda -- tiende a reemplazar a las comunidades indígenas en su papel -- de proveedoras de alimentos y materias primas, para su consumo en las villas y nuevas ciudades españolas.

No obstante, la hacienda no logra aún asentar sus estructuras más características, toda vez que no puede acasillar -- (por medio del peonaje endeudado como se daría poco más tarde) al núcleo de la mano de obra fundamental para su gran empresa.

Pero, en cambio, entre 1630 y 1750, con el derrumbamiento definitivo de la encomienda, primero, y la desaparición de la institución del repartimiento, después, se fortalece la práctica del peonaje por deudas, consolidándose el sistema de las haciendas plenamente. En este lapso --nos dice Juan Felipe Leal (6)-- vive la hacienda los efectos de la contracción del comercio entre la Nueva España y la metrópoli.

Ante esta depresión de la economía, reacciona la hacienda encerrándose en sí misma: destina la mayor parte de su producción hacia el autoconsumo y busca contener en su seno una serie de actividades que garanticen su autarquía, hasta donde ello es posible. (p. 96).

Ahora bien, para entender la dinámica de la monopolización de la tierra que propició el surgimiento de las haciendas ya en esa época, hay que tener presente que la acumulación de tierras por los españoles no llegó a ser importante -- hasta que el mercado se hubo desarrollado lo suficiente para

(6) Leal, J. Felipe y Huacuya, M, Una Hacienda Porfirista en el Siglo XX: San Antonio Xala.

hacerla productiva para ellos y, particularmente para funcionarios, mercaderes y mineros que tenían capital accesible para invertirlo en la tierra y en la producción agrícola. Además, la mayor parte de las tierras acumuladas por los españoles se obtuvieron no por concesiones legales hechas por el Estado, sino por medio de adquisiciones individuales a base de compras, extorsiones, ventas forzadas, o por simple ocupación.

Cabe aclarar aquí que los indios tuvieron que ceder sus tierras a los españoles por varias y poderosas razones. Primeramente, hay que recordar que para comienzos del siglo XVII muchos poblados se encontraban considerablemente deshabitados, ya que las comunidades indígenas se habían debilitado con la pérdida de población y los que quedaban no podían competir económicamente ni políticamente contra el creciente poder de los terratenientes españoles. Además, como las tierras sin propietario volvían al poder de la Corona, los indios preferían venderla a los hispanos y así evitar perderla cuando los propietarios morían.

Finalmente, las presiones económicas y la presión de los españoles por todos los medios, condujeron a los indios a hacerse de sus tierras.

Además, como ya vemos, la expansión de la hacienda y el aumento de su monopolio sobre las tierras se acompañó también del desarrollo de una nueva institución laboral, la de los trabajadores agrícolas llamados GAÑANES, LABORIOS O NABORIOS, que si bien oficialmente eran libres, en la práctica se encontraban ligados a la hacienda por deudas, por lazos de arrendamiento o ambas cosas.

Esa institución progresivamente reemplazó a la encomienda y al repartimiento, y con ello, como bien apunta Gunder Frank, ese proceso también marcó el fin de las concepciones de los dos primeros períodos de dominio colonial en que los

españoles habían tratado de mantener a la economía india separada de la española y significó el desarrollo, durante el tercer período de la dominación, de una sola economía en la que tanto españoles como indios y mestizos se integraron completamente, si bien con beneficios desiguales. (7)

Finalmente podemos decir, en cuanto al desarrollo de las haciendas, que tuvieron éstas un segundo período de auge, mismo que coincide con el más próspero de la propia economía novohispana. En efecto, debido al nuevo resurgimiento de la explotación minera, a la expansión comercial y al crecimiento demográfico y urbano, se reinstala la posición sólida de la hacienda. No obstante, se registran también varias crisis agrícolas, causadas principalmente por inclemencias del tiempo, con las consiguientes nefastas consecuencias: escasez de granos, aumento en los precios de muchos productos del campo - principalmente del maíz, expansión territorial de las haciendas, y por lo tanto reducción del número de minifundios - tanto dentro como fuera de las haciendas, así, ruina de muchos pequeños y medianos productores que no podían competir con el poder de los terratenientes hacendados.

Hasta aquí, hemos tratado en general la problemática agraria del México colonial, sin hacer mención al papel que jugó la Iglesia tanto como gran acaparador de tierras, así como un elemento de consolidación y control de los indígenas. Pero dejemos este tema para desarrollarlo en el siguiente apartado, donde trataremos el período posterior que colinda ya con los inicios del siglo XVIII.

(7) Op. Cit., Frank, P. 116.

3. La cuestión agraria de la Independencia a la dictadura - de Porfirio Díaz.

Ya en 1799, el entonces obispo de Michoacán, don Manuel Abad y Queipo, en un informe dirigido a la Corona establecía que: "los españoles compondrán un décimo del total de la población y ellos solos tienen casi toda la propiedad y las riquezas del reino.

Las otras dos clases (indígenas y mestizos) se ocupan en los servicios domésticos, en las labores de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio y de las artes y - oficios". (8)

En la anterior referencia se establece con claridad tanto la estructura general de las clases sociales, como la oposición de intereses que ya se definía y que, definitivamente, giraba en torno a la cuestión agraria.

Según datos del propio Abad y Queipo, en la Nueva España, poco antes de iniciarse la guerra de independencia, los grandes propietarios agrícolas sumaban aproximadamente de - - 25,000 a 30,000, de los cuales unos 10,000 detentaban la mitad de la agricultura del reino. (Ibid, p. 12)

En otra parte, el mismo obispo establece que aproximadamente un tercio de la tierra está en manos de los indígenas - por bienes de la comunidad, así como a los indios y castas -- (mestizos) por adquisición individual. Obviamente que los dos tercios restantes de la tierra estaban en posesión de los españoles. Pero no tan solo de los peninsulares, sino que se -- contaban también a los españoles americanos (criollos) ya como dueños legítimos. Aclarando además que una pequeña porción (de esos dos tercios) estaría en manos de algunos europeos cé

(8) Mejía y Fdez, Miguel, Política Agraria en México en el Siglo XIX, P. 11.

libes (españoles de la península) o que no tenían descendientes. Cabe aclarar aquí que, si bien Abad y Queipo no menciona los bienes de la iglesia, es de suponerse que se encontraban considerados dentro de los dos tercios señalados.

Es más, se tienen informaciones en las que se advierte - que si bien las pertenencias eclesiásticas no estaban conformadas por enormes haciendas, si constaban de gran cantidad de ranchos perfectamente equipados, muy productivos y de gran valor comercial. Aunado a esto, la iglesia ejercía un poder considerable toda vez que se había convertido en el principal -- "banquero" de la época, y eran pocas las propiedades privadas que no tuvieran crédito, o bien que no hubiesen hipotecado a la iglesia sus pertenencias a cambio de dinero.

Aún conformándonos con la falta de estadísticas confiables sobre la propiedad de la tierra en esa época, todos los datos disponibles apuntan sobre las graves deficiencias y escasez de tierras para los indígenas así como para los mestizos.

Podemos sintetizar la situación de la tenencia de la tierra, apoyándonos en el propio Mejía, quien señala que ya Lorenzo de Zavala, en un ensayo sobre la situación rural, apunta cuatro grupos de propietarios privados: 1) Los españoles - cuyas haciendas "ocupaban un territorio inmenso y cultivable"; posesiones que databan de las primeras concesiones hechas a los conquistadores por la Corona; 2) Las fincas pertenecientes a los conventos y establecimientos piadosos, generalmente situadas alrededor de las villas y ciudades, las cuales proveían de concesiones reales, largados y donaciones y en muy -- corta escala de operaciones de compraventa; 3) Los grupos de criollos quienes heredaban las fincas de su ascendiente español y las acrecentaban por medio de compras posteriores, llegando a integrar haciendas de gran valor; 4) la de los pequeños propietarios (en su mayoría mestizos) cuyos predios no excedían de seis o quince mil pesos en valor (comparadas con -- las fincas o haciendas que oscilaban entre medio y dos millo-

nes de duros) adquiridas por compra o por herencia. (Ibid, p. 12-13).

Por otra parte estaba la propiedad comunal, de la cual - existen pocos datos, pero que podemos estimar considerando -- que existían unos 4682 pueblos. Por otro lado, es necesario - tener presente que sólo aquellos predios mayores a las 10,000 hectáreas eran consideradas haciendas.

Y éstas ascendían a 3,749 para el año de 1810, mientras que las Estancias llegaban a 1195. En total eran 4,944 las -- grandes propiedades, al lado de 6,684 ranchos, 95 villas que, junto con los pueblos, totalizaban 4,777 localidades. (Ibid, p. 16).

Los datos anteriores son por demás elocuentes acerca de la desigualdad de la propiedad de la tierra, además de que, - como ya mencionamos, las grandes propiedades eran obviamente las de mejor calidad y mejor situadas.

No debemos dejar de mencionar que, estrictamente, la mayor parte de la propiedad indígena quedó más o menos como se encontraba en la época precolonial, aunque sabemos que a muchos indígenas la Corona les concedió ya en propiedad privada plena, desconocida hasta entonces por ellos, tierras en calidad de MERCEDES, a quienes se mostraron adictos a ella durante la conquista, o por "servicios" importantes.

Podemos decir con toda seguridad que la concentración -- desmedida de la tierra por parte de los españoles trajo como consecuencia la disminución de las tierras comunales indígenas, y ésta sólo existía allí, donde los suelos eran pobres - y, por lo tanto, no les interesaban a los españoles. Además, si tenemos presente que ya para el año de 1793, el 75.2% de - la población estaba concentrada en la Zona Central, y la mayor parte de la misma se dedicaba a la agricultura, resultaba una mayor demanda de tierras para la población indígena.

En el contexto de la situación mencionada, avanza y se desarrolla el movimiento independentista encabezado por el cura Hidalgo. Este, en 1810 lanza su primer documento político a favor de las comunidades indígenas. En dicho documento establece claramente que "...se devuelvan a dichos naturales las tierras para su cultivo, sin que en lo sucesivo puedan arrendarse. Tal disposición tenía por objetivo la RESTITUCION de las tierras a sus poseedores originales: las comunidades.

Como todos sabemos, de inmediato se aprestó a declarar ABOLIDOS todos los tributos y toda esclavitud. Con este señalamiento queremos dejar bien claro que ya Hidalgo hizo bandera suya la causa agraria indígena.

Ya con el triunfo de la causa libertadora, el problema agrario adquirió una nueva dimensión, y habría de constituir una de las más importantes demandas insurgentes con renovado ímpetu.

En efecto, si Hidalgo tocó el problema de fondo y preparó las condiciones para su profundización, habría de ser Morelos quien le diera una base más sólida y consistente.

Morelos, en busca de establecer nuevas bases económicas y sociales a nuestro país, comenzaba por modificar la estructura latifundista de la tierra. Textualmente decía: "Deben -- también inutilizarse todas las grandes haciendas, cuyos terrenos laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio de la agricultura consiste en que MUCHOS SE DEDIQUEN -- CON SU TRABAJO E INDUSTRIA, Y NO EN QUE UN SOLO PARTICULAR -- TENGA MUCHA EXTENSION DE TIERRAS INFRUCTIFERAS, ESCLAVIZANDO MILLARES DE GENTES PARA QUE LAS CULTIVEN POR FUERZA en la clase de gañanes o esclavos cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad y beneficio suyo y del público". Como nos hace ver el propio Mejía "al intentar la destrucción del latifundio y proponer la entrega de tierras al campesinado, Morelos enunciaba la idea medular de la

reforma agraria". (Ibid, p. 51).

Como vemos, Morelos no pretendía socializar la tierra como la entendemos actualmente, más bien, buscaba la formación de pequeñas explotaciones independientes para beneficio particular y social. Además, sentaba las bases para la existencia y coexistencia de dos tipos de propiedad privada: la pequeña propiedad campesina, y la mediana propiedad agrícola que él defendía siempre y cuando no excediera de dos leguas.

En cuanto a las tierras comunales su posición era la misma que la de Hidalgo, y su proyecto de sustituir el régimen de hacienda por el de pequeñas explotaciones (de tipo familiar) tendía a favorecer a mestizos y castas que en su gran mayoría carecían de tierras.

Pero los acontecimientos impedirían a Morelos llevar a cabo su plan, así como a México conseguir su verdadera independencia, y con la muerte del caudillo se pospuso ese paso importante que, por otra parte, apuntaba a terminar definitivamente con los restos del poder feudal y dar así paso libre al desarrollo de la burguesía liberal como la clase más avanzada del momento.

Es importante señalar también, que ya desde 1810 la Corona, viendo con temor la inminencia de la insurrección en la colonia, dictó varias medidas tendientes a modificar la situación imperante. Entre ellas, particularmente relativas al problema agrario, disponía la dotación gratuita de todas las tierras relengas entre los indios y castas.

División de las tierras de comunidad entre los indios de cada pueblo, y el permiso para que el pueblo pudiera abrir tierras incultas de los grandes propietarios al trabajo agrícola.

Todas esas medidas, y otras más relacionadas con la propiedad de la tierra, la situación jurídica de las castas y --

mestizos así como otras de orden político, buscaban en realidad atraer la simpatía de las clases oprimidas hacia la Corona y en contra de la insurrección popular. Pero todas ellas - llegaban tarde y el movimiento libertador siguió su marcha ascendente.

En aquella situación conflictiva y violenta que acompañó a la independencia, y producto de las ideas de Hidalgo y Morelos, salta a la palestra cuatro grandes corrientes sociales - que buscan dar una alternativa a la crítica situación agraria:

1) Las numerosas insurrecciones, principalmente indígenas, que ofrecieron tenaz resistencia a la usurpación de sus terrenos comunales o la ocupación del territorio que era su - habitat tradicional. Algunas de esas rebeliones (no sólo indígenas) lanzaron por delante un PROGRAMA agrario;

2) Las diversas medidas, incluyendo leyes, emanadas de - prestigiosas personalidades que formaban la fracción "avanzada" del Partido Liberal, que buscaba modificar de alguna forma el régimen latifundista, fuese laico o clerical, en favor de las comunidades y/o de la pequeña propiedad agrícola;

3) La lucha de los liberales en contra del latifundio -- eclesiástico, base material del poder de la iglesia. Desafortunadamente, la desamortización de los bienes también afectó la propiedad comunal, propiciando su desintegración; y

4) La política de colonización, que pretendió resolver el problema agrario al través de la redistribución de la población rural. Esta corriente, la más reaccionaria, fué la -- más exitosa, culminando con el neolatifundismo porfirista.

Sin entrar en detalle sobre los puntos señalados, no por que no sean importantes sino porque nos llevaría a extender-- nos demasiado en esta parte que sólo busca bosquejar el desa-

rrollo de la problemática rural, podemos precisar dos cuestiones que caracterizaron la época que nos ocupa: 1) la desamortización de los bienes de los pueblos de indios y la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos; y 2) la situación de la hacienda.

Respecto a los bienes de la iglesia, que estaban compuestos no sólo por propiedades agrarias sino por capitales, diezmos y derechos parroquiales, bienes que, según nos indica Martínez Ríos, ascendían para el año de 1832 a unos ciento ochenta millones de pesos; por lo que no fueron pocos los intentos políticos (Zavala, Gómez Farfás y Mora) para arrebatarse al clero dichos bienes sea por venta o hipoteca. Pero no habría de ser hasta 1856, ya superada la nefasta etapa santanista, cuando se promulgara la Ley de Desamortización, que da como resultado la creación de una nueva fuente de propiedad raíz, denunciada por fuertes compradores que favorecían la aparición de nuevos latifundistas. Así es que no fué posible acabar con el excesivo acaparamiento de la tierra, ya que las leyes de reforma en realidad sólo contribuyeron a lograr la transferencia de las propiedades de la iglesia a manos de particulares.

Pero la situación fué muy negativa para las tierras comunales. En efecto, en el artículo II de la mencionada ley de desamortización, se establece que: "Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución". Como bien aclara Mejía, una interpretación literal del texto nos lleva a admitir que en adelante la propiedad comunal de los pueblos se consideró ANTI--CONSTITUCIONAL, ya que ésta era considerada como una propiedad de duración perpetua e indefinida, y, como sucedía con la iglesia, también debía ser desamortizada. (Op. Cit, Mejía, p. 226).

Ahora bien, el anterior precepto no buscaba acabar con la propiedad de los campesinos, pero sí convertirlos en propietarios privados, para lo que se disponía de la PARCELACION de los predios, lo cual parecía algo sencillo y sin mayores complicaciones. Pero la cosa no fué así, ya que el cambio a otro sistema agrario ofreció dificultades de consideración.

El mayor obstáculo, y además el de mayor interés para el enfoque del presente trabajo, es que no se trataba simplemente de destruir una forma de tenencia de la tierra, sino todo un MODO DE VIDA Y DE PENSAR que no sólo se proponía en términos de un cambio de la forma "jurídica" de la propiedad, ya que ésta suponía ciertos lazos tradicionales fundamentales para el campesino como lo eran: su forma de gobernarse, sus costumbres, sus métodos de cultivo, de organización para el trabajo; en síntesis, una serie de patrones culturales y psíquicos que no tomaban en cuenta quienes pretendían convertirlos en propietarios privados, aunque fuera con el fin de "igualar los" con el resto de la población como según algunos autores pretendían los liberales de ideas más avanzadas.

Por todo ello, podemos concluir que la desamortización resultó perjudicial para el campesinado, más aún si tenemos presente que, fuera por vía de la denuncia(?) o a través de la venta por urgencia de dinero, personas extrañas a los pueblos comenzaron a apoderarse de las propiedades. De esta manera, y no obstante que el gobierno al percatarse de la gravedad de las consecuencias pretendió remediarlo con un decreto que emitiera a finales del año de 1856, lo único que pudo lograr fué la creación de una propiedad muy pequeña sujeta antes al título comunal del pueblo a del ayuntamiento. Así, como recalca Martínez Ríos, "la propiedad colectiva recibió un GOLPE MORTAL. Un año más tarde se procedería a la enajenación de los ejidos de los pueblos (Op. Cit., p. XXX).

Podríamos, intentando hacer un balance sobre el efecto de las leyes de desamortización en lo relativo a las comunida

des indígenas, concluir que, en virtud de las disposiciones correspondientes, de hecho quedaban éstas negadas, desconocidas y extinguidas, con lo que, automáticamente, perdían su personalidad jurídica. Desde aquel momento, las comunidades agrarias quedaban sin posibilidad de defender sus derechos agrarios, lo que permitió y más aún favoreció la formación de los latifundios y el despojo definitivo a los campesinos.

En cuanto a la situación de la hacienda podemos decir que, debido a la crítica condición de los bienes de la iglesia, y al efecto que sobre ella recae por la desamortización, y tomando en cuenta que, como ya mencionamos más arriba, ella era la principal prestamista, muchas haciendas se ven limitadas y frenadas en su crecimiento por falta de recursos así como de inseguridad. Puede caracterizarse este período como de una INESTABILIDAD DEL SISTEMA HACENDARIO, por lo menos hasta el año de 1856. Más adelante analizaremos el cambio profundo que se ocasionó durante el período del porfiriato, del cual nos ocuparemos enseguida.

El Porfiriato.-Nos parece atinado, con el fin de presentar lo más concretamente posible este período histórico, señalar los principales hechos y situaciones característicos del mismo, y que, según Martínez Ríos serían:

a) La concentración de la propiedad bajo nuevas formas, así como la rigidez y conflictos entre diversos tipos de tenencia y grupos sociales; b) el latifundio, como entidad dominante y característica del sistema global de tenencia, y c) la relación entre la estructura de poder, el sistema de tenencia y la política agraria (Ibid, p. XXXII).

Debido precisamente a la desmedida concentración de la tierra, así como al despojo y un sinnúmero de conflictos sociales como formas de relaciones y de procesos básicos en la sociedad, se fué perfilando cada vez más claramente una estructura rígida que en el porfiriato alcanzó extremos inconce-

bibles, y que se caracterizaban por una pirámide inquebrantable de poder en la cual el LATIFUNDIO ocupaba el lugar de la cúspide, siguiéndole el MINIFUNDIO y en la base y soportando al sistema, LAS TIERRAS COMUNALES DESPROTEGIDAS Y EXPLOTADAS. Y CONSTANTEMENTE AMENAZADAS CON SU ENAJENACION.

Aunado a dicho sistema inquebrantable, se daba también - una rigidez en las relaciones que guardaban los grupos sociales que se formaron en torno a los tipos de tenencia de la -- tierra, tomando en cuenta que, como sucede en nuestros días, el favor institucional era para el más poderoso (el latifundista), situación que, además, convergía con dos hechos fundamentales que debemos consignar para comprender en toda su amplitud la importancia y las consecuencias de las acciones y - políticas agrarias de esa época. 1) por un lado, como lo indicamos más arriba, las nuevas leyes de colonización, mediante las cuales se impulsó la inmigración de extranjeros con el su puesto fin de poblar y redistribuir la población en el campo (además de buscar "mejorar la raza") además de que se les permitía medir y deslindar las tierras baldías con el premio de una tercera parte de los predios que se midiesen y deslinda-- ran; 2) por otro lado, aunque no ajeno, las compañías deslindadoras originadas a partir de las leyes mencionadas y protegidas por el gobierno para denunciar y deslindar, se iban haciendo de grandes territorios, situación que se agravaba ya - que existía una gran deficiencia en el sistema de titulación de los predios. Este panorama se agudizaba cada vez más, sin vislumbrarse una verdadera solución. Lejos de ello, las acciones de las compañías deslindadoras sólo provocaron y aceleraron la decadencia de la incipiente pequeña propiedad, fortaleciendo así el latifundismo.

Para darnos una idea del alcance de la concentración de la tierra en ese período, se sabe que, para el año de 1892, - la quinta parte de la propiedad fué monopolizada por no más - de 50 propietarios constituidos en el grupo de poder más fuer

te del régimen de Díaz. (Ibid, p. XXXII).

Por este camino, rápidamente el latifundio se definió -- tanto geográfica como económica y socialmente, surgiendo con más bríos la "nueva" hacienda porfiriana ya como producto final de las formas un tanto embrionarias que aparecieron desde el siglo XVII. Entonces fué cuando la hacienda creció ampliamente a costa de las comunidades indígenas y aún de los pueblos. Desde luego que ésto no ocurrió sin la protesta y rebelión de los campesinos que luchaban por defender sus tierras; y que no fueron pocos los levantamientos que fueron violentamente masacrados por el régimen de Díaz.

Para dar una idea más clara de la magnitud de la concentración de la tierra en aquellos momentos, transcribimos íntegramente los datos que reporta Rosado al respecto: "En algunos Estados de la República fué mayor el acaparamiento de las tierras, en Chihuahua era bien conocido el latifundio propiedad de Luis Terrazas, que contaba con una superficie de - - - 2,545,634 hectáreas; había además cinco haciendas que en conjunto poseían 586,830 hectáreas... En Sonora estaba la hacienda Cocospera con una extensión de 51,128 hectáreas; en Zacatecas estaban las haciendas de Malpaso y San José del Maguey -- con 63,786 y 69,086 hectáreas, respectivamente. En Tamaulipas la de El Sacramento con 41,285; en Aguascalientes se hicieron adjudicaciones por 647,200 hectáreas; en Colima por 520,500; Morelos, 496,400; Tlaxcala, 402,700 y Distrito Federal, - - - 148,300 hectáreas". (9)

Además de los datos anteriores, de por sí indicativos, -- la concentración de la propiedad alcanzó tal nivel que, gracias a las leyes de deslinde, sabemos que entre 1881 y 1889 -- las compañías deslindaron 32,200,000 hectáreas de las cuales

(9) López Rosado, A.: Historia y Pensamiento Económico de México, P. 226.

se adjudicaron sin pago alguno 12,700,000 hectáreas, y compraron a precios irrisorios 14,800,000 en total 27,500,000 hectáreas, lo que representa más del 13% de la superficie total de la República. Por lo que solamente quedaron 4,700,000 hectáreas a favor de la nación. Más impresionante es el hecho de que, para 1889, dichas compañías deslindadoras estaban formadas por VEINTINUEVE PERSONAS, todas ellas acaudaladas y con gran posición en el régimen de Díaz. (Ibid, p. 225).

Vemos entonces como en esos momentos, la propiedad de la tierra se dividía entre los latifundistas y los pequeños propietarios, con una desproporción alarmante. En ese contexto, resulta evidente que la gran mayoría de la población, sin medios para satisfacer sus necesidades, y sin tierra para trabajar, tenía que dedicarse a laborar en las grandes haciendas como jornaleros en las mismas tierras que un día les pertenecieron. Como es sabido por todos, el jornal que recibían a cambio de las largas y pesadas jornadas de trabajo era irrisorio e insuficiente para satisfacer sus necesidades más urgentes.

Y ese sistema de peonaje acasillado, verdaderamente amarrado a las tierras ajenas, representa la fase en que se encontraba la fuerza de trabajo que empleaba una mínima tecnología agrícola y practicaba una agricultura extensiva, como correspondía al momento de desarrollo de la sociedad rural mexicana. (10)

Podemos decir, en síntesis, siguiendo el planteamiento de Martínez Ríos que, respecto a la organización económica, la hacienda parece ser: " a) resultado forzoso de la política de conquista española; b) entidad que busca más la seguridad que la ganancia; c) unidad de producción que tiende a bastarse a sí misma; d) institución con fuerza de trabajo en condiciones de servidumbre; e) institución encaminada a descargar el

(10) Op. Cit., Martínez Ríos, P. XXXIV.

riesgo de la cosecha sobre arrendatarios y aparceros; f) unidad cuyo éxito descansa en la economía de las grandes superficies; g) con cultivos de poco riesgo; h) unidad sustentada -- por los peones endeudados a los cuales se les paga en especie, etc. Todo lo cual impidió que se modernizara la agricultura...". (Ibid, p. XXXIV).

Según datos del propio Ríos, se estimaba que para 1910 - el 90% de los pueblos de la Mesa Central no poseía tierra alguna, salvo el terreno en que se levantaba su miserable choza; que el 95% de los campesinos cabezas de familia, en todos los Estados de la República menos cinco, no tenían tierras de su propiedad (según el investigador McBride), y que, a juicio de H. B. Parkes, cerca de la mitad de la población rural estaba sometida a la servidumbre emanada de las deudas. (Ibid, p. XXXIV).

Podemos concluir este apartado diciendo que el sistema - latifundio-minifundio es, pues, hijo del despojo. Frente a él los extranjeros, los hacendados y las compañías deslindadoras fueron los únicos que resultaron beneficiados a costa de los indios y los peones acasillados. LA PROPIEDAD COLECTIVA HABIA MUERTO.

En cuanto a la suerte de la hacienda porfiriana, es importante señalar que, de todas las instituciones esencialmente coloniales que dominaban en México, la hacienda es la única que sobrevive al empuje liberal que terminaría con todos - los demás vestigios feudales. Más aún, como apunta Juan Felipe Leal (11), "la hacienda no sólo persiste, sino que encuentra un marco institucional muy propicio para su expansión, desarrollo y transformación. Entre 1856 y 1908 la hacienda vive una auténtica edad de oro. Este florecimiento, sin embargo, - se ve bruscamente interrumpido en 1908, cuando el sistema ban

(11) Op. Cit, Leal, J. F., P. 96.

cario nacional, presionado por la crisis económica internacional de 1907-1908, se ve obligado a restringir sus créditos a los terratenientes y a hacer efectivas las deudas de los mismos".

4. La cuestión agraria de la Revolución de 1910-1917 hasta el gobierno de Alvaro Rodríguez. (1934).

Como punto de partida, podemos sintetizar los resultados de la política agraria de Díaz claramente definida por un entreguismo a los grandes terratenientes y a los capitalistas - extranjeros, como de una desmedida explotación del campesinado y una grave decadencia de la agricultura que habrían de -- contribuir a la agudización de la lucha de clases en el campo, sin duda una de las principales causas del movimiento revolucionario que estalló en 1910.

Ya en el apartado anterior hemos hecho mención del grado de acaparamiento de la tierra por parte de las compañías "deslindadoras", y de las graves consecuencias tanto en contra de la pequeña propiedad como principalmente contra las comunidades agrícolas y el ejido; pero resulta indispensable agregar algunos datos muy reveladores del carácter extremadamente antipopular y represivo de los últimos años (y en general de toda su dictadura) de control del Gral. Díaz, que lo evidencian como un agente del imperialismo principalmente norteamericano e inglés.

Bastan algunos datos registrados por aquel entonces a manera de ilustración, así como para formar una idea más clara de la política pro-imperialista del dictador Díaz que, parece ser, ha tenido siempre seguidores dentro de los gobernantes - que le han seguido en el poder.

Se sabe que casi toda Baja California se encontraba en manos de la compañía norteamericana HARTFORD, de Connecticut,

que poseía millones de hectáreas de tierra. En Chihuahua y en otros Estados del Norte, el monopolista norteamericano Hearst era dueño de 7,500,000 acres (12); la compañía Sherman, de la ciudad de Kansas, contaba con 500,00 acres, etc, etc.

Del conjunto de capitales invertidos en la agricultura mexicana de aquella época, corresponde el segundo lugar a las inversiones norteamericanas e inglesas, ocupando el primero a los inversionistas del país. Lo que sí es significativo es -- que las más valiosas riquezas forestales se encontraban en manos de ingleses y norteamericanos. (13)

Las cifras anteriores resultan aún más alarmantes si tenemos presente que, según datos del Censo de 1910, de los -- 15'160,639 habitantes de México, 11'672,363 correspondían a la población rural. De éstos, más de medio millón eran propietarios, en tanto que la gran mayoría la integraba el campesinado sin tierra. Para ese tiempo, apunta el investigador ruso Rudenko, "había en México cerca de 10 millones de los llamados PEONES DEL CAMPO con sus familiares, es decir, semiesclavos, que no poseían nada y eran explotados por aquellos mismos hacendados que les habían arrebatado sus tierras" (p. 33).

Sabemos también que de 1876 a 1910 fué creciendo el número de grandes terratenientes y de medianos propietarios, aumentando en conjunto las haciendas y los ranchos de 19,500 a 35,479 respectivamente. Tan grave era la situación para entonces, que en la Meseta Central del país, la región más densamente poblada, más del 90% de las comunidades indígenas habían sido despojadas. Particularmente en los Estados de MEXICO, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, Colima, del 97 al 99% de los habitantes del campo no poseían tierra. (14)

(12) Un acre equivale a unos .450 ha.

(13) Rudenko, B. T., México en Vísperas de la Revolución Democrática-burguesa de 1910-1917, p. 33

(14) Idem, p. 34.

Tampoco debemos olvidar que a principios del siglo XX en México estaba ampliamente difundida una forma encubierta de esclavitud, de una forma particular que era diferente del peonaje: las tiendas de raya: propiedad de los terratenientes o de sus agentes y que era un medio de explotar y amarrar al trabajador a sus deudas sin que éste pudiera disponer de su miserable salario.

En cambio, se desarrollaban aquellas ramas de la agricultura que producían artículos para la exportación, y en las que por lo general predominaban los extranjeros, particularmente los norteamericanos.

Pero además del trabajo de los peones acasillados, se empleaba en gran escala el trabajo estrictamente esclavista, en particular en las plantaciones del sur. Allá eran enviados los indígenas que se habían subleado contra el gobierno, como un castigo de por vida, ya que eran encadenados y debían trabajar bajo la vigilancia del látigo y la pistola del capataz.

El predominio del capital extranjero sin lugar a dudas que era una traba para el desarrollo del país, además de obstaculizar la formación de la burguesía nacional y su crecimiento. Es más, ese control imperialista afectaba los intereses del sector de los terratenientes del México del siglo XX, ya que éstos utilizaban nuevos métodos capitalistas de administración económica, principalmente en el norte, donde existía una amplia producción ganadera. No es por casualidad que dos de los jefes principales de la revolución democrático-burguesa como lo fueron Madero y Carranza hayan sido grandes terratenientes.

Es necesario aclarar que, no obstante las profundas raíces agraristas de la revolución de 1910-1917, no fué exclusivamente el problema agrario su causa, aunque sí el determinante fundamental. Por lo que en adelante trataremos de enfocar

nuestro análisis precisamente en la cuestión agraria en algunos aspectos del movimiento revolucionario del campesinado.

La demanda fundamental de Zapata fué siempre la restitución a los pueblos de las tierras usurpadas. Hacer justicia a los indígenas devolviéndoles las tierras, montes y aguas de que habían sido despojados.

Indiscutiblemente que tal demanda correspondía legítimamente a los intereses básicos del campesino pobre y planteaba abiertamente la lucha contra los terratenientes, a la vez que cuestionaba el sistema social desde sus raíces ya que se presentaba con la intransigencia y decisión del hombre que no soporta más tanta injusticia.

Con las armas en la mano -dispone el Plan de Ayala- se daría a los pueblos posesión de sus tierras comunales, de acuerdo con la extensión y linderos que los títulos respectivos marcasen.

En este sentido, el Plan es categórico: nada de vacilaciones, nada de trámites complicados e inútiles. La simple presentación de los títulos que definían los derechos de los pueblos, bastaba por sí sola; ya que aquellos, emanados de autoridad legítima y basados en el derecho de los vecinos a la vida y al bienestar, eran el mejor y más seguro comprobante, la prueba plena de la razón que a los pueblos asistía, en moral y en derecho, para reclamar las propiedades que desde tiempo inmemorial les pertenecían y de las que una inicua usurpación los había privado. (15)

Resulta claro entonces que se trataba de hacer justicia a aquellos que durante cien años la esperaban (desde la Independencia del país), y que aún no la veían por ninguna parte.

(15) Díaz Soto y Gama A., La Cuestión Agraria en México, p. 9.

Lo único que procedía era la toma de posesión inmediata de -- las tierras usurpadas, sin mayores vacilaciones y según el de recho adquirido.

Reproducimos a continuación el contenido íntegro del Artículo 6 del mencionado Plan de Ayala que nos muestra con precisión la disposición:

" Los terrenos, montes y aguas QUE HAYAN USURPADO LOS HACENDADOS, CIENTIFICOS O CACIQUES a la sombra de la JUSTICIA VENNAL, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que TENGAN SUS TITULOS CORRESPONDIENTES a esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores, MANTENIENDO A TODO TRANCE CON LAS ARMAS EN LA MANO, LA MENCIONADA POSESION, y los tribunales que se consideren con derecho a ellos, deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución".

A la par con esta medida fundamental de justicia, sólo hacia falta acabar con el latifundio tan nocivo y obstaculizante al desarrollo económico en el campo. Esto se lograría con la fragmentación o división en lotes, con miras a un mejor aprovechamiento y cultivo de la tierra.

Esta acción encaminada a terminar con el acaparamiento de la tierra implicaba necesariamente la creación de la mediana y la pequeña propiedad. En efecto, analizando el contenido del Artículo 7 del Plan de Ayala encontramos:

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y -- ciudadanos mexicanos no son dueños más que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su posición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiará, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopo-

lios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México OBTENGAN EJIDOS, COLONIAS, FUNDOS LEGALES PARA PUEBLOS O CAMPOS DE SEMBRADURA O DE LABOR y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos".

Como bien apunta Díaz Soto y Gama, encontramos en dicho artículo las bases para un verdadero programa de Reforma Agraria, ya que no solo se atiende a las necesidades de los pueblos, sino que también se considera a los productores individuales que, no obstante su situación, puedan aportar su esfuerzo al desarrollo agrícola del país.

De esa manera, todas las formas productivas de propiedad quedaban amparadas: 1) la parcela ejidal, protectora de la vida, de la salud, del decoro y de la libertad del indígena así como del mestizo sin recursos; 2) la pequeña propiedad -rancho o granja- para el ranchero de raza blanca o para el mestizo evolucionado; y la pequeña propiedad, o sea la porción que en lo que fuera latifundio, se deja en propiedad al hacendado a fin de que en esa porción reducida a la categoría de pequeña propiedad, concentre todos sus esfuerzos y todos sus recursos, en lugar de dispersarlos en una gran extensión, que difícilmente podría ser atendida y explotada como pudiera ser. -- (Idem, p. 12)

Queda claro, por otro lado, que Zapata no se proponía un cambio radical en la estructura agraria de México, sino más bien una redistribución de la tierra que atendiera a todas las demandas sociales de la época.

De ninguna manera se plantaba terminar con la propiedad privada, sino repartirla, y esto aparentemente de manera más o menos equitativa solo en el Estado de Morelos, puesto que el criterio de arrebatárselos a los hacendados una tercera parte de sus pertenencias podría ser adecuado para ese lugar, pero no para el norte del país y otros Estados donde habría que

buscar una mayor expropiación teniendo en cuenta la gran extensión de los latifundios.

Pero lo que estaba en el fondo del asunto, era la tendencia a no ir contra la coexistencia del ejido, la pequeña y la mediana propiedad.

Desde luego que tal planteamiento en realidad buscaba -- más que nada aminorar los sufrimientos del campesinado pobre y, sobre todo, alcanzar un florecimiento de la agricultura, -- cosa que no se lograría haciendo desaparecer la pequeña y la mediana propiedad, sino, más bien, fortaleciéndola pero a condición que también la propiedad comunal, o sea, el ejido, se fortaleciera en igual medida. Tales limitaciones en el programa de lucha de Zapata, habrían de condenarlo como un plan reformista en su contenido, si bien revolucionario en su forma.

A este respecto, cabe considerar que precisamente en el Art. 6 citado, se encuentra una gran traba para lograr una -- verdadera justicia hacia los campesinos despojados, ya que la gran masa de ellos carecían de documentos probatorios de su -- derecho de posesión con lo cual quedaban automáticamente excluidos de los beneficios de la disposición señalada. Además, se establece una indemnización parcial de las propiedades expropiadas a los terratenientes. Tales errores -- como nos dice Lavrov (16) --, "se explican por la espontaneidad y débil organización de la lucha campesina, y, además, por el hecho de -- que los campesinos no contaban con verdadera dirección revolucionaria" (p. 106).

Sin embargo, no obstante dichas limitaciones, el Plan de Ayala jugó un importante papel en el posterior ascenso de la Revolución, y, ante todo, en la movilización de las masas campesinas en la lucha por la tierra.

(16) Op Cit, Lavrov.

Ya para el año de 1913, es claro que las capas más reaccionarias del país y, sobre todo, los intereses del imperialismo norteamericano se encuentran muy preocupadas por el movimiento revolucionario que avanza tanto en el sur con Zapata al frente, como con Villa en el norte.

Es entonces cuando el imperialismo yanqui decide terminar con la revolución y prepara el golpe de Estado que culminaría con el asesinato de Madero y Pino Suárez en manos del traidor Victoriano Huerta, asesorado y apoyado por los militares gringos.

Pero ese golpe de Estado que acabaría con el gobierno democrático-burgués de Madero, no terminaría con la guerrilla popular. Cuando y menos que Zapata lo mismo que Villa ponían en práctica el Plan de Ayala, confiscando y distribuyendo las tierras de los terratenientes entre los peones que trabajaban la tierra.

Como producto de las intensas luchas armadas y del avance del movimiento revolucionario así como de la intransigencia y decisión para lograr la implantación del Plan de Ayala, el 6 de enero de 1915 Carranza se ve obligado a decretar la famosa Ley Agraria, considerada efectivamente como uno de los principales avances en esta materia desde las leyes de Reforma. Dicha Ley plantea dos cuestiones básicas: 1) la restitución completa de las tierras a los pueblos que tuvieran la posibilidad legal de demostrar sus derechos, y 2) la dotación de Ejidos a aquellos poblados que no lo pudieran probar satisfactoriamente o que simplemente tuvieran necesidad de tierras. En este último caso, las tierras necesarias deberían expropiarse de las áreas circunvecinas. (17)

(17) Ekstein, S.: El Ejido Colectivo en México, p. 39.

Esas tierras del Ejido, ya fueran restituidas o dotadas, serían de propiedad comunal, hasta que una ley especial, que sería emitida posteriormente, estableciera el proceso exacto a través del cual pasarían a ser de propiedad privada.

Aquí es importante señalar que ya en esa época, la concepción que se tenía sobre el ejido -principalmente los legisladores- era no en el sentido colonial, de terrenos comunales para pastoreo y leña; sino del ejido abarcando toda la tierra, incluyendo superficies de cultivo, necesarias para sostener o al menos complementar el ingreso del campesino.

En otro capítulo hablaremos en detalle acerca de los diversos significados que ha ido teniendo el término de Ejido. Por ahora baste mencionar ese cambio importante que iría sentando las bases de la moderna concepción del Ejido.

Pero no hay que olvidar que la Ley Agraria de 1915 fue promulgada por quien habría de traicionar a Zapata. En efecto, analizando más a fondo la mencionada Ley, encontramos que, en realidad, fue una maniobra política del bloque burgués-terrateniente encabezado por Carranza, destinada a engañar a los campesinos. Buscaba sembrar la ilusión de que, a partir de ese momento, SIN NECESIDAD DE LA LUCHA ARMADA, por la vía pacífica, cada peón y cada pueblo recibirían tierra. Resulta evidente que pretendía debilitar la lucha agraria de los campesinos.

No calculaba mal Carranza, pues veía que con esa medida alejaría a los campesinos del combate armado, y que privaría a Zapata y a Villa de la fuerza principal que amenazaba al bloque burgués-terrateniente, que no estaba dispuesto a arriesgar su posición y en cambio buscaba consolidar su dominio en todo el país. (18)

(18) Lavrov, N.: La Rev. Mex. de 1910. p. 116.

Así vemos claramente que, como afirma el propio Lavrov, "La ley del 6 de enero, aunque estaba escrita en un lenguaje revolucionario y promete la realización de reformas agrarias, dirigió su filo contra la Revolución Agraria. No estipuló la liquidación de la propiedad de los terratenientes; habló sólo de confiscar las posesiones de los partidarios de los regímenes derrocados; dejó a los terratenientes el derecho a demostrar que las 'enajenaciones de los terrenos que pertenecían a los pueblos se hayan hecho con arreglo a la ley', permitió -- que la restitución de sus propiedades a los campesinos no pudieran realizarse por cualquier otra causa". (19)

Y esa misma ley habría de incluirse dos años más tarde - en la Constitución de 1917, aunque abarcando más ampliamente el problema, si bien manteniendo el contenido y, por lo tanto, las consecuencias mediatizadoras hacia el movimiento.

Concretamente, el Artículo 27 establece principios y procedimientos tendientes a solucionar el problema agrario:

- 1) Establece una acción permanente del Estado para regular el aprovechamiento y distribución de la propiedad y para imponer a ésta modalidades que dicte el interés público;
- 2) Restitución y dotación de tierras a los núcleos de población necesitados;
- 3) Limitación de la propiedad y fraccionamiento de los latifundios;
- 4) Protección y desarrollo de la pequeña propiedad.

Pero el aspecto fundamental para el Estado burgués en -- plena consolidación en aquella época lo constituía la definición clara de su interés por establecer jurídicamente la pro-

(19) Lavrov, N.: La Rev. Mex. de 1910, p. 117.

propiedad privada. El concepto fundamental, que es precisamente la base de la estructura legal de la Reforma Agraria misma -- que se iniciaba en esos momentos, se aprecia con gran evidencia en el texto la Ley en materia agraria:

" La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del Territorio Nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de - - transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". (20)

Como producto de la aplicación de las disposiciones legales a la cuestión agraria, se esperaba el resultado que conocemos hoy, aunque no respetando los criterios que inspiraron dicha nueva estructura agraria: a) el sector ejidal: tierra - entregada a un núcleo de población, ya fuera en restitución, dotación, ampliación o creación; y b) la pequeña propiedad: - todas las explotaciones agrícolas que no excedan cierta extensión máxima. Esta no podrá afectarse en ningún caso y de conceder dotaciones que la afecten las autoridades "incurrirán - en responsabilidad por violaciones a la Constitución"

Además, y contrariando lo estipulado en la Constitución de 1857 también se respetará la propiedad comunal de los pueblos, especialmente las comunidades indígenas, quienes "tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan". (21)

Dentro de este planteamiento general que, en efecto, fué el primer paso para poner en marcha la "reforma Agraria", es importante destacar que, en particular con el Ejido, las soluciones del gobierno fueron impuestas desde arriba, y sin una perspectiva clara de cómo habría que poner en práctica esas - reformas, porque lo que se buscaba era calmar el movimiento -

(20) Op. Cit, Ekstein, p. 42.

(21) Idem, p. 45

revolucionario. Además, la historia nos ha mostrado que ya -- desde aquellos años las disposiciones de la Constitución del 17 (y no sólo en materia agraria) han sido letra muerta, por lo que las causas que determinaron el movimiento revolucionario jamás fueron cabalmente satisfechas.

Pero pasemos a considerar rápidamente las políticas de -- los gobiernos de aquellos años en materia agraria.

Desde luego que Venustiano Carranza, después de expedir la Ley de 1915, y hasta el término de su mandato no hizo gran cosa a favor de los ejidatarios. Dotó a 334 ejidos y existían aproximadamente 77,203 ejidatarios, con un total de 381,926 -- has. distribuidas. Las causas para que no se impulsara más al campo saltan a la vista: 1) inseguridad y falta de un plan só lido del mismo Carranza en cuanto a cómo resolver el problema agrario; 2) la situación social por demás convulsionada y en plena transformación. (22)

Después vino el general Alvaro Obregón, quien gobernó de 1921 a 1924. Indiscutiblemente que le imprimió un impulso importante a la distribución de tierras, puesto que dotó a 759 ejidos, con 161, 788 ejidatarios, y un total de 1'715,581 -- has. distribuidas. Pero no es ésto lo más importante (para -- los objetivos de esta tesis), sino que, dentro de su obra, in teresa el empuje y decisión con que afrontó la problemática -- del campesino y del indígena dentro de una perspectiva de reformas.

En el año de 1920, cuando toma posesión Obregón, se promulgó la primera LEY DE EJIDOS", "en un intento de aclarar y sintetizar los diversos reglamentos y circulares emitidos has ta esa fecha".

(22) Idem, p. 46.

La extensión con que debería dotarse a cada campesino debería ser "la parcela mínima capaz de producir para el operador un ingreso dos veces superior al promedio del salario local". Este aspecto es muy interesante porque nos permite conocer más claramente los fines que buscaban para el ejido. Sin embargo, como dice Eckstein, fué muy difícil de cuantificar y aplicar en la práctica, y en disposiciones posteriores el tamaño se definió con mayor precisión, como "tantas" hectáreas. (23)

No obstante la importancia de la Ley de 1920, para el -- año siguiente, en un decreto, se anuló en lo tocante a la definición del poblado, y en 1922 se elabora un Reglamento Agrario en el que se especifica el tamaño del ejido, es decir, de la parcela individual, como de 3 a 5 hectáreas en terrenos de riego, o su equivalente en otro tipo de tierras. En ese mismo año, el 11 de octubre, fué emitida la Circular No. 51, sin duda un documento básico para la colectivización de la agricultura mexicana.

En síntesis la circular planteaba el aprovechamiento comunal de los recursos ejidales: Se establecía el trabajo comunal de las superficies de cultivo y la distribución de los -- productos de manera equitativa que propusieran en cada caso -- los pueblos en asamblea general.

Además establecía que las superficies no laborables serían administradas por el Comité Particular Administrativo -- del ejido, determinando la mejor forma de aprovecharlas en beneficio común. (24)

El artículo 14 de la citada Circular disponía que, tan pronto como a un poblado se le diera posesión de tierras, el

(23) Idem, p. 48.

(24) Aguirre, La Política Ejidal en México, p. 48.

Comité deberá proceder a separar la tierra en cuatro grupos: 1) el fundo legal, 2) los terrenos de labor, que se destinarían al trabajo colectivo y en el cual tenfan que participar todos los jefes de familia y en general todos los campesinos capacitados, 3) pastizales, 4) terrenos con bosques, que serían destinados al uso en común. Pareciera que la intención de la Comisión Agraria era la de convertir a todos los ejidos en colectivos una vez recibieran la tierra.

Pero la propia Comisión tenfa además la obligación de organizar en forma cooperativa sociedades para usos específicos (mercadeo probablemente), nombrando a un "instalador" especial, durante un tiempo determinado hasta que los pobladores pudieran avanzar solos.

Pasando ahora al gobierno de Plutarco Elfas Calles, de 1925 a 1928, nos encontramos de entrada con que dotó un total de 1,667 ejidos, con 301,587 ejidatarios, y un total de - - - 3'173,149 has. distribuidas (25). Lo que nos indica ya su interés por avanzar en la Reforma Agraria.

Durante el gobierno de Calles se estableció por primera vez el Banco Nacional de Crédito Agrícola; los Bancos Ejidales Regionales, la Comisión de Caminos y la de Irrigación. Como vemos, cuatro de los principales problemas del campo fueron atacados a la vez: las comunicaciones, el riego, el crédito y la capacitación.

Pero todas estas iniciativas no iban encaminadas a fortalecer la colectivización en el campo, ni a la estructura ejidal, aunque a primera vista así pareciera. En efecto, ya para 1925, se promulgó la "Ley del Patrimonio Familiar Ejidal", -- que se lanzaba en contra de la Circular No. 51, como una objeción de fondo contra la producción colectiva. Los argumentos

(25) Op. Cit, Ekstein, p. 46.

eran dos principalmente: 1) falta de confianza de los campesinos, y 2) posible corrupción de los directores de la explotación comunal.

Concretamente la mencionada Ley buscaba la división de las tierras de cultivo en lotes individuales, de la manera -- más equitativa que acuerde la mayoría de los jefes de familia", marcando con ello la invalidez absoluta de la Circular No. 51 (26).

Podemos decir entonces que la principal acción de Calles, no obstante la repartición ejidal para apaciguar al campo, fué en apoyo a la pequeña propiedad.

Pasamos ahora a tratar con un período de seis años, de 1928 a 1934, en el que ocuparon la presidencia tres gobernantes (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) y en el que se emitieron gran número de decretos y leyes reformando las anteriores, pero que nosotros sintetizaremos lo más posible con el fin de presentar un cuadro general de lo más importante.

El 27 de Marzo de 1930 se promulgó un Decreto que establecía que la tierra comprendida en los proyectos de riego -- era declarada de utilidad pública, por lo tanto todos los propietarios deberfan vender sus tierras (al valor fiscal más el 10%) a la Comisión Nacional de Irrigación, o en su defecto -- las tierras serfan expropiadas. El propósito, como ya vefamos era establecer la propiedad privada (pequeña) en esas superficies. (27)

El 23 de Diciembre de 1931 se promulgó un Decreto en el que se establecía que a los terratenientes perjudicados perdiendo sus tierras por las nuevas leyes, SE LES NEGABA EL DE-

(26) Op. Cit, Aguirre, p. 49.

(27) Op. Cit, Ekstein, p. 56.

RECHO DE AMPARO. Esto se decidió porque sistemáticamente los terratenientes utilizaban ese recurso legal para abusar y retardar indefinidamente la ejecución final de la reforma en -- sus propiedades.

Pero la contribución más importante desde el aspecto legal es el Código Agrario, promulgado el 22 de Marzo de 1934. Las innovaciones más relevantes fueron: 1) los poblados con -- derecho a tierra se definieron como aquellos que existían 6 -- meses antes de presentar su solicitud; 2) la dotación individual de parcelas a los ejidatarios no debería de ser menor de 4 has. en terrenos de riego; 3) las leyes establecidas por Calles, en las que la parcelación de las tierras de labor era -- la regla dejando el uso en común para los pastizales y los -- bosques, fueron confirmadas por el Código; 4) los peones resi-- dentes (acasillados) y cierto tipo de aparceros y arrendata-- rios, deberían de ser considerados, de aquí en adelante, en-- tre los campesinos con derechos para la distribución de tie-- rras; 5) el tamaño de la pequeña propiedad inafectable fué fi-- jado en 50 has. de riego, teniendo el hacendado el derecho de escoger la localización de esta superficie; 6) la organiza-- ción del ejido fué encomendada al Banco Nacional de Crédito -- Agrícola. (28)

Cabe señalar que, en ese período, la Reforma Agraria con-- tinuó definiendo el principal problema como LA RESTITUCION Y DOTACION DE EJIDOS.

Hay que consignar también el dato de que, en 1931, el -- Presidente Portes Gil informó de la creación de 500 cooperati-- vas agrícolas y 755 forestales, lo que propició un regocijo -- entre los ejidatarios y su participación en la construcción -- de escuelas, caminos y demás obras de infraestructura.

(28) Idem, p. 56.

5. El Gobierno de Lázaro Cárdenas y el problema Agrario.

Iniciamos el análisis de este período diciendo que, según algunos autores, "con Cárdenas, la Revolución Agraria se hace realidad". Como dice Martínez Ríos: "...es sólo durante su régimen que puede hablarse de una revolución en la estructura y la organización agrarias y de un cambio profundo cuyo producto más acabado es el ejido colectivo, la politización, movilización y unificación de millones de campesinos armados, y el ataque real a la estructura latifundista... su política cuenta con una orientación normativa desprendida del Código Agrario, de 1934. La labor de Cárdenas, es pues, resultado de las acciones de todo tipo que se acumularon a partir de 1915" (29).

Según datos de S. Eckstein, durante el gobierno de Cárdenas fueron dotados 11,347 ejidos a 771,640 ejidatarios con un total de 20,074,704 hectáreas distribuidas, de 1935 a 1940. Los datos hablan por sí mismos acerca de la magnitud de la obra realizada. (30)

Además, durante su mandato se inició la colectivización ejidal como un pilar para la organización y el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado.

Precisamente en el año de 1935 se publicó un decreto relativo al establecimiento de centrales de maquinaria al servicio de los ejidatarios, probablemente inspiradas en similares instituciones que funcionaban en la Unión Soviética. (31) Sin embargo, no se obtuvieron grandes resultados, aunque la iniciativa ha vuelto a retomarse.

(29) Op. Cit, Martínez Ríos, p. XL.

(30) Op. Cit, Ekstein, p. 46.

(31) Idem, p. 58.

Un paso fundamental que dió Cárdenas fué sin duda la expropiación de las tierras de La Laguna y su transformación en ejidos, con una superficie de 500,000 hectáreas de regadío. - Pero no hay que olvidar que la salida del ejido era concebida por Cárdenas como una alternativa únicamente viable para los campesinos más atrasados cultural y socialmente.

En el mejor de los casos, el ejido podría convertirse en algo así como una finca de subsistencia para cubrir las necesidades alimenticias de los agricultores (ejidatarios); en -- realidad, en la mayoría de los casos se esperaba que sólo -- constituyera una fuente de ingresos ADICIONAL a los salarios ganados en las haciendas. Como afirma Eckstein, "la produc- -- ción de bienes agrícolas para el resto de la población recafa en las haciendas eficientes no afectadas por la Reforma y en las pequeñas propiedades que se esperaba surgieran gradualmente en los distritos de riego, construidos con fondos públi- -- cos. PRECISAMENTE POR ESTA RAZON, EN ESTAS ZONAS RICAS NO SE IBAN A CREAR EJIDOS, YA QUE NO SE CREIA QUE FUERAN CAPACES DE LLENAR ESA FUNCION VITAL". (32)

Un punto básico de la política agraria de Cárdenas fué - el papel que le atribuyó a los ejidos. Concretamente afirmó: "...Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad - sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fué objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado - eminente, la necesidad de proveer la alimentación del país". (33)

Es importante señalar que, hasta entonces, sólo se reconocia la función social del ejido, pero desde ese momento se

(32) Idem, p. 59.

(33) Idem, p. 60.

le reconocía su importante papel en la economía nacional. Es más, Cárdenas elevó al ejido por encima (en importancia económica) de la hacienda y de la pequeña propiedad, ésta, si bien era respetada, pasaría a un segundo lugar de importancia respecto del ejido. Esto quedaba demostrado por el hecho de que el recién creado Banco Ejidal fué colocado en un nivel superior respecto del Banco Agrícola, que en adelante solo apoyaría a la pequeña propiedad.

Por otra parte, no debemos dejar de mencionar la enorme importancia del establecimiento y decidido impulso a la colectivización ejidal.

Sin duda que una de las mayores aportaciones de Cárdenas y que, como era de esperarse, suscitó enormes controversias y aún ataques. Sin embargo, pese a su gran valía, no nos detendremos en el asunto, para no dilatar este por demás fugaz recorrido histórico.

La importancia de la política agraria de Cárdenas, por otra parte, se evidencia en las respuestas campesinas al llamado del Gral. Pero una cosa quedaba clara en esos momentos: con la Reforma Agraria, las organizaciones estatales y paraestatales y la ideología gubernamental, el POPULISMO cardenista, van al campo. Como nos recuerda Ianni "... para las poblaciones indígenas, el presidente es TATA LAZARO: ésto es, algo más o algo distinto a jefe de la nación". (34)

Ya para el año de 1938, como ya veíamos, se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que pasó a operar principalmente las zonas afectadas por la Reforma Agraria. Es más, para todos era claro que el propio gobierno operaban en el sentido de organizar política y económicamente el mundo rural, en el

(34) Ianni, O.: El Edo. Capitalista en la época de Cárdenas, p. 88.

cual SE LOCALIZABAN TODAVIA LAS TENSIONES SOCIALES MAS AGUDAS (35).

El mismo Cárdenas declaraba: "La estabilidad política, - social y económica, y la paz de México dependen de que la tierra sea nuevamente puesta en manos de los campesinos que la - trabajan".

" La nueva organización agraria en La Laguna marca el principio del segundo período de la transformación que el impulso revolucionario debe ejecutar en nuestro país. La primera fase comenzó con la redistribución de la tierra; la segunda - etapa se ha iniciado con la organización de la producción". (36)

Como queda claramente expuesto, se trata de una política NACIONALISTA, que busca impactar el sentimiento chovinista necesario para la reformulación de las relaciones de dependencia que vive el país.

Indiscutiblemente que Cárdenas buscaba, con el apoyo de las masas rurales y urbanas, y atendiendo algunas de sus demandas, una ampliación y consolidación de sus bases sociales y económicas que permitirán cimentar una estrategia nacionalista y estabilizadora para un desarrollo capitalista dependiente.

Como bien señala el propio Ianni, "se trata de enrolar a los campesinos en el programa gubernamental. Son llamados a - actuar como guardianes del orden, a cambio de la reforma agraria, del crédito, de las obras de irrigación, caminos, etc. - No son los campesinos quienes se organizan.

Son organizados desde fuera, por otros, de la misma mane

(35) Idem, p. 89.

(36) Idem, p. 90.

ra como reciben del gobierno las formas sociales y técnicas - de organización de las actividades productivas. De hecho, las organizaciones y directivas propiamente campesinas son rechazadas, reformuladas o absorbidas en las estructuras y directivas del aparato del Estado y dirigidas por el gobierno". (37)

Queda claro entonces, que la repartición o redistribución de tierras que realiza el gobierno se dirige básicamente hacia aquellos lugares en que existe inquietud política o - - cierto nivel de organización, precisamente para mediatizarlos y "arrastrarlos" hacia los intereses del gobierno.

Pero hay que observar también que, sin embargo, la redistribución de tierras no impide que el sector privado y capitalista de la agricultura sea preservado y prospere. Es más, según datos estadísticos, para el año de 1940 aún es predominantemente el sector privado de la economía agraria. (38) Lo -- que sí es definitivo es que la creación de los ejidos era un fenómeno IRREVERSIBLE, aunque no significara la abolición de la propiedad privada de la tierra.

Según el propio Ianni, varias fueron las implicaciones - político-económicas de la reforma agraria que habría de considerarse: 1) es una respuesta a las demandas de los campesinos. Se trataba de darles lo que piden, pero según las condiciones del gobierno; 2) la redistribución de tierras afecta - principalmente a latifundios en los que es posible REORGANIZAR Y DINAMIZAR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS; 3) la redistribución de tierras implica la reorganización de la agricultura, posibilitando el aumento de la producción de géneros alimenticios y materias primas.

Este aspecto es de mucha importancia puesto que los géneros más abundantes sirven para la alimentación de los mismos

(37) Idem, p. 91.

(38) Idem, p. 92.

campesinos y de las poblaciones urbanas, principalmente el -- proletariado y la clase media que se hallaban en crecimiento. Además, las materias primas abundantes aumentan el suministro para la industria del país. Es más, en conjunto, la expansión de la producción de géneros alimenticios y materias primas -- permite aumentar la exportación, ésto es, la producción de re cursos para importaciones; 4) con la redistribución de tie rras, amplios contingentes de campesinos y sus familias ingre san al mercado o aumentan su capacidad de consumo de bienes - manufacturados. De esa forma se amplía el mercado interno y - se rearticulan las relaciones dinámicas (?) entre la agricul tura y la industria, el campo y la ciudad; y 5) en síntesis, la reforma agraria permite acelerar la formación de capital - que sirve para la expansión de otros sectores económicos, - - principalmente el industrial y el público. (39)

Podemos decir, en una palabra, que la política agraria - de Cárdenas fué la de EJIDOS PARA EL DESARROLLO. A continua-- ción analizaremos lo que sucedió después del año de 1940.

6. El problema agrario de 1940 a 1970.

Este período, según Aguirre Avellanada, podría caracteri zarse como el de EL EJIDO COMO MAL NECESARIO. En efecto, en - los 30 años posteriores a 1940, la política ejidal estuvo ca racterizada, primero por el abandono de la reafirmación carde nista del ejido, favoreciendo los derechos individuales de -- los ejidatarios en contra de su comunidad; segundo, por el énfasis puesto en la productividad; tercero, por la considera-- ción respecto a que finalmente se había logrado el saludable equilibrio entre el ejido y la propiedad privada (la llamada "pequeña propiedad") y, cuarto, por la intención malograda pa

(39) Idem, p. 94.

ra concluir con la acción redistribuidora de la propiedad - - agraria. (40)

Como punto de arranque para la nueva política, hay que señalar que las indicaciones del Código Agrario de 1940 relativas al fraccionamiento de las tierras cultivables de los ejidos, fueron el basamento legal para inaugurar el proceso intenso y no concluido de parcelamientos ejidales y entrega masiva de títulos de usufructo parcelario y certificados de derechos agrarios, que con el argumento de "otorgar la seguridad de su posesión a cada ejidatario", reforzaba la actitud individualista de los campesinos y sentaba las bases, de nueva cuenta, para la desintegración de las unidades constituidas. (41) Pero veamos más de cerca lo que sucedió en esos treinta años.

a) En el período de Avila Camacho, 1941-1946, solamente se dotaron 2,768 ejidos, para un total de 110,712 ejidatarios (en comparación con los 771,640 del período Cardenista), y se distribuyeron únicamente 5'286,636 hectáreas. Los datos son por demás ilustrativos del marcado cambio en la política agraria. (42)

A la par con los fraccionamientos ejidales y la entrega de títulos de usufructo parcelario y de certificados de derechos agrarios, se intensificó el otorgamiento de certificados de inafectabilidad a las propiedades privadas, con el objetivo o de "infundir confianza a la inversión que buscaba el bienestar individual y el de la 'comunidad social'".

Podemos sintetizar la política de Avila Camacho hacia el campo diciendo que asestó un duro golpe al ejido, atacó abier

(40) Op.Cit, Aguirre A, p. 60.

(41) I em, p. 60.

(42) Op. Cit, Ekstein, p. 60.

tamente la colectivización del mismo, argumentando el "natural individualismo" del campesino mexicano, y fomentó considerablemente la pequeña propiedad.

b) Pero habría de seguir en turno uno de los más férreos enemigos de los campesinos pobres del país, y en general de los trabajadores, que con su política de rapiña pretendía dar la puntilla al ejido: Miguel Alemán.

Casi al momento de ocupar el trono del poder ejecutivo, Alemán, que habría de gobernar al país de 1946 a 1952, se apresuró a realizar algunos cambios constitucionales al Art. 27. Tales modificaciones se refieren a tres puntos básicos: - 1) el tamaño mínimo de la parcela ejidal se aumentó de 6 a 10 has. de tierras de riego; 2) a los dueños de terrenos con certificados de inafectabilidad se les concedió el derecho de -- promover un "juicio de amparo" contra la expropiación de sus terrenos; 3) la pequeña propiedad privada se aumentó de 50 a 100 has. de tierras de riego o su equivalente, la cual podía aumentarse hasta 150 has.

También se establecía que la superficie necesaria para - mantener 500 cabezas de ganado mayor debería ser considerada como "pequeña propiedad ganadera". (43)

Desde luego que las implicaciones cualitativas de la primera medida son de mucha mayor importancia que la concesión - cuantitativa que le hiciera al ejido, ya que indica el cambio en las funciones que se le atribuyen al ejido, de fuente complementaria de ingresos del ejidatario, a pequeña unidad de - producción agrícola económicamente independiente, situación - por la que tanto había insistido Cárdenas.

Pero el problema de cuál debería ser la unidad económica si el ejido como un todo o cada parcela ejidal separadamente

(43) Idem, p. 68.

aún estaba indefinido, aunque era claro que Alemán se inclinaba por la última alternativa.

Hay que señalar que la medida de aumentar de 6 a 10 has. como mínimo ejidal, no tuvo gran importancia debido a que, -- por un lado, la mayoría de las dotaciones ya se habían hecho, y con un tamaño más reducido al estipulado ahora; y, por otro lado, porque había que promediar las dotaciones entre tantos solicitantes y se terminaba por "negociar" pequeñas parcelas individuales.

Respecto a las otras dos medidas señaladas, si bien han causado hasta la fecha una gran controversia, es claro que -- han beneficiado en la práctica a los terratenientes y a los -- "pequeños propietarios". Y en general todo el período alemán se caracterizó por un impulso hasta entonces no conocido a la consolidación y ampliación del poderío de los grandes y medianos latifundistas, que vieron en el "Sr. Presidente -- Alemán" al mejor aliado de sus intereses, en contra de los -- ejidos.

Los datos siguientes no podían ser más ilustrativos de -- su política en materia agraria: a) solamente dotó de 1,726 -- ejidos, a 74,644 ejidatarios y con un total de 3'129,285 has. distribuidas. Mucho menos que el anterior presidente. (44)

Por todo lo anterior, no era extraño escuchar que la Reforma Agraria estaba en crisis, que se había estancado y había fracasado.

Y esto se debía a que, no obstante la dedicación y el interés por los campesinos, la situación de las masas campesinas no había mejorado, y sus condiciones de vida seguían siendo tan precarias como en tiempos de la dictadura porfirista.

(44) Idem, p. 46.

De tal manera que la pregunta obligada era ¿Cuáles han sido - los logros de la reforma agraria? Porque la repartición de la tierra no debía considerarse como un fin en sí, sino como un medio para mejorar las condiciones de vida del campesino.

Veamos algunos datos impresionantes: según cita Eckstein "López Rosado y Noyola Vázquez demostraron que entre 1937 y - 1947 el poder adquisitivo de los salarios agrícolas había de- crecido en un 46%...". (45)

Por otra parte, en cuanto a la línea seguida por ese go- bierno hacia los ejidos colectivos, resulta evidente que se - encargó de golpear con todas las armas posibles a las organi- zaciones y ejidos así constituidos, máxime porque estableció con carácter obligatorio la parcelación de todos los ejidos, con lo que le daba el golpe de gracia a cualquier avance en - la unión campesina. Esta fué la labor de Alemán, y sus nefas- tas consecuencias se sienten aún porque al sistema así convie- ne.

c) Después vino Ruiz Cortines al poder (1952-1958). Pese a todo lo que se ha dicho de ese régimen, encontramos algunos aspectos importantes en materia agraria.

Podríamos decir que continuó al mismo ritmo que el go- - bierno anterior: 1904 fué el número de ejidos dotados; 55,292 ejidatarios beneficiados con las dotaciones, y 3,469,958 has. distribuidas. (46)

Es necesario subrayar que, como lo hicieron los dos go- - biernos anteriores, le dió mucho más impulso al reigo y al -- crédito que al ejido. Además, se le dió gran importancia a la mecanización y a la fertilización.

(45) Idem, p. 70.

(46) Idem, p. 46.

Se sabe que en solamente ese período, la superficie beneficiada con el riego, 1'128,000 has., fué casi igual a todo lo que habían beneficiado los gobiernos revolucionarios desde 1926 (1'428,000 has.). Como resultado de esas y otras medidas tomadas, la producción se vió incrementada considerablemente, y en ciertos cultivos básicos, la demanda interna se vió satisfecha por primera vez en la historia del país.

Aunado a lo anterior, se crearon dos nuevos servicios: - La mutualidad de Seguro Agrícola y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Ambas medidas reflejaban el interés por incrementar la participación -- del sector, privado en la agricultura, y colocar al campesino "sobre bases más económicas y firmes, avanzando un paso más -- de la fase fuertemente paternalista, característica y necesaria en las primeras fases". (47)

Por otra parte, principalmente debido a la gran corrupción y abusos tanto de los servidores públicos y funcionarios contra los campesinos pobres, así como de los grandes terratenientes, se demandaba cada vez con más fuerza la conveniencia de "reformular la reforma". Se volvía a hacer insistencia en -- que las condiciones de miseria y abandono de los grandes grupos indígenas seguían en aumento, y tal parecía que la reforma no tenía solución a corto plazo.

En cuanto a los ejidos colectivos, podemos decir que se puso de manifiesto la capacidad de sostenerse y aún de avanzar de algunos de ellos, no obstante el desinterés del gobierno, ello mostraba que podían ser una fuerza real tanto económica como política.

d) Llegamos así al período de Adolfo López Mateos, de -- 1958 a 1964. De entrada es necesario señalar que su política está orientada al parecer a dar un nuevo impulso al ejido co-

(47) Idem, p. 73.

lectivo. El ejecutivo veía que esa vía era la única que permitía construir la economía ejidal con la técnica moderna y métodos económicos. Además se ha mencionado que puso en práctica algunos principios establecidos ya por Cárdenas, que lo llevarían a la expropiación de grandes terrenos, y su reorganización como ejidos colectivos.

Podemos constatar que el período de López Mateos se caracterizó por el hincapié que demostró para tratar de integrar el ejido como unidad socioeconómica, o sea, como unidad que integre tanto a la comunidad social, como unidad de producción económica que responda a las necesidades del núcleo trabajador y de la economía del país.

En este sentido, para asegurar un empleo adecuado a los ingresos y riquezas naturales de los ejidos, creó, unos meses después de tomar posesión de su cargo, el Fondo Nacional de Fomento Ejidal. (FONAFE).

Sin embargo, no obstante el impulso desarrollado por López Mateos al reparto agrario, cerca de 16 millones de has., la productividad casi permaneció igual, sobre todo por lo referente a las tierras de riego.

Es interesante notar, en cuanto a la productividad agrícola, que a partir de 1940 aparece un patrón de relación específica de tal manera que, a medida que disminuye la productividad del campo, va aumentando la de la industria y junto a ella la de los servicios.

e) Pasamos ahora a considerar brevemente el período de 1965 a 1970, el oscuro período de Gustavo Díaz Ordaz, tristemente célebre por los acontecimientos de 1968, que lo marcaron para siempre como un asesino del pueblo desarmado y politizado.

Del período mencionado hay relativamente poco que hablar respecto al problema agrario. Esto se debe a que Díaz Ordaz y

su gobierno no realizaron acciones de considerable importancia, tanto por su novedad, como por su alcance en favor de los campesinos. Sabemos que prosiguió algunos de los planes de López Mateos en lo relativo a fomentar el apoyo a las áreas de riego, cosa que había dejado apenas iniciada su antecesor. Por otra parte, se le conoce como un período en el cual se repartieron un buen número de has. a los ejidatarios, pero, como era de esperarse, de la peor calidad, sin capacitación ni orientación técnica adecuada y suficiente. En fin, que el reparto agrario se debió fundamentalmente a una política que perseguía mediatizar a los campesinos que por aquel entonces se empezaban a mover apresuradamente, la migración se elevó alarmantemente, y las salidas económicas para detener el éxodo aún no aparecían. El modelo económico había dado como resultado la excesiva explotación del campesinado pobre (ejidal) como condición para el desarrollo industrial, pero el modelo fracasó y el Estado se vió en la necesidad de emplear otra táctica y llegó así el echeverrismo.

7. El Problema Agrario en el Período Echeverrista.

Abordaremos ahora un período de considerable interés, el del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) que tantas controversias ha causado, y que tantos cambios ocasionó en período relativamente breve.

Podemos caracterizar la política agraria de Echeverría como de "nuevos intentos". Esto es, que en ningún momento anterior de la Reforma Agraria se había hablado tanto del ejido, de su unidad económica, social y política, como en dicho período, pero tampoco se había mostrado tanta incapacidad para convertir los postulados abstractos en hechos concretos y, nunca antes había quedado evidenciada tanta 'improvisación sobre la marcha' y tanta inconsecuencia para utilizar los facto

res objetivos favorables para la transformación cualitativa - del ejido. (48)

En la anterior cita queda sintetizada, de manera espléndida, la política agraria echeverrista.

Desde luego que la Ley de Reforma Agraria de marzo de -- 1971 fué un avance legislativo de importancia en relación con los anteriores códigos agrarios, principalmente por el interés en consolidar y desarrollar al ejido, aunque conservando la vigencia de la parcela minifundista.

En el cuerpo de la citada ley de encuentran disposiciones acerca de la personalidad jurídica del ejido como tal, -- sin ningún aditamento especial, a partir de la posesión provisional, para contraer obligaciones, a través del Comisariado Ejidal, así como para recibir estímulos y preferencias fiscales, comerciales, crediticias, agroindustriales y educativas, para beneficio de los núcleos constituidos. (49)

Ahora bien, la acción propiamente ejidal, a partir de -- 1970, básicamente se ha centrado en la ejecución de resoluciones presidenciales pendientes, reparto de terrenos nacionales, regularizaciones de colonias agrícolas y ganaderas, solución de conflictos por linderos, etc., en una palabra, sobre la regularización jurídica de la propiedad ejidal, que, como apunta el mismo Aguirre, "indica la proximidad en la terminación del reparto de tierras para la formación de nuevos ejidos". (50)

Como ilustración de lo anterior, reportamos los datos siguientes: en total, entre el 1 de sept. de 1970 y el 31 de -- agosto de 1975, fueron ejecutados 840 nuevas resoluciones pre

(48) Op. Cit, Aguirre, p. 63.

(49) Idem, p. 64.

(50) Idem, p. 65.

sidenciales dotatorias, otorgando una superficie de 5'959,024 has. para beneficiar a 98, 695 campesinos capacitados, según datos de la Srfa. de la Reforma Agraria. (Agenda estadística de 1975, p. 96).

Por otro lado, en materia de crédito, se dió una "re-orientación" que consistió en dos puntos principales: 1) creación del Banco Nacional de Crédito Rural (con capital estatal); 2) el reconocimiento de los ejidos y comunidades, así como de las colonias agrícolas y ganaderas (además de la pequeña propiedad) como tipos de sujetos de crédito de primer grado, derivados de su correspondiente régimen de tenencia de la tierra.

Pero en contrapartida a lo anterior, el régimen lleva a cabo una política de franco apoyo al riego y, como consecuencia, a la propiedad privada ya que es ésta la que ostenta la mayor cantidad de tierra de riego.

Otro aspecto de suma importancia fué el gran volumen de inversión del sector público federal que se canalizó al campo. De 1970 a 1974 la inversión pública total creció al 22% anual. (51)

O sea que en 1970 las inversiones realizadas en obras de fomento agropecuario ascendieron a 4,000 millones de pesos -- con una participación del 13.2% dentro de la inversión total, aumentando hasta el 20% para el año de 1975.

Uno de los componentes fundamentales de la política echeverrista hacia el campo lo es el de la organización y capacitación. A estos dos rubros se les imprimió un impulso hasta entonces desconocido, y se pusieron en marcha varios planes nacionales muy ambiciosos.

(51) Idem, p. 99.

Ahora bien, el énfasis se centró precisamente en la organización y capacitación campesina a través de los ejidos, buscando el mayor grado de participación y concientización posibles. En este sentido, la capacitación sólo se entiende en -- tanto pueda servir para desarrollar en el campesino su conocimiento y habilidades para un mejor desempeño EN EL SENO DE -- UNA ORGANIZACION. Es decir, que la capacitación tiene como meta el mejoramiento de la organización y, como propósito indirecto, el desarrollo del sistema ejidal.

Podríamos sintetizar, siguiendo a Aguirre, los objetivos de la Reforma Agraria en el período de Echeverría de la siguiente manera:

- 1) Aumentar la producción y la productividad, tratando de compatibilizar este propósito con una distribución más equitativa del producto;
- 2) Facilitar la utilización de insumos agropecuarios modernos;
- 3) Aumentar la eficiencia en las operaciones de crédito agropecuario oficial;
- 4) Propiciar la concurrencia científica y tecnológica agropecuaria;
- 5) Facilitar la comercialización ventajosa para el productor;
- 6) Obtener mayores rendimientos en las inversiones gubernamentales de carácter productivo y social;
- 7) Facilitar la diversificación productiva para mejorar la -- utilización de los recursos ejidales y comunales, crear -- economías de escala y nuevas fuentes de ocupación;
- 8) Retener la población excedente en la propia área rural, ante la insuficiencia de oferta ocupacional en los otros sectores, con procesos simultáneos de urbanización rural;

- 9) Democratizar la reforma agraria a través de la activa participación campesina en el desarrollo rural; y
- 10) Consolidar al sector ejidal y comunal dentro del sistema económico nacional. (51)

Otro aspecto de interés que contiene la mencionada Ley de Reforma Agraria de 1971 se refiere a la posibilidad de la UNION se dé entre dos o más ejidos, en diversas formas asociativas. Además, en el Art. 130 del mencionado documento, se establece que la explotación ejidal podrá ser en forma individual o colectiva, aunque en este último caso sólo podrá ser acordada o revocada por el Presidente de la República.

También podemos agregar el dato de que la política "neopopulista" de Echeverría hacia el campo, perseguir el objetivo de calmar a las masas campesinas que ya no creían en la demagogia y el engaño del gobierno, y se lanzaban decididamente por la ocupación de tierras.

La situación se había ido agudizando a tal grado que para 1967, según informes de la Oficina de Asuntos Agrarios y Forestales, dependiente de la Procuraduría General de la República, se registraron más de 780 INVASIONES DE TIERRAS EN TODO EL PAIS.

Pero quedaría incompleto nuestro análisis del período -- echeverrista si no señaláramos algunos datos básicos de la situación agraria en México por aquel entonces.

- 1) De 1940 a 1965 la oferta de productos agrícolas crece más rápido que la población, lo cual permite abastecer el mercado interno y mantener relativamente bajos los precios de los alimentos.

(52) Idem, p. 135.

- 2) Durante casi treinta años (¡) el trabajo de los campesinos permite mantener casi estancado el costo de la vida en las ciudades de modo que la presión para el aumento de los salarios industriales no es demasiado intensa.
- 3) Durante casi 30 años, el trabajo de los campesinos permite exportar volúmenes crecientes de productos agrícolas proporcionando un ingreso que le permite a la industria importar la tecnología y los capitales que requiere su desarrollo.
- 4) Pero, a partir de 1965 y sobre todo de 1970 el "milagro mexicano" comienza a resquebrajarse. El crecimiento de la producción agrícola, que de 1940 a 1965 había sido de un promedio de 5% anual, disminuye de 1965 a 1970 al 1.2% anual y de 1970 a 1974 la producción agrícola se estanca al reducirse la tasa anual de crecimiento al 0.2%. Pero mientras tanto la población agrícola ha seguido creciendo, de modo que el producto agrícola por persona en lugar de aumentar ha disminuido: de 1965 a 1974 el pro. agrícola creció solo a un promedio anual de 0.7% por lo que el producto por persona ha disminuido 2.6% cada año. (52)

Por otra parte, y en estrecha relación con lo anterior, tenemos que considerar, apoyándonos en lo señalado por Aquilov, et al ():

- 5) Fuerte déficit en la producción de maíz, trigo, frijol y oleaginosas, que en parte se cubre al final del sexenio.
- 6) Lento al principio, y después rápido aumento de los precios de garantía y también de los que el productor paga por los principales INSUMOS que emplea.

(52) Bartra, A.: Notas sobre la cuestión campesina. (México - 70-76), p. 34.

- 7) Mayor mecanización en las principales zonas de riego, con el consiguiente aumento del desempleo y del éxodo de fuerza de trabajo rural hacia las grandes ciudades del país y hacia los Estados Unidos de Norteamérica.
- 8) Extrema concentración de la riqueza y el ingreso, agravada esta vez por el descenso de la inversión privada y por el envío de dinero al exterior por parte de los grandes latifundistas, así como por el creciente peso del financiamiento monopolista extranjero.
- 9) Acentuación de la desigualdad en el campo: entre grandes explotaciones modernas y pequeños predios propiamente campesinos.
- 10) Enfrentamientos de latifundistas y campesinos, tomas de tierras, intensificación de demandas agrarias y múltiples acciones violentas.
- 11) En síntesis: inestabilidad, demagogia, inflación, dramático contraste de riqueza y miseria frente a una política - que ni se decide a afectar a los grandes latifundistas ni responde a justos reclamos de las masas campesinas explotadas. (54)

8. La cuestión agraria en el período actual (SAM y LFA)

A fin de completar nuestro somero recorrido por el problema agrario en México hasta el momento vamos a señalar algunos aspectos de las alternativas principales que el gobierno en turno ha desarrollado en esta materia, principalmente en lo relativo al Sistema Alimentario Mexicano y a la Ley de Fomento Agropecuario.

(54) Op Cit, Aguirre, p. 135.

El SAM, básicamente contiene cuatro líneas de acción, según el análisis de Francis Mestries "en cuanto a la producción agropecuaria en sí, el apoyo al sector productor de granos básicos y a las zonas de temporal; en cuanto a la transformación alimentaria, el impulso a agroindustrias campesinas, estatales o mixtas; en cuanto a los bienes de producción, tecnología e insumos para la agricultura y la industria alimentaria, el fomento a la investigación técnica y a la producción nacional de bienes de capital e intermedios para impulsar la oferta de alimentos procesados; en cuanto a la distribución de artículos básicos e insumos, la ampliación considerable de la red de tiendas y almacenes oficiales, particularmente en el campo donde serían a la vez centros acopiadores de productos agrícolas y de distribución de bienes e insumos indispensables a precios subsidiados para la población campesina". (55)

Como vemos, el SAM se presenta como un conjunto articulado de medidas económicas de importancia para el sector agropecuario mexicano, que pretende por primera vez reorientar el desarrollo agrícola para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, por lo menos en granos básicos y reducir las importaciones.

Además se plantea que el SAM es todo un programa integral que está constituido por 20 proyectos relativos a todos los aspectos de la producción, transformación y distribución de productos alimenticios básicos, que se propone incrementar aceleradamente la producción de éstos y mejorar el nivel nutricional y la dieta de las capas más pobres de la población como consecuencia de su pauperización acelerada". (56)

Pero resulta claro que para lograr lo anterior es necesario

(55) Mestries, Francis, El SAM, ¿Una Alternativa Real?, p.147.

(56) Idem, p. 148.

rio modernizar la producción y agilizar sus canales de comercialización, lo que implica desplazar a los productores "no viables", o bien reorganizarlos 'compactando' sus parcelas, - efecto que terminaría por agravar el desempleo abierto y el éxodo rural, agudizando entonces las tensiones sociales.

Sintetizamos a continuación los objetivos políticos fundamentales del SAM, a fin de integrar esta breve presentación:

- a) El SAM se presenta, en tanto eje de la política de la actual administración hacia el campo y catalizador de la organización campesina COMO UNA POLITICA ALTERNATIVA AL REPARTO AGRARIO;
- b) El SAM se propone encarar la crisis de la agricultura de temporal, por la vía de un impulso al libre desarrollo del capitalismo en el campo a través de un conjunto de mecanismos: favorecer el arriendo de tierras ejidales (por la vía de la "asociación" con los "pequeños propietarios", o de la confiscación temporal de las tierras ociosas por PRONAGRA) según lo señala la ley; desarrollar empresas capitalistas agroindustriales estatales o privadas; elevar la tasa de rentabilidad agraria por medio de la combinación de la política de precios, subsidios a los insumos, seguro agrario y crédito barato; ampliar el papel del capitalismo de Estado por intermedio de la ampliación de las funciones de BANRURAL, CONASUPO, PRONAGRA, etc., excluir del programa de producción A LA GRAN MAYORIA DE LOS CAMPESINOS POBRES (poseedores de menos de 4 hectáreas, o ubicados en las "zonas marginales" económicamente "inviables". Esta política, por cierto, es totalmente coherente con otros aspectos del SAM tales como FAVORECER AL CAPITAL NACIONAL PRIVADO con el desarrollo de la agroindustria y en el subsidio más general a los costos salariales de la burguesía.

- c) Otro de los objetivos básicos del SAM es el de intentar LI
MITAR la migración rural. Busca fijar provisionalmente en
el campo una gran parte de la fuerza de trabajo, en condi-
ciones mínimas de subsistencia que eviten por lo menos la
agudización y generalización del descontento social en el
campo.
- d) Los mecanismos de implementación del SAM propician forzosa-
mente un estrechamiento del control económico y político -
del Estado sobre los campesinos, al fortalecer los apar--
tos financieros y técnicos del Estado, fomentándose los la
zos y la subordinación del campesino al capital. Precisa--
mente la nueva ley de producción agropecuaria proporciona
la base legal de estas acciones.
- e) Es muy probable que el SAM vaya a fortalecer una capa de -
campesinos ricos que estarán en mejores condiciones de con
testar a los estímulos ofrecidos por el Plan, dada su ma--
yor disponibilidad de recursos y medios de producción. Es-
to lleva consigo una creciente diferenciación social en --
los ejidos y comunidades, y mayores divisiones políticas.
- (57)

Para finalizar nuestro análisis debemos tener presente -
que si bien para el Estado el éxito del SAM es básico (alian-
za-Estado-campesinos) a nivel económico y político, también -
lo es para la burguesía nacional.

Es claro que para la gran burguesía industrial y finan--
ciera, el SAM es, en teoría, un plan que concuerda con sus in
tereses de mediano y largo plazo, porque ayuda a estabilizar
el valor de la fuerza de trabajo. Respecto a la burguesía, el
SAM resulta de lo más beneficioso ya que abre el camino para
la asociación de pequeños propietarios y ejidatarios, aumenta

(57) Idem, p. 149.

los precios de garantía y amplía las tierras de cultivo, lo que tiende a incrementar la renta diferencial de los empresarios capitalistas con mejores tierras. Además, el SAM busca apagar la inquietud campesina, que a menudo se traducía en invasiones de tierras. Ahora, la nueva Ley agropecuaria les da todas las garantías de que la nueva política de autosuficiencia alimentaria se llevará a cabo junto con ellos y para su beneficio mayor.

Revisaremos ahora los planteamientos fundamentales de la Ley de Fomento agropecuario que, como ya lo mencionamos, es complementaria y brinda el marco jurídico al SAM.

Ya el Art. 1 de la "Ley de Fomento Agropecuario" se establece el objetivo que persigue:

" El fomento de la Producción Agropecuaria forestal, para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el campo. (58)

La LFA legisla, de hecho, sobre un "status" social-rural que aunque cubre un vacío en materia agraria, deja intacta la estructura de poder que se ha generado en el campo.

El Estado, a través de la LFA pretende erigirse en árbitro de los intereses creados en las diversas capas sociales - del medio rural, pero sin modificar el desequilibrio social - de sus componentes.

Como sabemos, el aspecto más crítico y más discutido de la Ley es el referente a la "posibilidad" de asociación entre ejidatarios y pequeños propietarios, o con jornaleros o comuneros, para integrar las unidades de producción. A este respecto cabe señalar las siguientes consideraciones:

1) La citada Ley viene a legalizar lo que se da en la prácti-

(58) Ley de Fomento Agropecuario, Anexo , p.

ca desde siempre -a pesar de las supuestas prohibiciones - legales- como la renta de la parcela, acaparamiento de derechos de colonos, despojo de las comunidades indígenas, - etc. En este sentido, el campesino se legaliza como asalariado en su propia parcela;

2) Formalmente la LFA trata igual a los desiguales: campesinos y particulares, pretendiendo hacer una distribución su puestamente equitativa de las utilidades de los cultivos y explotación ganadera y forestal. En la práctica ésto se reducirá a que el campesino sea un esclavo en su propia parcela (como ya de hecho sucede, pero más intensamente explotado. (59)

3) Si tomamos en cuenta que en 1970, según el censo agrícola, había 3'100,000 campesinos en edad activa SIN TIERRAS, y - es de suponer que a la fecha ha aumentado el número considerablemente, cabe preguntar si será posible mediante esta ley impartir justicia a esa enorme cantidad de campesinos, obligados a vender su fuerza de trabajo como único patrimonio, en calidad de jornaleros.

La respuesta es NEGATIVA, dado que ellos en ningún momento son tomados en cuenta por dicha ley, la cual se ubica como una disposición más que son emitidas por la clase dominante para explotar aún más a los que tienen todavía algo que arrebatarles.

Y dejamos aquí los comentarios y puntos de vista sobre - el SAM y la Ley de Fomento Agropecuario fundamentalmente por dos razones: 1) porque aún es poco tiempo para poder apreciar los posibles beneficios o perjuicios a los campesinos pobres del país, aunque ya, como lo hemos señalado, se apuntan algunas cuestiones críticas que la ubican como el intento más acabado y abiertamente capitalista del Estado Mexicano; y 2) debido a que, para el presente trabajo de tesis, no se requiere

una profundización mayor toda vez que no fué un punto de la -
entrevista (cédula) utilizada y, por lo tanto, no se necesita
ahondar más.

C O N C L U S I O N E S

A partir del esbozo anterior, y centrándonos en la problemática relativa al campesinado pobre de los Ejidos de México, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. A lo largo de más de 500 años de historia, la clase de los campesinos pobres ha soportado sobre sus espaldas la pesada carga de ser el sector más explotado y reprimido y, sobre todo, a partir del cual ha sido posible el Desarrollo económico en el país, toda vez que ha sido en base a la gran explotación de su fuerza de trabajo que se ha logrado, según diferentes períodos históricos, un avance de la economía, sin que jamás dicho avance haya repercutido en su favor;
2. El campesino pobre, a pesar de la historia de asesinatos, despojos, represión sistemática, aislamiento y excesiva explotación de que han sido objeto, ha mantenido su integridad y su fuerza de unión, tanto en sus comunidades agrarias como en su carácter de miembros de una clase social altamente expoliada;
3. Históricamente el campesino pobre ha "dependido" del gobierno central, de tal manera que prácticamente todas sus relaciones sociales, principalmente las de trabajo, han estado mediadas por el propio gobierno;
4. El Estado Mexicano, en particular desde la revolución de 1910-1917, se ha encargado de definir, controlar y manejar la política hacia el campesinado encaminándola siempre hacia su represión, sometimiento y superexplotación, política que ha ido justificando y "legalizando" con medidas jurídicas que no han hecho más que proteger los intereses del capital tanto rural como industrial;

5. Que el sistema ejidal, después de 30 años (1940-70) de -- prestar un útil servicio al sistema capitalista un México, y en particular como "sostén" del desarrollo industrial, - ha dejado de ser la alternativa del "milagro mexicano" y, teniendo presente que el Ejido ha sido siempre un apoyo po lítico fundamental del sistema mexicano. No siempre, en -- cambio, ha sido un apoyo económico, y por ello ha recibido el trato correspondiente. Por lo que no es extraño que DE NUEVA CUENTA EL EDO. INSTRUMENTE UN ATAQUE CONTRA EL, EN - TANTO UNIDAD PRODUCTIVA Y SOCIAL;
6. Ya recientemente, que al no poder el Edo. mexicano conte-- ner la crisis de los años 70's, entre 1976 y 1979 se defi ne una política ANTIAGRARISTA: LA POLITICA DE APOYO A LA - EMPRESA AGRICOLA PRIVADA; disfrazada bajo la máscara de - la productividad, pero que, sabemos, no es otra cosa que - una defensa y a la vez una exigencia para lograr la mayor y más pronta CAPITALIZACION DEL CAMPO MEXICANO, con la con siguiente explotación de los sectores más desprotegidos y, desde luego, más productivos;
7. Por su parte, los apologistas del Edo. concluyen que el -- Ejido, dejado a sus propias fuerzas, ha demostrado ser in eficiente y está probado históricamente que sólo con una - asociación verdaderamente bien administrada, se lograrán - importantes avances. Lo que hay que señalar al respecto es que la política reciente del Edo. implica el llamado "ries go compartido" como una iniciativa más para hacer producir al máximo el campo, con el menor riesgo de inversión, pero sí con los requisitos básicos que toda empresa capitalista (es decir lucrativa) debe poseer;
8. Como consecuencia de lo anterior se puede decir que la cri sis de producción que padece el país fué provocada, o al - menos agudizada según los voceros del gobierno en turno, - por el Echeverrismo y su apoyo "ilusorio" al Ejido desde - arriba, así como por los ataques a la pequeña propiedad; o

tal vez en un sentido más amplio, la culpa deba buscarse - en la desfigurada y multiviollada "Reforma Agraria";

9. Así, puede concluirse que el fracaso de Echeverría debe interpretarse, según los más fervorosos seguidores del gobierno de López Portillo, como la prueba definitiva de que el Ejido, con apoyo o sin él de parte del Edo., no es la alternativa a la crisis agrícola, en tanto que la agricultura empresarial (fomentada y prevista por el SAM y la LFA con el Riesgo Compartido) privada, hasta el momento limitada por la "Reforma Agraria" e incluso atacada por la demagogia populista (de Cárdenas) es la verdadera y única alternativa a la crisis. (SIC);
10. El actual régimen se ha empeñado en una embestida frontal contra el Ejido no para su destrucción inmediata, pero sí para su paulatina disolución a través de su enajenación**, mientras que el ejidatario pasará a ser un nuevo tipo de categoría dentro de la flamante empresa capitalista que proyecta será el campo mexicano, dejando así de ser un "protegido" del gobierno. Todo esto con el fin de lograr una mayor acumulación capitalista en el agro, a la vez que emplea las fuerzas productivas del campo mexicano para calmar la crisis y devolverle la confianza a la clase a quien sirve con la promesa de lograr la autosuficiencia alimentaria y con la garantía de que se tratará de una "buena inversión" en la agricultura, acorde con las necesidades del sistema explotador, a quien además le urge que exista tranquilidad política entre los campesinos;
11. Podemos decir finalmente que las alternativas del actual gobierno constituyen el proyecto más definido y radical para hacer del campo una verdadera empresa productiva, y dejar al campesino pobre, que es quien en realidad produce y hace producir la tierra, en las mismas o mejor dicho en peores condiciones de existencia ya que ahora sí no habrá miramientos ni oportunidades para aquel que no produzca lo que el país requiere HE AQUI EL OBJETIVO ABIERTO DEL ACTUAL REGIMEN.

LOS ESTUDIOS DE OPINION

1. Delimitación del concepto de Opinión.

Pasaremos ahora a realizar una breve exposición y análisis de las principales definiciones que sobre el concepto de opinión han elaborado diversos investigadores.

Primeramente hay que señalar que, en cierto sentido, -- existen dos grandes orientaciones teóricas que difieren en -- tanto que: 1) unas afirman que las opiniones y las actitudes se encuentran estrechamente relacionadas, de tal manera que -- no es posible diferenciarlas del todo; 2) otras, en cambio, -- establecen que sí es posible y necesario diferenciar claramente estos dos conceptos. Es decir, que las opiniones no son lo mismo que las actitudes, aunque puedan tener una relación estrecha.

Dentro del primer grupo tenemos que mencionar a Thurstone (1929), para quien las opiniones eran "la expresión abierta de una actitud encubierta (o cubierta)". (1)

También con esa orientación está Campbell (1947) quien -- considera a la opinión como "la variable observable, y la actitud como la variable interviniente, o constructo hipotético sobre el que se apoya aquella". (2)

Así mismo mencionaremos a Hovland, Janis y Kelley (1953) quienes sugieren por su parte que debería usarse el término -- actitud como la orientación más general, y la opinión para la más específica manifestación de una más amplia actitud. (3)

(1) Lindsay y Aronson, Handbook of Social Psychology, p. 152.

(2) Idem, p. 152.

(3) Idem, p. 152.

En 1956, Lindesmith y Strauss plantearon que debía entenderse a la opinión como la expresión abierta de una INFERIDA actitud que le sirve de base.

Más recientemente, 1970, Summers estableció que la opinión significa "la expresión verbal de la Actitud" ... "una Opinión -concluye el autor- SIMBOLIZA una Actitud". (4)

Por otro lado, ya dentro del grupo que sí diferencian -- las opiniones de las actitudes, podemos mencionar en primer término la posición de Park (1924) y Bogardus (1933). Para ellos la opinión se refiere "al aspecto más consciente y racional de las CREENCIAS; y las actitudes como el aspecto más inconsciente e irracional de las creencias". (5)

Para Osgood, Suci y Tannenbaum (1957), las Opiniones y las Actitudes difieren en tanto que tratan, respectivamente, con relación a lo que a uno le gusta, o en tanto que son verificables o no verificables.

En esta línea, para Deutsch y Gerard (1955) opiniones y actitudes difieren en tanto que tratan, respectivamente, con material informativo o normativo. Así, una creencia acerca de quien escribió un poema podría ser una opinión, pero una creencia acerca de los méritos del poema podría ser una actitud.

Tenemos también en Mc Guire (1960) una noción relacionada con la anterior, que considera a las opiniones como creencias que tratan con expectativas personales o predicciones -- acerca de eventos; mientras que las actitudes son creencias -- que tratan sobre los propios deseos o esperanzas sobre los eventos. (6)

(4) Summers, G., Medición de las Actitudes, p. 158.

(5) Op Cit, Lindsay y Aronson, p. 152.

(6) Idem, 152-153.

Ahora bien, para Kimball Young (7), una opinión si se -- distingue claramente de una actitud; si bien vincula más a -- las opiniones con las creencias. Concretamente para él, "las Opiniones son en realidad creencias* acerca de temas controvertidos o relacionados con la interpretación valorativa o el significado moral de ciertos hechos".

El autor aclara que una Opinión no es algo tan verídico como una convicción, que se relaciona más estrechamente con el sentimiento (las convicciones). Y un sentimiento es precisamente una creencia emocional y relativamente moderada, que se caracteriza por ser de gran aceptación.

Debe quedar claro que los sentimientos se relacionan con objetos o situaciones que no están sujetos a la controversia como sería el caso de las Opiniones que implican por definición LA DIVERGENCIA. O sea que los sentimientos son más fijos... - el término sentimiento se emplea a menudo casi como un sinónimo de VALOR. (7)

Y es aquí donde se pone de manifiesto la posición de - - Young en tanto que exige una diferenciación clara de las opiniones respecto a las actitudes. Su argumento es el siguiente: UNA ACTITUD ES UNA TENDENCIA A ACTUAR. Se vincula estrechamente con los hábitos y el comportamiento manifiesto. La Opinión, en cambio, ES DE CARACTER VERBAL y SIMBOLICO.

Resulta indispensable tener también presente la posición de Otto Klineberg al respecto, ya que él afirma: "Las opiniones se encuentran estrechamente relacionadas con las actitudes, puesto que lo que creemos que es cierto respecto a un objeto o a un grupo, manifiestamente desempeñará su parte en la determinación de nuestra DISPOSICION para reaccionar de cierta manera, en lugar de hacerlo de una manera distinta". (8)

(7) Idem, p. 498.

(8) Klineberg, O.: Psicología Social, p. 452.

Y a continuación concluye, "...sería conveniente reser--
var la palabra Actitud para indicar lo que ESTAMOS PREPARADOS
PARA HACER, y la palabra Opinión para representar lo que CREE
MOS O LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES CIERTO. Ambas cosas general-
mente van juntas, pero no necesariamente". (9)

Otro punto de vista importante es el del profesor Rivade-
neira, investigador mexicano para quien "...se deduce que Opi-
nión y Actitud son diferentes aunque... parecen una misma co-
sa; pero algo asoma con más o menos claridad: la claridad: la
Opinión se refiere a algo CONCEPTUAL O CONCEPTUALIZADO en un
grupo social; la Actitud, a un COMPORTAMIENTO GENERALMENTE VI-
SIBLE o PERCEPTIBLE" (p. 107). No obstante el autor concluye:
"como se vé, es muy difícil trazar una línea que marque de --
una manera definitiva el deslinde entre Actitud y Opinión". -
(10)

Finalmente analizaremos el planteamiento de un conocido
investigador social, el Profr. Esequiel Ander Egg, para quien
la Opinión representa "una posición psíquica consciente mani-
fiesta, sobre algo o alguien; no implica disposición a la ac-
ción, no es una postura dinámica, sino más bien estática. Las
Opiniones pueden expresarse verbalmente y ser motivo de discu-
sión. Según el propio Ander Egg señala, siguiendo a Gino Ger-
mani en su conceptualización, podemos decir que la Opinión es
una TOMA DE POSICION CONSCIENTE, expresada en forma verbal o
de otra índole, en relación de un Objeto, Situación o Valor -
Social". (11)

En las Actitudes -concluye el autor- HAY UN PREDOMINIO -
DEL COMPONENTE AFECTIVO sobre el COMPONENTE COGNOSCITIVO; en
las Opiniones la situación es inversa". (12)

(9) Idem, p. 452.

(10) Rivadeneira, R., La Opinión Pública, p. 108.

(11) Ander Egg, E; Introducción a las Técnicas de Investiga--
ción Social, p. 141.

(12) Idem, p. 142.

Indiscutiblemente que nos encontramos ante un problema - importante y sobre todo necesario de esclarecer lo más posible con el fin de poder trabajar con un concepto bien delimitado y susceptible de alguna forma de representación tanto -- cualitativa como cuantitativa; o por lo menos que nos permita una demarcación precisa y perfectamente identificable.

Como vemos, unos autores afirman que no existe una diferencia marcada ya que tanto actitudes como opiniones comparten los componentes básicos que ya han sido bien identificados y sustentados en las actitudes: 1) el componente COGNOSCITIVO; 2) el componente AFECTIVO; 3) el componente COMPORTAMENTAL (conductual). Si bien los consideran como algo implícito, por lo que las Opiniones no hay más que referirlas a las Actitudes y concluir que, en efecto, las Opiniones son el símbolo, la expresión, la variable manifiesta y otras cosas por el estilo, de las Actitudes.

En esta línea de análisis están asimilando las Opiniones dentro de las Actitudes, es decir, las conciben como una parte o un producto de las Actitudes.

En cuanto a la posición de sí diferenciación entre actitudes y opiniones, es necesario considerar que ésta generalmente se basa en un criterio de las implicaciones, del tipo - de fenómeno que se trata, de su contenido en tanto parte del comportamiento total de los individuos, con su característica específica que lo remite tanto a un referente explícitamente psíquico, así como a una relación también muy determinada con lo que podríamos llamar "aspectos subjetivos" del comportamiento, o más claramente el Pensamiento.

Pero, de cualquier manera, queda aún en pie el cuestionamiento inicial: ¿son distinguibles o no las Opiniones de las Actitudes?

A este respecto mi posición es que las opiniones y las actitudes están en realidad estrechamente relacionadas; sin -

embargo, más que decir que la primera no es sino la expresión de las segundas yo observo que toda opinión implica, presupone una actitud, pero que estrictamente es posible distinguir las en torno a lo que nos están representando del comportamiento de la persona que las manifiesta. Porque, considero, - no podemos decir que sea lo mismo (o equivalente) lo que yo pienso acerca de un asunto, que lo que estaría dispuesto a hacer en cuanto a ese mismo asunto. Lo que si va quedando cada vez más evidente, es que ambas, Opiniones y Actitudes, están expresando algo más amplio que ellas juntas y que, necesariamente, les da parte de su contenido y sus rasgos característicos: la IDEOLOGIA de clase. (13)

Desde luego que lo anterior tiene que ver con el punto de vista ya citado de Klineberg (Ver página 82), cuando plantea que lo que creemos acerca de alguna cosa desempeñará su parte en la determinación de nuestra disposición para reaccionar.

No obstante, también podríamos afirmar lo contrario, es decir, que en función de como nos relacionemos afectivamente con algo será nuestra creencia sobre ello.

Me parece que estrictamente no podría privar uno de los puntos de vista señalados como el único válido o correcto. Lo real es que Opiniones y Actitudes se entrelazan y se influyen o determinan constantemente con un predominio mayor de algún componente como el afectivo en el caso de las Actitudes, o el cognitivo en el caso de las Opiniones.

Sin embargo, para efectos de realizar un estudio (aunque sea de carácter exploratorio) resulta indispensable elaborar o establecer una delimitación clara del concepto, más aún - cuando va a tener el papel de una variable* y por lo tanto re

(13) Verón, E.: Psicología Social e Ideología, p. 117.

quiere de una especificación concreta.

Pero antes de pasar a proponer una conceptualización para el término de Opinión, hace falta profundizar en el aspecto de ¿cuál es el sustrato psíquico de las opiniones, y, por otra parte, su base social, es decir, los determinantes sociales de las opiniones.

Comenzaremos por el último punto mencionado, toda vez -- que se trata de un nivel más general, más amplio y que, hasta cierto punto, va a ser el marco que nos permita comprender el nivel psíquico en la parte que le corresponde explicitar del fenómeno.

Cabe señalarse de entrada, que no nos referimos a los determinantes sociales que se consideran para dar cuenta del fenómeno de la "Opinión Pública" ya que entraríamos a otra cuestión que si bien tiene mucha relación con nuestro tema, nos obligaría a tomar otra perspectiva y, sobre todo, a tomar en cuenta la influencia de factores como son los medios de comunicación colectiva, la formación de "corrientes de Opinión" y otros que nos alejarían de nuestros objetivos básicos. Más -- bien abordaremos el problema de cuál debe ser el "modelo" que se tenga del hombre, es decir, de aquel que emite una Opinión en tanto miembro de una sociedad dividida en clases sociales antagónicas.

En este sentido, y apoyándonos en las ideas de Garai László (*) diremos que desde un enfoque Marxista hay que considerar al hombre a dos niveles simultáneamente: a) al nivel de su actividad observable, de su comportamiento, de su actividad concreta; y b) al nivel de la posición que tome dentro de la estructura socioeconómica, es decir, al nivel de su pertenencia a una clase social y del lugar que ocupe en ese sistema Social. (14)

(*) Inv. Húngaro Contemporáneo, Estudioso de la Psic. Social.
 (14) Garai, L.: Mar'x Social Theory and the concept of Man in Social Psychology, p. 8.

Desde esta perspectiva, contaremos ahora con una base — real, social, que nos permita comprender el aspecto subjeti— vo, personal, individual y psíquico que nos transmiten las — opiniones, pero que si carecieran de un "anclaje" social, so— lamente nos darían cuenta precisamente de lo que el autor ci— tado considera el "primer nivel", en tanto nos hablaría única mente de lo que hace, o como en nuestro caso, de lo que dice, pero nada nos diría de los determinantes sociales que defini— tivamente y de manera simultánea están influyendo sobre aque— llos y determinándolos en lo que se refiere a su contenido y orientación. Es decir, en lo relativo a lo que trata y los fi nes que se persiguen.

Dicho "modelo" del hombre, en la medida en que nos permi te explicar el modo de comportarse socialmente de una persona (o un grupo de personas), nos da la pauta para establecer una relación más consistente entre lo que el individuo dice (y — por lo tanto piensa) y lo que el individuo hace. No tanto me refiero al hecho de que las Opiniones sean "buenos" indicios del comportamiento real de alguien; más bien trato de señalar que ese modelo del comportamiento social puede ser un aspecto clave para explicar por qué una persona que está ubicada en — cierto lugar de la estructura social tiene las opiniones que está expresando. De tal suerte que es factible relacionar al ser social con su conciencia social, a partir de la fundamen— tal tesis Marxista de que EL SER SOCIAL DETERMINA LA CONCIEN— CIA SOCIAL.

Ahora bien, en lo relativo al sustrato psíquico de las — Opiniones, definitivamente que es indispensable estar alertas para dar una respuesta correcta.

Y podría decirse que la propia respuesta dependerá de la orientación teórica que se mantenga dentro de la Psicología. Por lo tanto, y a partir de que el presente es un estudio que pretende tener una base Marxista, consideraremos que el proce so psíquico que está en la base de las Opiniones es nada me—

nos que el PENSAMIENTO. Y el pensamiento entendido como el re flejo generalizado de la realidad por medio del lenguaje. - -
(15)

Nos estamos refiriendo al proceso por medio del cual se desarrolla la actividad racional que consiste en buscar la so lución a un problema utilizando los conocimientos previamente adquiridos, recordando hechos concretos.

Ahora bien, sabemos que precisamente basándose en la ge neralización, el individuo tiene la posibilidad de sacar con conclusiones sobre aquello que no percibe inmediatamente. Al pen sar, parte de lo que percibe a lo percibido y, por medio de ra zonamientos, llega a lo que posiblemente no ha actuado inme diatamente sobre él.

Y precisamente es de tanta importancia tener claro que es el proceso de pensamiento el que nos puede dar cuenta de las opiniones de las personas, que de no ser así estaríamos su poniendo (conscientemente o no) que las verbalizaciones que nombramos Opiniones no han pasado por la etapa de proce samiento de información en el cerebro y que podrían considerarse co mo simples "puntos de vista" que, aparentemente, no tendrían atrás ningún antecedente de análisis y síntesis como sería el caso de un pensamiento. En otras palabras, o las opiniones son el producto y manifestación de lo que la persona piensa, es decir, de como refleja su realidad y resuelve los problemas que se le presentan en función de un proceso de razona miento y de experiencias anteriores, o se le considera como un "tipo de comportamiento" (conducta verbal) que no alcanza el status de racional y, por lo tanto carecería de validez tan to como discurso* y como manifestación de una realidad que está "más allá" de la sola verbalización.

(15) Smirnov, Psicología, p. 232-235.

Desde luego, tampoco es el caso de afirmar que con solo el Pensamiento podremos dar cuenta de las peculiares características de las Opiniones, sobre todo si las conceptualizamos como relacionadas con las actitudes y, por lo tanto, constituidas también por algún grado de componente afectivo aunque subordinado al cognitivo; pero si es fundamental comprender - que toda Opinión, por muy superficial o por muy estrecho que parezca su alcance en tanto que lo consideremos como una - - creencia, es decir, como una declaración que establece el reconocimiento o aceptación de algo como real, en cualquier caso estamos ante la evidencia de un proceso que, por un lado, es producto de una actividad psíquica (el pensamiento), a la vez que es la manifestación de una Ideología de clase.

En este momento, y habiendo sentado las bases para una - verdadera conceptualización de las Opiniones, pasemos a precisar más su definición.

A partir de lo anteriormente analizado -la necesidad de tomar en cuenta los dos niveles en el comportamiento psico-social, y de considerar al pensamiento como la base psíquica de la Opinión- podemos determinar que, por Opinión vamos a considerar LA TOMA DE POSICION TEORICA CONSCIENTE Y MANIFIESTA; -- que corresponde casi totalmente a la significación de Ander - Egg (16) con el agregado de que se trata de una toma de posición TEORICA.

Con el anterior agregado nuestro, se pretende dejar bien claro que precisamente se trata de una declaración conceptual, y que bien puede tener una relación directa con el comportamiento, o no tenerla. Lo que sí es posible afirmar es que esa TOMA DE POSICION TEORICA CONSCIENTE Y MANIFIESTA, como delimitación de lo que son las Opiniones, nos permite captar el fenómeno justamente a los dos niveles que mencionamos anterior-

(16) Op Cit, Ander Egg, p. 141-142.

mente. En efecto, hablábamos del nivel 1) de actividad práctica y concreta. Este nivel no lo obtendremos directamente -- del análisis de las Opiniones, sino de la situación real de vida y de trabajo de quienes opinan; y el nivel 2) de la posición que ocupa el que opina en la estructura social. Este segundo nivel lo obtendremos del análisis del contenido de las opiniones; pero desde luego que al considerar a las opiniones como TOMA DE POSICION...estamos frente a una manifestación de los factores que componen precisamente los dos niveles señalados. Es decir, que la toma de posición consciente y manifiesta de carácter teórico, nos va a reflejar entonces tanto el nivel 1) su actividad práctica; y 2) su posición en la estructura social. En otros términos, que sería bastante difícil esperar que una definición de las opiniones como 'las expresiones de las actitudes' pudieran dar una explicación consistente de los niveles del "modelo" en cuestión.

Respecto al punto arriba mencionado en cuanto a que las opiniones y desde luego también las actitudes manifiestan una Ideología de clase, parece que no habría gran dificultad para asegurarlo. Lo que en cambio no resulta ya tan explícito es la relación que existe entre las opiniones y la Ideología, ya que, desde luego, no pretenderíamos reducir la Ideología en tanto fenómeno social (que también tiene su componente psíquico) a las opiniones que estrictamente son fenómenos psicossociales. Por lo tanto, lo que puede afirmarse es que INDISCUTIBLEMENTE LAS OPINIONES NOS ESTAN REFLEJANDO UNA IDEOLOGIA DE CLASE. Lo que habría que analizar en todo caso es ¿qué Ideología predomina entre los campesinos pobres?, ¿cuáles son las ideas principales que los caracterizan como clase social? y otras más que nos permitieran su identificación más detallada. Pero como éste no es el objetivo del presente trabajo, me concretaré a señalarlo solamente, no sin decir que ya en el Análisis de Contenido que más adelante se presenta, van quedando cada vez más claras algunas cualidades de esa ideología así como del grado de conciencia que han alcanzado los campe-

sinos pobres en este sistema capitalista.

2. Respecto a los llamados Estudios de Opinión.

O más conocidos como Encuestas de Opinión, podemos decir que en general existen dos tipos de ellos: a) las encuestas de Opinión Pública; y b) las escalas de opinión.

La encuesta de opinión, según el Profr. Rivadeneira consiste básicamente de lo que se conoce como "sondeo" de opinión, y que persigue objetivos desde comerciales, políticos, educativos, etc. (17)

La encuesta de opinión según el citado autor consta de tres partes principales: a) Selección del área de interés: -- problema de interés colectivo y población o grupo social definido; b) Ejecución: cuestionario y entrevista; y c) Evaluación: cuantificación y calificación. (18)

Como sabemos, "una de las principales finalidades de la encuesta es obtener datos lo más pronto posible, sobre actitudes y opiniones relativas a hechos actuales". (19)

Finalmente podemos decir, parafraseando al multicitado Rivadeneira, que no obstante el gran desarrollo alcanzado por las encuestas de opinión en los últimos años, aún no constituyen el mejor medio para su estudio. Y sólo deben considerarse como un instrumento, cada vez más eficaz, pero al fin un instrumento para su estudio. Esta reflexión tiene su raíz en el hecho de que el criterio final para determinar si son o no válidos dichos estudios radica en la relación que puedan tener las opiniones registradas con el comportamiento real de la --

(17) Op Cit, Rivadeneira, p. 180.

(18) Idem, p. 182.

(19) Idem, p. 182.

gente, o sí, por lo menos, constituyen indicios confiables para la predicción de la misma.

En cuanto a las llamadas escalas para la medición de actitudes y opiniones, podemos decir que en ellas aparentemente se borra la diferencia entre ambas ya que, en efecto, en ciertos casos como en las escalas de Intensidad se pregunta a la persona acerca de ¿Qué piensa usted sobre...? o cosas por el estilo, indiferentemente si se buscan actitudes u opiniones.

En realidad, como no es el caso que nos ocupa (el de las escalas) nada más me limitaré a comentar que, como afirma Ander Egg, "existen y pueden construirse escalas para medir actitudes y opiniones frente a los más variados hechos: actitudes frente al cambio, la guerra, los conflictos, las huelgas, los problemas raciales, las instituciones, la censura, las -- ideas políticas...etc, etc." (20)

Y que, ante todo, hay que tener presente que lo que se conoce como actitudes no es posible observarlo directamente, sino hay que INFERIRLO de las expresiones verbales o de la -- conducta observada... consecuentemente, nos dice el mismo Ander Egg, "las actitudes sólo se pueden medir indirectamente -- mediante el uso de escalas... sobre las que se ha de manifestar acuerdo o desacuerdo, y a partir de ello deducir o inferir las actitudes". (21)

Como vemos, aquí más bien se está hablando de las Actitudes que de las Opiniones, si bien, como ya decíamos se les -- considera indistintamente. Lo que diferenciaría a éstas (las escalas) de los "sondeos" es que aquí se trata de conocer la posición de la persona ante una serie de afirmaciones ya elaboradas, con el fin de que el sujeto fije su punto de vista -

(20) Op Cit, Ander Egg, p. 142.

(21) Idem, p. 142.

en alguna de las opciones que se le presentan, en términos de una graduación de su propia postura. En cambio, en las encuestas se deja libertad (relativamente) a la persona para que -- marque su posición en torno a algún asunto de carácter controvertido, de tal manera que emita una respuesta ante la pregunta que se le plantea.

A manera de conclusión diremos entonces que el enfoque -- aquí aplicado correspondería más al de las Encuestas de Opinión, aunque sin las particularidades de las encuestas de opinión pública, sobre todo por los supuestos de estas últimas, pero sí un tanto desde el punto de vista metodológico y de -- procedimiento.

En todo caso podemos afirmar que nuestro enfoque se acerca más al de la Encuesta por Muestreo, en la que, como apuntan Festinger y Katz "Podemos encontrar ejemplos de preguntas relativas a opiniones y actitudes en encuestas que averiguan qué piensa el público sobre los propósitos, logros o deficiencias de la Organización de las Naciones Unidas, qué siente -- respecto a la eficacia de la administración federal... Determinar la presencia o ausencia de actitudes y las razones que -- las justifican... es con frecuencia un importante objetivo de la encuesta". (22)

Sintetizando el contenido del presente análisis diremos que en este trabajo estamos considerando a las Opiniones como la TOMA DE POSICION TEORICA CONSCIENTE Y MANIFIESTA de una -- muestra de Campesinos Pobres del Estado de México; que partimos de que en la base de las Opiniones está el proceso psíquico del Pensamiento; y de que las Opiniones son también una manifestación de la Ideología de Clase. El contenido mismo de -- las opiniones, finalmente. REFLEJA los dos niveles dentro de los cuales, desde una perspectiva Marxista, es posible com- -

(22) Festinger, L. y Katz, A.: Los Métodos de Investigación -- en las Ciencias Sociales, p. 47.

prender al hombre: 1) nivel de actividad concreta y práctica; 2) nivel de la posición que ocupa (conscientemente o no) dentro de la estructura social y, por lo tanto, como miembro de una clase social.

Con el anterior Marco histórico y teórico del problema - campesino, y con este breve análisis de las Opiniones, podemos pasar ahora sí a plantear el Problema de Investigación -- que nos ocupa.

CAPITULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

P L A N T E A M I E N T O D E L P R O B L E M A

1. Formulación de los Objetivos del Estudio.

- 1.1 Conocer las opiniones de los campesinos ejidatarios pobres del Estado de México acerca de su Ejido, de su trabajo y de sus condiciones de vida;
- 1.2 Conocer, a través de indicadores adecuados, la situación real de vida y de trabajo de los campesinos pobres del Estado de México;
- 1.3 Determinar si existe o no una diferencia significativa - entre las opiniones de los campesinos ejidatarios pobres del Estado de México sobre los aspectos señalados en el primer objetivo;
- 1.4 Contribuir al conjunto general de los conocimientos científicos que dentro de la psicología social se vienen realizando acerca de los campesinos;
- 1.5 Divulgar de manera científica y comprometida, la situación y la posición del campesinado pobre sobre sus condiciones de trabajo y de existencia como clase social.

2. Delimitación del Problema de Investigación.

Una vez que hemos señalado las bases históricas de la -- cuestión agraria en México. Y que se ha definido el proceso -- psicosocial a través del cual investigaremos la situación y -- la posición del campesinado pobre del Estado de México, estamos ya en condiciones de dar un paso adelante para fijar los límites dentro de los cuales se plantea el problema a investigar.

El razonamiento es el siguiente: tenemos por un lado algunos hechos históricos concretos que han determinado la situación agraria en nuestro país, y en particular para el sector más pobre de los ejidatarios.

Por otra parte, está la visión, la posición (teórica) -- consciente que dicho personaje, el ejidatario pobre, tiene de su relación con el Ejido, así como su situación real de vida que, desde luego, está influyendo en gran medida en el contenido de dichos puntos de vista y en esa posición consciente. Los límites de la problemática a investigar, entonces, están dados precisamente en la intersección de los dos factores indicados: los hechos concretos y su reflejo y reconstrucción -- en el cerebro de los sujetos de esa historia.

Así, el aspecto desconocido, es decir, el ¿QUE? POSICION se toma ante los acontecimientos, así como el contenido mismo de tal toma de posición se revelan como el componente que se requiere indagar con el fin metodológico de CONFRONTAR los hechos reales con la representación que de ellos se tiene por -- parte de los propios campesinos que han vivido y viven esa -- realidad concreta.

3. Elaboración de la PREGUNTA DE INVESTIGACION.

Tomando en consideración que se trata de un estudio exploratorio (ver apartado de METODOLOGIA), la pregunta de investigación no contendrá las variables o atributos de los fenómenos a estudio, sino más bien establecerá tan sólo la relación o mejor dicho las características de dicho atributo que nos interesa captar. Por ello, la interrogante nada más nos hablará en todo caso de la variable opinión, por lo que la pregunta podría elaborarse de la siguiente manera:

¿QUE OPINIONES TIENEN LOS EJIDATARIOS POBRES DEL ESTADO DE MEXICO ACERCA DE ALGUNOS ASPECTOS DE SU EJIDO, DE SU TRABAJO Y DE SUS CONDICIONES DE VIDA?

Por la misma razón mencionada, el tratarse de un estudio exploratorio, en el presente apartado no formularemos ninguna hipótesis, sino que ésto lo dejaremos para el final del análisis de datos, cuando contemos ya con alguna información más consistente que nos permita emitir una posible respuesta tentativa a la pregunta elaborada. De momento, lo que procede para responder a la problemática indicada es la aplicación de una Metodología (métodos y técnicas) adecuada que nos permita, a partir de la extracción de datos de la realidad concreta, intentar solucionar la cuestión de manera sistemática y ordenada.

4. Metodología .

4.1 Diseño Metodológico: Estudios Exploratorios o de Acercamiento a la realidad.

En el presente apartado, vamos a fundamentar el por qué se está empleando la metodología de los llamados estudios exploratorios a fin de lograr los objetivos planteados.

El propósito de este tipo de estudios, señala el Inv. mexicano citado anteriormente Rojas Soriano (*) es recabar información con el fin de RECONOCER, UBICAR Y DEFINIR PROBLEMAS; así mismo es fundamental para fundamentar hipótesis, recoger ideas o sugerencias que permitan afinar la metodología, depurar la estrategia, etc., en fin, para FORMULAR con mayor exactitud el esquema de investigación definitivo. (p. 33)

Por otra parte, podemos señalar que el estudio Exploratorio por lo general abarca dos aspectos principales: 1) el estudio de la documentación; 2) el contacto directo con la problemáticas a estudiar.

La decisión tomada en cuanto a realizar un estudio de carácter exploratorio obedece a dos cuestiones principalmente: a) en primer lugar, debido a la falta de estudios psicosociales específicos sobre el tema escogido, por lo menos en México, y en particular respecto a su posición en cuanto al Eji--do; y b) por otra parte, ya que el problema campesino podríamos afirmar que es relativamente reciente en relación con las nuevas alternativas del gobierno hacia el campesinado. Y tanto el SAM como la LFA se han empezado a aplicar a partir del presente año, por lo que es difícil encontrar referencias, lo que determinó que el presente estudio tuviera precisamente el alcance de exploratorio, a fin de detectar cuáles son las variables más relevantes que intervienen en el asunto.

(*)

4.2 M u e s t r e o .

4.2.1 Diseño de la Muestra: El diseño que se escogió - para la Muestra fue:

POLIETAPICO ALEATORIO ES--
TRATIFICADO, PROPORCIONAL
Y ACCIDENTAL.

Las Etapas fueron:

Etapa No. 1: Debido a que toda el área agropecuaria del Es-
tado de México está regionalizada en 8 Distri-
tos Agropecuarios, se procedió a seleccionar
AL AZAR 4 de ellos, a través del método de -
anotar en 8 papelitos los números correspon--
dientes a ellos, resultando los siguientes:

Distrito No. I	con sede en el Mpio, de TOLUCA
" VI	" Coatepec Harinas
" VII	" Valle de Bravo
" VIII	" Jilotepec.

Etapa No. 2: Tomando en cuenta que el conjunto de los Eji-
datarios del Estado se encuentran (como en ge-
neral sucede en todo el país) divididos en --
subconjuntos que comparten condiciones simila-
res, se calculó que aproximadamente entre el
65 y el 70% corresponden al estrato de los --
ejidatarios pobres, correspondiendo el resto
a los campesinos medios campesinos ricos y --
grandes terratenientes (que se presentan como
ejidatarios).

El siguiente paso fué seleccionar, también al azar, dos Municipios por cada Distrito, y de cada municipio dos ejidos, a fin de encuestar aunque sea a un reducido número de ejidatarios, pero tratando de que puedan ser "representativos" de las cuatro regiones o Distritos seleccionados.

De esa manera se obtuvo un total de 1,820 ejidatarios que componen a los 16 ejidos.

Etapa No. 3: Se calculó la proporción correspondiente de ejidatarios a investigar en cada ejido, según la población y aplicándole el 70% por estratificación. El paso inmediato fué calcular un tamaño de 5% de la población y asignarle su parte de estrato para cada ejido. (ver cuadro siguiente con distribución de datos).

Etapa No. 4: Simplemente se dejó a que la casualidad determinara accidentalmente quienes serían los que compondrían la muestra, ya que no se seleccionaba previamente quien de todos los campesinos de los ejidos apartados para el estudio deberían entrar en la muestra.

- A continuación exponemos un cuadro en que se especifica los lugares y el número de afiliación para la muestra a partir del siguiente cómputo:

N - 1820 ejidatarios = Población
 el 5% como "cuota" de muestra es = 91 ejidatarios; y el 70% de la proporción de estrato = 64 ejidat. que es finalmente el tamaño de la muestra.

DISTRITO	MUNICIPIO	EJIDO	POBLACION	MUESTRA
I	Zinacantepec	Loma Alta	68	2
		San Pedro T.	125	5
	Almoloya de Juárez	San Diego	94	3
		Benito Juárez	66	2
				<hr/>
VI	Coatepec de Harinas	Agua Bendita	85	3
		Chiltepec	80	3
		Villa G.	131	4
	Villa Guerrero	San Mateo Coap.	88	3
				<hr/>
VII	Amanalco de Becerra	San BartoloA	111	4
		San Miguel T.	27	1
	Donato Guerra	Sn AgustínP/	161	6
		San Lucas	101	4
				<hr/>
VIII	Villa del Carbón	Monde de Pe ña.	153	6
		Loma Alta	191	6
	Jilotepec	Jilotepec	160	6
		Stgo. Oxtoc	169	6
				<hr/>
			Totales : 1,820	64
			• • • • •	• •

4.2.2 Personas o Sujetos de la Investigación.

Las personas que consideramos en el presente estudio como Sujetos de la Investigación fueron EJIDATARIOS POBRES que forman parte de la Clase social de los Campesinos Pobres.

Por Campesinos pobres, y en particular Ejidatarios Pobres, vamos a considerar:

A LOS PEQUEÑOS LABRADORES QUE USUFRUCTUAN UNA PARCELA TAN PEQUEÑA QUE, CUBRIENDO LIMITADAMENTE LAS NECESIDADES DE SUS FAMILIAS Y DE SU CULTIVO, NO PUEDEN NI PRECISAN CONTRATAR JORNALEROS.

Los Campesinos Pobres están caracterizados por los siguientes rasgos que tomamos del Profr. Armando Bartra. (1)

- 1) El Valor de la Producción Anual
- 2) Superficie de labor que controla (temporal)
- 3) Uso de maquinaria agrícola muy reducido
- 4) Contribución al valor del producto agrícola (porcentaje)
- 5) Uso de mano de obra asalariada
- 6) Índice de Autoconsumo
- 7) Comercialización del producto
- 8) Consumo
- 9) Productividad
- 10) Relaciones y Contradicciones con otras Clases:

- a) Contribuyen al permanente engrosamiento de la desocupación campesina que emigra a las ciudades;

(1) Bartra, Armando, Sobre las Clases Sociales en el Campo Mexicano, p. 17.

- b) Puede ocuparse como jornalero (en busca o por temporada);
- c) Al igual que los Campesinos Medios (2) están sometidos a relaciones de explotación por la Burguesía Comercial-Industrial-Bancaria Rural que controla el Crédito, los transportes, el almacenamiento y el procesamiento de la producción; apoderándose de la parte de la cosecha que el campesino no consume, precios MUY INFERIORES A SU VALOR;
- d) A diferencia de los Campesinos Medios, éstos están sometidos a exacciones (cobros injustos) por parte de la burguesía agraria, tanto en la explotación de su fuerza de trabajo, como cuando tienen que contratarse, como por la frecuente expropiación de la parcela campesina por medio de maniobras "legales" o violentas o por vía de una renta o venta forzada por las presiones.
- e) La Contradicción principal a nivel estructural de los campesinos pobres es la que existe entre SUS CONDICIONES FORMALES DE PEQUEÑO PRODUCTOR INDEPENDIENTE Y LA AUSENCIA DE CONDICIONES MATERIALES REALES PARA ACTUAR COMO TAL... TIENE QUE COMPETIR Y NO TIENE CON QUE HACERLO...

Esta contradicción, apunta el Profr. Bartra, mantiene frenada y estancada a la gran masa de agricultores observándose inclusive una productividad decreciente. De aquí que las relaciones de producción que se establecen sobre esa base, impiden el desarrollo de las fuerzas productivas, ya que el minifundista por lo general no obtiene de la venta del producto ni siquiera lo necesario para reproducir la producción en el mis-

(2) Idem, p. 19.

mo nivel, ya no se diga para ampliarla.

Sin embargo, tampoco se destruye esta forma de producción para dar paso a otra más moderna, pues el capital comercial-usuario acostumbra impedir la quiebra de la explotación familiar a cambio de un control de hecho que le garantiza constantes y seguras ganancias sin riesgos;

Con el efecto de esta contradicción estructural, concluye el maestro Bartra, se establecen contradicciones de clase: contradicciones ANTAGONICAS con el CAPITAL COMERCIAL-USUARIO-INDUSTRIAL que se apodera de su producto y de hecho controla el propio proceso productivo, manteniendo sin embargo la apariencia del trato comercial entre un productor independiente y su intermediario.

Contradicciones ANTAGONICAS por partida doble con la burguesía agraria, tanto como pequeño productos que - en el proceso de la competencia resulta arruinado por el grande, que por otra parte busca también apoderarse de su tierra, como en tanto que MANO DE OBRA DISPONIBLE y arraigada a la tierra en condiciones propicias para su explotación.

Contraindicaciones NO ANTAGONICAS con los Campesinos Medios que pueden sin embargo agudizarse o atenuarse dependiendo del comportamiento político-social de éstos.

Con los anteriores indicadores y datos generales de la ubicación y relaciones laboral-sociales del sujeto de la investigación, y con el planteamiento metodoló-

gico inicial de este capítulo, podemos ahora sí pasar a analizar el INSTRUMENTO, en tanto que parte de la técnica necesaria para la recolección de los datos y, vale decir, paso en que se inicia propiamente la concretización del conocimiento.

4.3 I n s t r u m e n t o s .

4.3.1 Cédula de Entrevista

4.3.1.1 Estructura: A continuación se presentan las partes generales que componen -- la cédula de entrevista, pero an tes hay que mencionar que se -- construyó tanto por preguntas -- abiertas, para obtener motivos, y opiniones, como por preguntas cerradas con opciones definidas y marcadas que nos permitieran -- registrar respuestas especfi -- cas. También se dió el caso de -- preguntas mixtas (ver anexo). Pa semos a considerar las partes:

<u>P A R T E</u>	<u>A S P E C T O</u>	<u>No. PREG.</u>
I	DATOS GENERALES PARA IDENTIFIC. PER.	5
II	ASPECTOS GENERALES DE LA MANERA DE PENSAR DEL CAMPESINO.	20
III	ASPECTOS DEL CAMPESINO COMO PRO DUCTOR.	3
IV	ASPECTOS OCUPACIONALES	4
V	NIVEL TECNOLOGICO	4
VI	CREDITO Y SEGURO AGRICOLA	4

VII	PERSPECTIVAS AL CAMBIO	5
VIII	CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	8
IX	NUMERO DE PERSONAS QUE DEPENDEN	1
X	INGRESOS FAMILIARES	1
XI	EGRESOS FAMILIARES	1
XII	PROBLEMATICA DE LA COMUNIDAD	1

total: 57 preguntas

4.3.1.2 Contenido:

Como puede apreciarse, el Cuestionario se construyó buscando obtener información concreta sobre dos grandes cuestiones:

- a) Sobre algunos indicadores socioeconómicos permitan -- ubicar con precisión la situación, condiciones y características del campesino EN TANTO PRODUCTOR. Más -- explícitamente, el contenido busca obtener una respuesta, en este inciso, a los nueve puntos considerados y señalados en el apartado de la definición y caracterización del SUJETO DE LA INVESTIGACION. (pág. - 87), ; y
- b) Preguntas abiertas aunque directas a fin de conocer -- las opiniones (toma de posición) de los campesinos pobres hacia diversos aspectos que considero tienen que ver con el campesino a sus dos niveles (pág. 72), como la posibilidad de comprenderlo dialécticamente, para lo cual es necesario considerar al campesino en -- las condiciones siguientes:

- a) como CAMPESINO POBRE;
- b) como EJIDATARIO
- c) como PRODUCTOR DIRECTO
- d) como EXPLOTADO.

En los anteriores rubros se pueden encontrar más o menos de manera concreta (aunque no exhaustiva) algunas de las "personificaciones" más importantes del Ejidatario pobre, con las cuales podemos representarlo justamente en los roles y funciones de mayor importancia a fin de caracterizarlo como miembro de una CLASE SOCIAL y, en consecuencia, en el lugar que ocupa en las relaciones de producción y de intercambio, así como de distribución de la riqueza y el consumo.

Esas cuatro grandes categorías o variables, en tanto que atributos de un fenómeno determinado, las desglosé en las doce partes antes presentadas, de tal manera que fueran las INDICADORES o datos concretos para los cuales solo era necesario elaborar las preguntas correspondientes, quedando el conjunto de las preguntas en cada indicador como puede observarse en el Apéndice. Aquí me limitaré a describir la distribución en las cinco categorías de las primeras veinte preguntas que indagaban las opiniones, por no apreciarse en el documento la asignación a cada categoría:

	P R E G U N T A	
a) Como Campesino Pobre:	1, 2, 3	3
b) Ejidatario	4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,20	11
c) Productor Directo	14, 15, 16	3
d) Explotado	17, 18, 19	3
		20

4.3.2 Plan de Análisis de Contenido.

4.3.2.1 Enfoque del Análisis.

El interés principal del análisis de contenido a efectuarse, es el de descubrir las TENDENCIAS en el contenido de las respuestas. Esto implica que se busca conocer cuáles son las principales LINEAS de pensamiento en torno a las cuestiones tratadas, que se manifiestan en el discurso verbal; con el fin de poder caracterizar y clasificar con mayor precisión el contenido fundamental de las RAZONES o ARGUMENTOS empleados por el entrevistado.

4.3.2.2 Datos específicos para el análisis.

Se requiere registrar aquella comunicación verbal que, además de presentarse con la mayor frecuencia, represente el RAZONAMIENTO PRINCIPAL de toda la respuesta a cada pregunta. De esta manera estaremos en condiciones de distinguir y separar las expresiones que sintetizan el análisis y la conclusión a que llegaba el entrevistado.

4.3.2.3 Esquema del Plan.

En el presente análisis de contenido, me limitaré a CATEGORIZAR las respuestas de manera que puedan representar TENDENCIAS o LINEAS DE PENSAMIENTO, y por lo tanto diferenciarse como CLASES independientes de respuesta, con el objetivo de encontrar una gama posible de puntos de vista acerca de una misma interrogante, y lograr así la CLASIFICACIÓN DEL material simbólico.

4.3.2 Plan de Análisis de Contenido.

4.3.2.1 Enfoque del Análisis.

El interés principal del análisis de contenido a efectuarse, es el de descubrir las TENDENCIAS en el contenido de las respuestas. Esto implica que se busca conocer cuáles son las principales LINEAS de pensamiento en torno a las cuestiones tratadas, que se manifiestan en el discurso verbal; con el fin de poder caracterizar y clasificar con mayor precisión el contenido fundamental de las RAZONES o ARGUMENTOS empleados por el entrevistado.

4.3.2.2 Datos específicos para el análisis.

Se requiere registrar aquella comunicación verbal que, además de presentarse con la mayor frecuencia, represente el RAZONAMIENTO PRINCIPAL de toda la respuesta a cada pregunta. De esta manera estaremos en condiciones de distinguir y separar las expresiones que sintetizan el análisis y la conclusión a que llegaba el entrevistado.

4.3.2.3 Esquema del Plan.

En el presente análisis de contenido, me limitaré a CATEGORIZAR las respuestas de manera que puedan representar TENDENCIAS o LINEAS DE PENSAMIENTO, y por lo tanto diferenciarse como CLASES independientes de respuesta, con el objetivo de encontrar una gama posible de puntos de vista acerca de una misma interrogante, y lograr así la CLASIFICACION DEL material simbólico.

4.3.2.4 Categorías de Análisis.

Las categorías dentro de las que clasificaremos el contenido y le daremos una interpretación, ya han sido mencionadas en la presentación del contenido del instrumento (92). Sin embargo ahora sí procederemos a definir las claramente.

CAMPESINO POBRE
EJIDATARIO
PRODUCTOR DIRECTO
EXPLOTADO.

Integrando entonces las variables y las categorías de -- análisis, formaremos ya las categorías concretas que formularemos en los planteamientos siguientes:

ANALISIS DE LO ¿QUE DICE?	COMO	CAMPESINO POBRE
	COMO	EJIDATARIO
	COMO	PRODUCTOR DIRECTO
	COMO	EXPLOTADO

Que corresponde a las 4 "personificaciones" en que interviene el campesino pobre, en tanto clase social.-Es decir. todo ello dentro de las cuatro variables básicas: Tema, Dirección, Valores y Autoridad.

Pero antes, vamos directamente a la definición de las categorías, mismas que deben cumplir con los requisitos de a) exhaustividad y de b) ser mutuamente excluyentes.

1era. CATEGORIA:

CAMPESINO POBRE: significa que las respuestas que analizaremos son enunciadas por: aquellos productores agrícolas --

que ejercen control efectivo sobre la tierra y se dedican a la agricultura como medio de vida y no como negocio. Por pequeños productores que cultivan la tierra usando básicamente su fuerza de trabajo; pero que su parcela es tan pequeña que apenas produce lo más indispensable para la reproducción de esa fuerza de trabajo en condiciones miserables.

Por lo que las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 de la cédula, nos estarán indicando la TOMA DE POSICION COMO CAMPESINO POBRE, en tanto que y de manera complementaria, las preguntas 25-26-27-28 nos dan la situación real del propio campesino como tal.

2da. CATEGORIA:

E J I D A T A R I O :

Aquel que es miembro de un Ejido, y por Ejido entendemos:

Una Unidad Económica, social y jurídica. Es una unidad económica en la medida que posee un conjunto de factores productivos (tierra, fuerza de trabajo, etc) con la función de producir alimentos y otros bienes para los cuales -- tiene condiciones.

Es una unidad social por cuanto se refiere a la comunidad de los campesinos y sus familias de un determinado lugar. Es una comunidad que posee una identidad pro--

pia a través de la historia y la situación presente y que la diferencia de otras. Es una unidad jurídica porque cuenta con una personalidad jurídica conferida en la ley (se refiere a la Ley Fed. de Reforma Agraria).

Para registrar la posición del ejidatario precisamente como ejidatario, analizaremos las respuestas a las preguntas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 20. En tanto indicadores de la categoría de EJIDATARIO, además de que de la 36 a 37 y de la 40-52 se registran los indicadores de su situación como ejidatario pobre.

3ra. CATEGORIA:

PRODUCTOR DIRECTO .

En tanto productor de bienes, consideramos que el campesino está representando aquí:

- a) En tanto la "base tecnológica" de la unidad de producción a la que pertenece es la parcela y los instrumentos de labranza;
- b) El "factor decisivo de la producción" es "el manejo del instrumento de trabajo" en una labor personal y autónoma. Es decir la CAPACIDAD LABORAL CONCRETA DEL CAMPESINO Y SU FAMILIA;
- c) El productor se halla "en posesión de las condiciones de producción", es decir, está en contacto estrecho con los medios de producción;
- d) Por todo ello, en principio "el producto le pertenece" al trabajador directo;

- e) Su capital, tanto en lo que toca a su forma material como al VOLUMEN DE SU VALOR, es un capital que no ha adquirido la forma libre de capital, sino que permanecen no como determinaciones de trabajo objetivado, sino como medios y objetos de trabajo;
- f) Unicamente puede convertir su dinero en capital en su propio oficio, vale decir, emplearlo como medio de su trabajo personal... su dinero no es capital ya que está vinculado a un proceso de trabajo concreto;
- g) Aun si explota eventualmente trabajo ajeno, su capital está ligado a determinada forma de VELOR DE USO y por tanto NO SE ENFRENTA A SUS -- TRABAJADORES COMO TAL;
- h) No es el valor de cambio sino el valor de uso del trabajo el que aparece como el objetivo final de su proceso laboral. Sin embargo, por el destino de su producción, puede producir con - vistas al valor de uso inmediato cuando el producto es autoconsumido o destinado al intercambio directo con otros pequeños productores o - con vistas al valor de cambio cuando su producto se incorpora al indiferenciado mercado capitalista;
- i) No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal, sino la reproducción de su existencia conforme a un determinado status se presenta aquí como el objetivo y el resultado de su trabajo y eventualmente, de la explotación del trabajo ajeno;

- j) La "ley" inmanente que regula aquí la escala -- de la producción es la capacidad de trabajo -- disponible y el total del consumo previamente existente; no se la regula pues por los lími-- tes del capital mismo.

Para dar cuenta de la posición del campesino como PRODUC
TOR DIRECTO, es decir, en tanto personificación de los elementos antes señalados, analizaremos las preguntas No. 14, 15 y 16 en cuanto a las opiniones y la 21-22-24-28-29-30 y 31 que se refieren a las condiciones en que se encuentra como prod. directo.

4ta. CATEGORIA: EXPLOTADO :

Consideramos explotado a aquel campesino al que se le sustrae parte de su trabajo (plustrabajo) sin retribución alguna.

En el proceso inmediato de producción el campesino genera un excedente (producción por encima de lo necesario para vivir) que en el momento de la circulación es transferido, pero a la vez en este proceso se reproduce así mismo como explota-- do; el resultado del ciclo completo es un capi-- tal VALORIZADO por el trabajo campesino y una -- economfa campesina RECREADA en condiciones de -- ser nuevamente explotada.

Ya que la producción campesina está basada en la unidad del trabajador y los medios de producción y por tanto conserva la unión entre el productor directo y su producto, de tal modo que cuando el campesino se ve sometido como COMPRADOR Y VENDE--

DOR a un INTERCAMBIO DESIGUAL, el mismo sujeto, en tanto que productor, está siendo sometido a una RELACION DE EXPLOTACION por la que escapa -- parte de su trabajo cristalizado en productos.

Ahora bien, la explotación del campesino, como - apunta el Profr. Bartra, "se consume en el mercado al cambiar de manos el excedente, pero LA BASE DE LA EXPLOTACION SE ENCUENTRA EN LAS CONDI-- CIONES INTERNAS DEL PROCESO DE PRODUCCION CAMPE-- SINO". (p. 88).

Las preguntas que indagan este aspecto son las No. 17, - 18 y 19, y las respuestas a las mismas serán las que analizaremos a fin de caracterizar los puntos de vista del campesino en tanto EXPLOTADO. Complementariamente, tenemos las respuestas a las preguntas 23-32-37-34 y 35 que nos muestran su situación general como explotado.

4.3.2.5 Unidades de Análisis.

Considerando a la unidad de análisis o más correctamente unidad de registro COMO AQUELLA PORCION DEL CONTENIDO TOTAL - DE UN MENSAJE SUSCEPTIBLE DE ENCUADRARSE DENTRO DE UNA DE LAS CATEGORIAS DE ANALISIS, hemos decidido emplear a la EXPRESION como la unidad de registro.

Una E X P R E S I O N : La definimos como:

"El conjunto de palabras que constituyen una caracterización particular que determina una idea definida".

Cabe aclarar que como no es el caso de realizar un análisis cuantitativo, no se define la unidad de enumeración.

La Unidad de Contexto, es decir, la porción mayor del -- contenido que puede (debe) considerarse para darle significación al propio contenido, será precisamente la categoría general dentro de las cuatro ya señaladas: CAMPESINO POBRE, EJIDATARIO, PRODUCTOR DIRECTO y EXPLOTADO. De tal manera, que al enmarcar las respuestas dentro de estas unidades de contexto, lograremos integrar el análisis, es decir, que después de haberlo "seccionado" en unidades elementales (unidades de registro), ahora las conjuntaremos dentro de la unidad mayor para darle sentido.

4.3.2.6 Aplicación del plan de análisis.

El procedimiento para la categorización (o codificación) será el siguiente:

- a) Teniendo a la mano las respuestas a las preguntas -- abiertas, se procede a seleccionar aquellas que resulten ser más frecuentes, y se procede a sintetizar lo que podríamos llamar el argumento principal de dicha respuesta de tal manera que podamos separar ahora las opciones de respuesta comunes, y establecer las categorías (clasificaciones) que correspondan; de tal manera que se pueda a la vez abstraer y concretizar en una sola idea, los puntos de vista de las respuestas analizadas.
- b) Cada argumento principal constituirá una categoría específica con una o varias EXPRESIONES claves, con lo que estaremos "cerrando" la respuesta;
- c) Para cada pregunta se elaborarán las categorías necesarias, tratando de mantener en lo posible un número estándar de ellas, a fin de que podamos comparar los argumentos, y para fines de tratamiento estadístico;

- d) Finalmente se buscará la frecuencia con que se han registrado las categorías determinadas, a fin de establecer su peso relativo;
- e) Se aplicará una prueba estadística X^2 para cada conjunto de categorías por respuesta, con el fin de determinar la existencia o inexistencia de una diferencia significativa entre las categorías elaboradas, y poder así fundamentar la propia categorización matemáticamente.

4.4 Procedimiento.

En este apartado vamos a reseñar de manera concreta pero suficiente, los pasos que se llevaron a cabo de manera sistemática y controlada para la obtención de los datos de investigación.

El método general fué el siguiente:

Una vez determinados los OBJETIVOS; delimitado el PROBLEMA y definida la METODOLOGIA; diseñado la MUESTRA y construido así como piloteado el instrumento de entrevista, se procedía como a continuación se relata, después de llevar a cabo lo siguiente:

- 1) Se le planteaba el interés de realizar el estudio a varios compañeros del trabajo, a fin de contar con su colaboración la cual consistía principalmente en ponerme en contacto con algunos ejidatarios de los lugares seleccionados al azar;
- 2) En esa reunión se le explicaban ampliamente los objetivos del mismo, así como se le tomaba su parecer para proceder de la mejor manera posible en las entrevistas;

- 3) El compañero promotor invitaba entonces en general a varios ejidatarios "representativos" de los diversos puntos de vista en cada ejido, a fin de contar con una gama lo más posible fiel de las posiciones que en su interior se manifiestan, con la recomendación de no cargar el interés hacia un tipo de productor.

Con tales consideraciones preliminares, analizemos ahora propiamente el procedimiento para la aplicación de la entrevista:

- a) Se concertaba una reunión con varios ejidatarios, según la proporción de estrato calculada, de los ejidos seleccionados, a través de un compañero promotor de organización que los conociera y con el que ya tuvieran alguna relación. Los promotores les hablaban en términos generales de lo que se trataba, y los invitaba voluntariamente a la reunión mencionada;
- b) Ya en el lugar convenido, se le hizo una presentación más amplia y clara de los objetivos del estudio, diciéndole que se trataba de obtener información real y sin censura de los puntos de vista de los ejidatarios pobres sobre algunas cuestiones de su ejido y su trabajo para la elaboración de mi tesis como psicólogo.

Se observó que en general la gente entendía las intenciones, y no se dió ningún caso de negativa. Se les aclaraba que la información era confidencial, que no se les pediría su nombre, y que los datos sólo eran para fines estadísticos y no los conocería el gobierno ni personas que tuvieran que ver con las Unidades Operativas del municipio en que viven, y que es en donde le proporcionan los servicios agropecuarios;

- c) Cada pregunta se le leía las veces que fuera necesario cuando no se entendiera en la primera ocasión, o,

en el último de los casos, se le presentaba la pregunta ligeramente cambiada en los términos a fin de hacerla más explícita;

- d) En ningún caso se presionó para obtener alguna respuesta, y sin embargo fueron relativamente pocos los casos en que se registraba la no respuesta;
- e) Las respuestas se iban registrando casi textualmente, guiándose por el criterio de anotar principalmente -- los argumentos de más peso, los razonamientos básicos que se emitían. Al finalizar las entrevistas del día, generalmente 4 ó más, se revisaban las notas a fin de complementar alguna respuesta, aclararla, ajustarla -- al criterio anterior, y en una palabra, dejar ya asentada la respuesta;
- f) Similar procedimiento se siguió para todas las entrevistas hasta ajustar el número de 64. Cuando por alguna razón el entrevistado se veía un tanto forzado a responder, sin haberse negado a tiempo, se anuló la entrevista (sólo pasó en un caso) y se le pidió a -- otra persona del mismo ejido que nos contestara al -- cuestionario;

El procedimiento para el Análisis del Contenido ya se expuso en el apartado anterior, y los resultados se presentarán en el capítulo siguiente.

CAPITULO III

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

1. CATEGORIZACION DE LAS RESPUESTAS.

Siguiendo el PROCEDIMIENTO para la Categorización de las respuestas, indicado en el punto 4.3.2.6 Aplicación del Plan de Análisis (pág. 101), se encontraron las categorías que a continuación se presentan, con sus frecuencias absolutas y sus porcentajes de aparición.

Es necesario mencionar que la categorización se llevó a cabo incluyendo en cada categoría aquellas EXPRESIONES (Unidad de registro) que se verbalizaban en por lo menos un 50% de los casos de las respuestas, si bien en ocasiones se trataba de expresiones similares que era posible englobarlas en una sola idea sin alterar el sentido de las respuestas. En otras categorizaciones, se requería un trabajo de abstracción sin alterar la idea, registrándose las que mejor reflejaban los razonamientos medulares de las respuestas del entrevistado a cada pregunta.

Con esas limitaciones, y encuadrándonos dentro de las grandes categorías de análisis ya explicadas, se pudo clasificar el material de la manera siguiente:

P R E G U N T A 1

¿Qué diferencias encuentra usted entre la gente que vive en el campo y la que vive en las ciudades?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. En el campo trabajamos la tierra, en la ciudad trabajan en las fábricas y en las oficinas. En el campo vivimos más alejados que en las ciudades, y allá tienen trabajos fijos, pero no tienen libertad para moverse de un lado para otro. La gente de la ciudad es la que se fué del campo y ya no regresó porque está más seguro su trabajo; tienen sindicato y salario (semanal...)	20	31
2. Son iguales las personas en el campo y en las ciudades, pero trabajan en cosas diferentes. En la ciudad andan a las prisas, todo es más caro, pero hay mercados grandes, allá todo lo cobran... hay que andarse cuidando.	18	28
3. En las ciudades viven con más comodidades, pero no tienen segura la comida; viven en más apuraciones, allá está el gobierno y las oficinas.	11	17
4. En el campo la vida es muy dura, hay que resignarse con lo que se tiene, esperando siempre a que nos vaya un poco mejor... en las ciudades tendrán otras preocupaciones, pero tienen más oportunidades de beneficiarse que en el campo, que no sabemos más que sembrar.	10	16
5. Las ciudades son para divertirse, para comprar y para arreglar asuntos, el campo es para trabajar. En las ciudades la gente es más envidiosa porque es más problema vivir, en el campo cualquiera que te conoce te puede ayudar.	5	8
total:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N O . 2

¿Qué le gusta más de la vida del campo?

C A T E G O R I A	F R E C U E N C I A	%
1. Trabajar la tierra, es lo que más me gusta.	25	39
2. Vivir en el campo, con el aire puro y entre la tierra y los animales.	14	22
3. Que uno es libre y puede ir y venir a donde uno quiera (no como en la fábrica)	11	17
4. Vivir con la familia y visitar a los amigos estar con los vecinos, la gente es más unida.	9	14
5. ¿Qué me puede gustar? si todo es puro trabajo. La vida es dura y a veces no hay ni para comer...	5	8
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 3

¿Cuáles son las costumbres de la vida del campo que más le gustan?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. La costumbre de trabajar la tierra, esa costumbre me gusta más porque nos la enseñaron desde niños.	24	37
2. Las fiestas en que participamos todos los -- del poblado. Todos tenemos que ayudar para - que salga bien y cada uno trabaja con lo que le haya tocado.	13	20
3. Las costumbres de nuestra religión, porque - cumplimos con Dios y así estamos más en paz de que no nos mande una desgracia...	11	17
4. La costumbre de que todos nos ayudemos y de que no se ande uno fijando si tal fulano tie- ne más que el otro, sino de que los que so-- mos iguales estemos más organizados.	10	16
5. Todas las costumbres que tenemos me gustan, porque así nos las enseñaron y desde niños - las hacemos.	6	9
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 4

¿Me puede platicar algo de la historia de su Ejido?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	8
1. Relatos acerca de la dotación del ejido en el periodo de Cárdenas... que sus padres anduvieron en la revolución con Emiliano Zapata... después hubieron problemas (intento de despojo, no confirmación de resoluciones presidenciales, etc.) que fueron resolviendo... más recientemente se han ido organizando...	20	31
2. Solamente me doy cuenta que de unos años para acá (entre 10 y 15 años) los del gobierno nos ven más seguido y nos buscan para lo del fertilizante y las semillas, y que salga - - bien la cosecha... pero antes ni un lazo nos echaban...	15	24
3. No sé bien lo de antes, pero ahora queremos que haya una ampliación del ejido para que podamos tener tierra para nuestros hijos que ya van siendo ejidatarios, y que tengan dónde trabajar.	11	17
4. Que antes nuestros padres trabajaban en la hacienda, luego nos hicimos ejidatarios cuando las ampliaciones del ejido, así que nos venimos a vivir acá y desde entonces trabajamos la tierra con los otros ejidatarios.	9	14
5. En realidad no sé mucho de eso, mejor pregúntele al comisariado... o al Sr. X, él le podrá decir algo.	9	14
	<hr/>	<hr/>
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 5

¿Para qué cree usted que se crearon los Ejidos?

C A T E G O R I A	F R E C U E N C I A	%
1. Para que los campesinos tengamos un pedazo - de tierra que trabajar, y que nadie nos la - pueda quitar...	21	33
2. Para que el campesino pueda vivir.	16	25
3. Para que no siguiera la revolución de Zapata, que así mandaba que les dieran la tierra a - los campesinos.	11	17
4. Para que produzca más la tierra, para eso...	9	14
5. Para que hubiera más igualdad en lo de la -- tierra, porque antes nomás puras haciendas y los campesinos no tenfamos ni un pedazo de - tierra...	7	11
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 6

¿Cuál considera usted que es la función de los Ejidos?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que se produzca más para que el campesino -- pueda vivir un poco mejor y que haya más ali- mentos.	32	50
2. Estar bien unidos los ejidatarios que traba- jamos la tierra... organizarnos mejor.	21	33
3. Que estén bien cuidadas las tierras del eji- do...	6	9
4. No respondieron... que no sabían...	5	8
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 7

¿Qué significa para usted ser Ejidatario?

C A T E G O R I A	F R E C U E N C I A	%
1. Cumplir bien con el trabajo de la siembra, - porque esa es la obligación del ejidatario.	22	34
2. Estar unidos con los otros ejidatarios, por- que tenemos las mismas necesidades y hay que ayudarnos.	14	22
3. Significa ser del ejido y aceptar los regla- mentos y las leyes de las autoridades.	12	19
4. Significa ser uno más de los muchos fregados que si el gobierno no les ayuda se mueren de hambre.	9	14
5. Ser ejidatario es tener una parcelita para - trabajar y con la obligación de producir - - más.	7	11
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 8

¿Qué es lo más importante de ser Ejidatario?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que tenemos derecho a trabajar un pedazo de tierra que ya no nos pueden quitar.	20	31
2. Que está el Ejidatario unido en una Asamblea y que tiene ayuda de los otros ejidatarios.	17	26
3. Que uno de ejidatario tiene que ser responsa le y pensar bien en lo que está haciendo en su trabajo de la tierra.	11	17
4. Que el gobierno nos debe tomar en cuenta, -- porque si no, uno no más trabaje y trabaje - pero sin mejorar nada.	10	16
5. No sabría decirle...	6	9
	<hr/>	<hr/>
	totales:	
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 9

¿Qué opina usted acerca de que la Asamblea General es la máxima autoridad en los Ejidos?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Está bien, para que llegemos a un acuerdo y nadie diga que no lo tomaron en cuenta para decir algo.	21	33
2. Que está bien porque así nadie decide solo, sino que todos, pero en orden.	13	20
3. Que así la Asamblea con todos va a ser donde digamos es lo que pensamos y lo que queremos hacer.	12	19
4. Está bien como ley, pero en realidad no todos decimos lo que pensamos porque no sabemos luego si alguno va a reaccionar inconforme...	10	16
5. Está bien porque así lo dice la Ley y debemos de ir a las Asambleas para cumplir bien.	8	12
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 10

¿Considera que los Comisariados Ejidales cumplen su función correctamente?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Aquí si funciona bien el comisariado, porque si trata de hacer bien su trabajo y cumplir con lo que se tiene que hacer.	23	26
2. Pues sólo los que son honrados y se lo toman en serio si cumplen, porque los que no, pues nomás se aprovechan y andan para su provecho.	13	20
3. Yo creo que sí cumplen, pero si los estamos cuidando nada más, y diciéndoles que hagan las cosas bien.	12	19
4. Pues creo que a veces sí y otras no, porque se hacen algunos del poder y se les olvidan los demás.	10	16
5. Yo en eso no me meto, mejor pregúntele a otro...	6	9
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 11

¿Qué opina de los Consejos de Vigilancia?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. No siempre funciona bien, porque cuando se les necesita ni se les encuentra y a saber qué andan haciendo.	17	27
2. Que tienen una responsabilidad y son importantes para guardar bien el orden en el ejido.	15	23
3. Que no siempre están con todos los del ejido, porque según de el asunto que se trate es que lo atienden a uno o no lo atienden.	13	20
4. Para que funcionen bien hay que andar sobre ellos porque si no "se pasan de vivos" y si no les pedimos cuentas pues nomás no trabajan como debe ser.	10	16
5. Los hay que son buenos en su puesto y los hay que no funcionan bien, ya que en esos puestos no todos saben desempeñarse ni cómo hacer las cosas.	9	14
	<hr/>	<hr/>
	totales:	
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 12

¿Cree usted que su Ejido está unido? (Por qué razón)

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Si estamos unidos porque cuando hay que llamar a todos para algún asunto, todos jalamos parejo.	24	38
2. Eso sí, sí estamos unidos, porque sin unión no hay fuerza.	14	22
3. Si estamos unidos, porque andamos en lo mismo, tenemos los mismos problemas y así juntos los podemos ir solucionando.	13	20
4. Si estamos unidos, siempre lo hemos estado, porque hemos tenido buenos dirigentes y entre los del ejido nos tenemos confianza.	7	11
5. Sí, si estamos unidos, porque los problemas que tengamos no nos hace estar en pleito o a disgusto. Porque ya nos conocemos.	6	9
	<hr/>	<hr/>
	totales: <u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 13

¿Considera que el Gobierno está interesado en ayudar a los Ejidos?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Pues según dicen muchos que sí lo van a ayudar, pero nomás dicen, porque aquí no vemos cuándo... y siempre nos andan quedando mal...	20	31
2. Yo creo que no, porque nos tiene abandonados y a veces nos deja sin cómo sembrar, y así - pues no nos da confianza... más sin embargo quieren que sembremos mucho...	18	28
3. La verdad si nos ha ayudado, aunque no todos los del gobierno jalan igual...	12	19
4. A veces sí y otras no, según de qué lugar se trate, a algunos si les ha ayudado y a otros como aquí la verdad es que muy poco.	9	14
5. No se sabe bien si quiere ayudarle al campesino o si nomás porque tiene que hacerlo... porque a veces dizque mucho para acá y para allá con el campesino, y otras veces que ni para abono nos atiende bien...	5	8
	64	100
totales:		

P R E G U N T A No. 14

¿Qué opina usted del trabajo del campesino?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que es un trabajo bonito, porque uno va mirando como crece la plantita... es el modo de vida del campesino.	19	30
2. Que el campesino tiene que hacer bien su trabajo, porque sólo así saca provecho de la siembra.	15	23
3. Es un trabajo pesado y duro, porque hay que estar pegado a la tierra, y para tan poco que se gana.	13	20
4. Que es un trabajo como otros, aunque en este se tiene que ir haciendo tal como nos lo van enseñando nuestros padres y como se va aprendiendo de los ingenieros (técnicos).	9	14
5. Que hay que estar unidos para que trabajemos mejor aunque sea para ver lo que se va a sembrar y cómo conseguir el fertilizante para hacer las cosas.	8	13
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 15

¿Qué importancia tiene el trabajo del campesino para la so--
ciedad?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Pues que si es importante para que el campe-- sino pueda vivir; aunque no alcanza ni bien para la familia y cuando algo queda entonces se puede vender para el beneficio de otros - que no tengan.	24	38
2. Si creo que tiene importancia, si no, ¿de -- dónde saldrían los alimentos para la comida?	15	23
3. Si es importante el trabajo del campesino, - pero al campesino no se le toma en cuenta y nomás importa para que trabaje barato...	9	14
4. Para la sociedad si es importante porque pue-- de comprar la cosecha que el campesino le -- venda.	9	14
5. Es importante como otros trabajos, lo que se debe hacer es que cada quien trabaje en lo - que sabe.	7	11
	<hr/>	<hr/>
	totales: 64	100
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 16

¿Qué opina de aquellos que tienen tierra y no la trabajan?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que el gobierno se las dé a los que sí quieren trabajar. Hay muchos hijos de ejidatarios que las están solicitando y el gobierno dice que ya no hay más tierra que repartir.	23	36
2. Que se las quiten y las repartan entre los que no tienen tierras.	15	23
3. Que no debían tener tierras, porque las tierras hay que trabajarlas.	13	20
4. Que no las necesitan y mejor que las dejen para los que sí queremos trabajarlas.	8	13
5. Pues que hay nomás están las tierras (hacían referencias del lugar) y eso no debe ser... ¿y los que no tienen tierras qué?	5	8
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A N o . 1 7

¿Considera que recibe lo justo por su trabajo?

C A T E G O R I A	F R E C U E N C I A	%
1. No es justo, porque apenas alcanza para la comida y para ir malpasando aunque uno trabaje...	25	39
2. No, porque todos los que pueden abusan del campesino que no tiene estudios y no se sabe defender, por eso siempre está pobre...	11	17
3. Pues sí, porque trabajando bien algo va quedando para la familia... cada quien gana lo que puede producir según que lo haga bien.	10	16
4. No es justo, porque el campesino vive mal, y aunque nuestros padres estuvieron en la revolución, ¿haber, donde están los beneficios para los campesinos que pelearon?	9	14
5. Es muy poco lo que se gana para tanto que -- uno se mata... pero qué le vamos a hacer, si eso es lo único que sabemos hacer para ganarnos la vida.	9	14
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 18

¿Qué opina usted de los créditos para los campesinos?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que el campesino los necesita siempre, pero así se endeuda con el banco y luego no tiene con qué pagarlo...	20	31
2. Que son muy engañosos, a veces sirven bien y otras veces que no tan bien porque perjudican mucho... a veces no les dan crédito a todos los que lo piden, sino que nomás a los que tienen con qué garantizar que lo van a pagar.	13	20
3. Que son difíciles de conseguir para los campesinos más pobres y que son los que lo necesitan más.	11	17
4. Que son buenos porque ayudan al campesino -- cuando no tiene para trabajar...	10	16
5. Que es lo más negativo para el campesino, -- porque si uno no lo puede pagar, le cobran -- hasta de más pero tiene muchas veces que pedirlo por necesidad.	10	16
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 19

¿Cómo cree usted que se determine el precio de los productos agrícolas?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Ha de ser el Gobierno, porque es él que dice a cómo nos va a pagar la cosecha.	22	34
2. Han de ser los de CONASUPO, que esos pagan según las listas y la calidad del maíz.	14	22
3. Ha de ser el presidente, porque si él dice que a tanto el precio de garantía, así se lo pagan a uno .	12	19
4. Serán los de los mercados que ponen los precios, porque allí nos dicen lo que van a pagar.	10	16
5. Han de ser los ricos los que ponen los precios, porque tienen muchas tierras y producen mucho y así pueden hacerle para que no nos paguen más por las cosechas de nosotros.	6	9
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 20

¿Cuál considera usted que sea la solución para resolver la -
situación de los campesinos pobres de México?

C A T E G O R I A	FRECUENCIA	%
1. Que el gobierno pueda ayudar al campesino.	22	35
2. Que trabajemos más para que podamos ganar me jor.	16	25
3. Una solución sería que estemos más unidos pa ra ayudarnos entre todos...	14	22
4. Que nos pagaran mejor la cosecha.	8	12
5. Sólo que cambiáramos de gobierno, para que - se pusiera uno que de verdad ayude al campe- sino, como el que quería Zapata...	4	6
	64	100
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

2. CALCULO DE LA "X²" PARA CADA RESPUESTA.

Con el fin de conocer si existe o no consistencia interna en la categorización de las respuestas; es decir, si se da la suficiente diferenciación entre las categorías, en tanto - alternativas de respuestas, como para que puedan considerarse independientes, y corroborar así la categorización misma, se procedió a calcular la "X²" para cada respuesta, obteniéndose lo que en el cuadro siguiente puede apreciarse, a través del cálculo con la fórmula:

$$X^2 = \sum \left(\frac{O - E}{E} \right)^2$$

en donde: X² = valor de la "Chi" cuadrada;

Z = la suma de los valores indicados en las -- operaciones dentro del paréntesis;

O = calificaciones observadas en la distribu-- ción de los datos;

E = calificaciones esperadas o ideales para ca da categoría de respuesta.

El cálculo de las frec. esperadas consistió en dividir - siempre el número de casos = 64 entre el número de categorías, obteniéndose casi en todos los casos el valor de E = 12,8, co mo resultado de la división de 64/5 = 12.8. Sólo en un caso - se trabajó con una calificación esperada de 16, por tratarse de una respuesta que solamente pudo categorizarse en cuatro - opciones, pcr lo que resultó: 64/4 = 16 - E = 16.

CUADRO No. 1 - CALCULO DE LA χ^2 PARA LAS PREGUNTAS DE OPINION.

PREG.	FREC. OBSERVADAS					CAL. ESPER.	VALOR DE χ^2	SIGNIFIC. AL NIV. SIG.	NO SIGNIF.
	1	2	3	4	5				
1	20	18	11	10	5	12.8	11.77	al .02	
2	25	14	11	9	5	"	17.87	al .01	
3	24	13	11	10	6	"	14.51	al .01	
4*	20	15	11	9	9	"	6.94		no signif.
5	21	16	11	9	7	"	10.06	al .05	
6	32	21	6	5	-	16.0	31.37	más del .001	
7	22	14	12	9	7	12.8	10.69	al .05	
8	20	17	11	10	6	"	9.9	al .05	
9*	21	13	12	10	8	"	7.71		no
10	23	13	12	10	6	"	12.4	al .02	
11*	17	15	13	10	9	"	3.5		no
12	24	14	13	7	6	"	16.15	al .01	
13	20	18	12	9	5	"	12.09	al .02	
14*	19	15	13	9	8	"	6.31		no
15	24	15	9	9	7	"	18.49	al .001	
16	23	15	13	8	5	"	15.06	al .01	
17	25	11	10	10	9	"	14.75	al .02	
18*	20	13	11	10	10	"	5.52		no
19	22	14	12	10	6	"	10.99	al .05	
20	22	16	14	8	4	"	15.37	al .01	

Análisis del Cuadro:

Como podemos ver, en 15 de 20 preguntas obtuvimos una calificación de X^2 significativa, lo que nos indica que en esos items existe una diferenciación importante entre las categorías de respuesta, de tal manera que SI HAY UNA BASE para haberlas clasificado como lo hicimos.

Las categorías de respuesta que presentaron mayor frecuencia nos indican:

- preg. 1: que los campesinos se diferencian de los no campesinos principalmente (31%) por el trabajo que realizan, y por las situaciones laborales que de él se derivan;
- preg. 2: trabajar la tierra es lo que más les gusta de su vida en el campo (39%);
- preg. 3: que la COSTUMBRE de sembrar la tierra es la que más les gusta (37%);
- preg. 5: que los ejidos se crearon (según sus opiniones) para que los campesinos tengan un pedazo de tierra para trabajar (33%);
- preg. 6: que la función de los ejidos es producir más para que el campesino pueda vivir mejor (50%);
- preg. 7: que lo más importante de ser ejidatario es que tiene que cumplir con el trabajo del campo (34%);
- preg. 8: que lo más importante de ser ejidatario es que "tenemos derecho a trabajar un pedazo de tierra que no nos puedan quitar (31%);
- preg. 10: que en su ejido sí funciona bien el Comisariado Ejidal, porque trata de hacer bien su trabajo y cumplir con su obligación (36%);

- preg. 12: que sí están unidos los del ejido, porque cuando -- hay que tratar algún asunto y se llama a la gente, todos jalan parejo (38%);
- preg. 13: que el gobierno nomás dice que sí va a ayudar al -- campesino, pero no se vé para cuándo (31%) y que -- realmente no creen que el gobierno esté interesado en ayudarles (28%);
- preg. 15: que el trabajo del campesino sí es importante para que el campesino pueda vivir, aunque no alcanza -- bien ni para la familia (38%);
- preg. 16: que el gobierno les de las tierras de aquellas que no las trabajan a los que sí quieren trabajarlas, -- hijos de ejidatarios (36%);
- preg. 17: que no reciben lo justo por su trabajo (39%);
- preg. 19: que el precio de los productos agrícolas lo determi -- na el gobierno (34%);
- preg. 20: que la solución para los problemas de los campesi -- nos pobres es que el gobierno pueda ayudarles (35%).

Por otra parte, en los 5 casos mencionados sin puntaje -- significativo observamos:

- preg. 4: en esta pregunta no es sorprendente haber obtenido una calificación no significativa, ya que se trata de indagar acerca de la historia de los ejidos. Más bien se observó una distribución de frecuencias con un rango muy amplio, dividiéndose las respuestas de manera NO muy normalizada.
- preg. 9: si bien es cierto que el valor de χ^2 no es signifi -- cativo, ésto se debe no tanto a la falta de puntos de vista diferentes en las opciones de respuesta, --

sino más bien a que la distribución de frecuencias por categoría no es tan extrema, tan marcada; máxime si tenemos presente que el contenido de ellas en general se refiere y coincide en que la Asamblea -- Gral. sea la máxima autoridad del ejido; y lo que -- sí se manifiesta es que hay diversos enfoques res-- pecto a las razones por las que así lo afirman.

preg. 11: aquí se da un caso similar al de la Preg. 9, ya que están algo divididas las argumentaciones acerca de los Consejos de Vigilancia;

preg. 14: respecto a las opiniones sobre el trabajo del campe-- sino, resulta que también están muy distribuidas -- las opiniones, por lo que encontramos una diferen-- cia cuantitativa considerable, en tanto que cualita-- tivamente está claro que sí son categorías diferen-- ciables;

preg. 18: en relación con las opiniones acerca de los crédi-- tos, es evidente que los puntos de vista son muy va-- riados y que cada uno de ellos cuenta con cierta -- frecuencia, por lo que no se destaca una diferen-- cia significativa en los puntajes; si bien, como -- en el caso anterior y en otros, cualitativamente se trata de contenidos diferentes.

3. Suma de frecuencias de las respuestas a las preguntas -- "estructurales".

A continuación se presentan las frecuencias absolutas -- así como los porcentajes de las respuestas a las preguntas re-- ativas a las condiciones de trabajo y de vida de los campesi-- nos entrevistados.

P R E G U N T A No. 21

¿Cuál es la forma de explotación de sus tierras?

R = a) por cuenta propia =	<u>FREC.</u>	<u>8</u>
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 22

Características de la Producción:

<u>FREC.</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>S I E M B R A</u>	<u>RENDIM.</u>	<u>PRODUCC.</u>	<u>PRECIO MEDIO</u>	<u>VALOR COS.</u>
6	MAIZ	1 ha.	2 t/ha/	2	5,500	11,000
4	MAIZ	1 ha.	2	2	5,500	11,000
4	PAPA	1 ha/	4 t/ha/	4	3,000	12,000
8	MAIZ	1 1/2 ha.	2.5	3.75	5,500	20,625
4	MAIZ	1 1/2 "	2	3	5,500	16,500
4	MAIZ	2 has.	3	6	5,500	33,000
4	MAIZ	2	2	4	5,500	22,000
4	MAIZ	2	3	6	5,500	33,000
4	MAIZ	2	4	8	5,500	44,000
4	PAPA	3	4	8	3,000	24,000
4	PAPA	3	9	18	3,000	54,000
6	PAPA	3	8	16	3,000	48,000
8	MAIZ	5	4	20	5,500	110,000

P R E G U N T A No. 23

Distribución de la Producción:

<u>CULTIVO</u>	<u>PRODUCCION</u>	<u>AUTOCONSUMO</u>	<u>VENDIDA</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
MAIZ	2 ton.	2 ton.	nada		10	16
PAPA	4 ton.	1 1/2	3 1/2	partic.	4	6
MAIZ	3 ton.	2 ton.	1 ton.	CONASUPO	4	6
MAIZ	3.75 ton.	1.75 ton.	2 ton.	CONASUPO	8	13
MAIZ	4 ton.	2 ton.	2 "	CONASUPO	4	6
MAIZ	6 ton.	1 1/2	3 1/2	PARTIC.	8	13
MAIZ	8 ton.	2 ton.	6 ton.	CONASUPO PARTIC.	4	6
PAPA	8 "	1/2 ton.	7 1/2	PARTIC.	4	6
PAPA	16 "	1/4 ton.	15 3/4	PARTIC.	6	9
PAPA	18 "	1/2 ton.	17 1/2	PARTIC.	4	6
MAIZ	20 "	1 1/2 "	18 1/2	PARTIC.	8	13
					<u>64</u>	<u>100</u>

totales:

P R E G U N T A No. 24

¿Quién le ayuda en el trabajo agrícola?

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =		
1) esposa	16	25
2) hijos	9	14
3) familiares	3	5
4) jornaleros	8	12
5) <u>esposa e hijos</u>	28	44
(otro)	_____	_____
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 25

¿Además de trabajar la tierra, desempeña otras actividades remuneradas?

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =		
1) sí	7	11
2) NO	57	89
totales:	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 26

En caso afirmativo, ¿cuáles son?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	4) obrero	7	11

P R E G U N T A No. 27

¿Cuánto tiempo dedica al año a esas actividades?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	3) De más de 3 a 5 meses	3	43
	4) Más de cinco meses	4	57
		<u>11</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 28

¿Sus labores agrícolas las efectúa?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) con maquinaria	8	12
	2) con animales	56	88
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 29

¿Utiliza fertilizantes?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) sí	64	100

P R E G U N T A No. 30

¿Qué tipo de semilla utiliza por lo general en su siembra?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) criolla	60	94
	2) mejorada	4	6
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 31

¿Utiliza insecticidas o herbicidas?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) SI	23	36
	2) NO	41	64
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 32

¿Recibió crédito en el último ciclo productivo?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) SI	59	92
	2) NO	5	8
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A S No. 33

En caso afirmativo, ¿de qué tipo y de qué monto?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	3) para siembra =	60	94
	s/r =	4	6
		<u>64</u>	<u>100</u>

<u>MONTO</u>	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
1,600.00	5	8
2,000.00	12	20
2,500.000	6	10
4,000.00	16	27
6,000.00	15	25
10,000.00	4	7
20,000.00	2	3
	<u>60</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 34

¿Tiene usted Seguro Agrícola?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) SI	12	19
	2) NO	52	81
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 35

¿Qué opina usted del Seguro Agrícola?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	Que no es tan bueno para el campesino, porque si le pasa algo a la milpa, el seguro tarda mucho para pagar y nomás nos da lo de la siembra...	10	83
	Que no se necesita mucho, pero es de afuerzas...	2	17
		<u>12</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 36

¿Cómo prefiere trabajar su tierra?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) SOLO	60	94
	2) ASOCIADO	4	6
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 37

¿Por qué MOTIVO lo prefiere así?

	(desfavorable)	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) Porque se puede trabajar mejor sólo, si uno ya sabe cómo le va mejor si lo hace de una manera su trabajo, y no se arriesga a que los otros no lo hagan igual:	25	42
	2) Porque así estamos acostumbrados, a vérnoslas cada quien con lo suyo, y así nadie depende de los demás...	19	32
	3) Porque cada quien mira por lo que -- tiene de uno y no cuida igual lo que no es de él...	16	26
		<u>60</u>	<u>100</u>

(favorable)

	1) En veces es mejor asociado porque -- así se hace mejor el trabajo que no más uno sólo y así se ayuda uno.	<u>4</u>
--	--	----------

P R E G U N T A No. 38

¿Le gustaría cambiar de ocupación?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	2) NO	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 40

¿Está conforme con sus condiciones de vida?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) SI	12	19
	2) NO	52	81
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 41

¿Me podría decir por qué razón? (¿No está conforme?)

	categ. No. 1 = si	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) Porque hay se la va uno pasando mal que - bien.	7	58
	2) Porque esa es nuestra vida, aquí nacimos y así nos ha tocado vivir...	5	42
		<u>12</u>	<u>100</u>
	categ. No. 2 = no		
	1) Porque no alcanza a veces ni para la <u>comi</u> da, y así siempre, ¿cómo vamos a estar de acuerdo?	20	
	2) Porque uno produce los alimentos, y otros que sí saben el estudio ganan más que no- sotros.	10	

P R E G U N T A S No. 41 (continuación)

3) Porque uno ya no puede mejorar nada, ni -- nuestros hijos que no les podemos dar algo mejor, porque todo está muy caro y no al-- canza ni para lo del estudio.	16	
4) Porque ¿dónde está la justicia que dijeron cuando la revolución? No hay justicia para los pobres...	6	
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 42

La casa que habita es:

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R = 1) propia	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 43

¿Cuántos cuartos tiene su casa?

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R = uno	20	31
dos	40	63
tres	4	6
	<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 44

¿De qué material es el techo de su casa?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) concreto	12	19
	3) teja	38	59
	5) lámina	14	22
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 45

¿De qué material son los muros de su casa?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	2) tabique	36	56
	3) adobe	16	25
	4) madera	12	19
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 46

¿De qué material son los pisos de su casa?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) cemento	18	28
	2) tierra	46	72
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 47

¿Cuáles servicios tiene su casa?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) agua potable	4	6
	2) electricidad	48	75
	3) NINGUNO	12	19
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 48

¿Cuál es la fuente de abastecimiento de agua?

		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R =	1) pozo profundo	20	31
	2) manantial	10	16
	3) río	24	37
	4) presa	10	16
		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 49

¿Qué aparatos posee?

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
1) estufa de petróleo	36	56
2) estufa de gas	28	44
3) plancha eléctrica	60	94
4) radio	64	100
5) tocadiscos	16	25
6) televisión	15	23
7) refrigerador	2	3
8) máquina de coser	20	31
9) bicicleta	12	19
10) camión	1	2

P R E G U N T A No. 50

Número de personas que dependen económicamente del entrevistado

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
R = 1) cuatro personas	15	24
2) cinco	11	17
3) seis	22	34
4) siete	16	25
	<u>64</u>	<u>100</u>

PREGUNTA No. 51

PREGUNTA No. 52

Ingreso anual familiar.Egreso anual familiar.

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>		<u>FREC.</u>	<u>%</u>
1) 8,000	11	17	1) 10,000	10	16
2) 12,000	15	24	2) 16,000	13	20
3) 18,000	7	11	3) 20,000	8	12
4) 20,000	6	9	4) 24,000	7	11
5) 24,000	8	13	5) 30,000	10	16
6) 32,000	6	9	6) 36,000	5	8
7) 40,000	7	11	7) 40,000	7	11
8) 110,000	4	6	8) 100,000	4	6
	<u>64</u>	<u>100</u>		<u>64</u>	<u>100</u>

P R E G U N T A No. 53

¿Cuáles son los problemas principales que afronta su Ejido?

	<u>FREC.</u>	<u>%</u>
1) problemas con instituciones del gobierno que retrasan trámites.	9	14
2) centros de salud (faltan)	31	48
3) escuelas para los niños (insuficientes)	16	25
4) falta molino para nixtamal	6	9
5) que el gobierno no cumple lo que ofrece	11	17
6) falta de drenaje	18	28
7) falta de agua potable	38	59
8) falta de camiones (o arreglo)	25	39
9) faltan tiendas económicas (o de CONASUPO)	16	25
10) hace falta un pozo profundo	9	
11) hace falta luz eléctrica	10	16
12) problemas para vender nuestros productos	8	13
13) no hay problemas	5	8

4. Análisis de los Datos.

Los anteriores datos nos dan la evidencia de cuál es la situación real del ejidatario entrevistado respecto a su trabajo y sus condiciones de vida.

Con el fin de INTEGRAR y darle sentido a estos datos, -- los vamos a ir interpretando dentro de las categorías del Análisis, y como INDICADORES de las variables consideradas.

Preg. 25, 26, 27 y 38

Nos dan información de la situación del ejidatario en -- tanto CAMPESINO POBRE y que podemos resumir en lo siguiente:

- Preg. 25 = en un 89% no trabaja más que en el campo.
 " 26 = solamente un 7% (11 casos) trabaja además como --
 OBRERO.
 " 27 = dedicándose de 5 y más meses a esa ocupación.
 " 38 = No le gustaría cambiar de ocupación, el 100% de --
 los casos.

Preg. 36-37 y de la 40 a la 52

En estas preguntas encontramos datos que ubican al entrevistado precisamente como EJIDATARIO, registrándose lo siguiente:

- Preg. 36 = en un 94% prefiere trabajar solo.
 " 37 = las razones que exponen son:
 se puede trabajar mejor = 42%
 así están acostumbrados = 32
 cada quien mira más por
 lo propio que por lo --
 ajeno.

Preg. 40 = nos indica que, no obstante, como EJIDATARIO PO---BRE, en un 81% no está de acuerdo con sus condiciones de vida, por los motivos a que alude en la respuesta a la preg. 41 (ver pág. 142).

Las siguientes preguntas nos muestran precisamente una - situación de vida miserable en cuanto a la vivienda. Se registra además el número de familiares que dependen del entrevistado, hasta llegar a la preg. No. 51 en que registramos un -- PROMEDIO DE INGRESOS ANUAL DE \$ 25,281.25

a la vista, TOTALMENTE INSUFICIENTE para mantener limitadamente a su familia.

Preg. 21 - 22 - 24 - 28 - 29 - 30 y 31

En estas preg. obtuvimos la información siguiente que -- nos precisa la situación del ejidatario COMO PRODUCTOR - DIRECTO:

Preg. 21 = el 100% trabaja POR CUENTA PROPIA

" 22 = ver CUADRO sobre CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION en pág. 134; el cultivo predominante fué el maíz; el tamaño de la parcela oscilaba entre 1 y 5 hectáreas inclusive; los Rendimientos iban de 2 ton/ha. a 4 en maíz, y hasta 9 ton/ha. en papa; los pre- - cios medios por los productos se registraron casi únicamente de 5,500 en maíz y aproximadamente de - \$ 3,000 en papa.

Preg. 24 = se trata de un trabajo en el que por lo general -- también participan otros miembros de la familia -- (ver cuadro);

Preg. 28 = trabajo que en un 80% se realiza con ANIMALES;

" 29 = utilizando fertilizantes en la mayoría de los casos

" 30 = aunque empleando todavía predominantemente SEMILLA CRIOLLA;

" 31 = y sólo un bajo porcentaje 36% emplea herbicidas to do lo cual nos presenta el cuadro de un productor directo con escasos recursos, medios y técnicas in suficientes para poder producir más y mejor;

Preg. 23 - 32 - 33 - 34 y 35

Finalmente, COMO EXPLOTADO, tenemos que EL EJIDATARIO:

Preg. 23 = casi en todos los casos DESTINA UNA BUENA PARTE DE SU COSECHA PARA AUTOCONSUMO, y el DESTINO de la -- venta es tanto a CONASUPO como a particulares (intermediarios);

" 32 = en un 92% declaró haber recibido algún tipo de CRE DITO;

" 33 = en un 94% lo destinó para SIEMBRA, con un MONTO VA RIABLE, según puede observarse en el cuadro referi do;

" 34 = con sólo un bajo porcentaje de ASEGURAMIENTO de -- las tierras de labor = 19% (12 casos);

" 35 = y considerando las OPINIONES que allí se exponen - al respecto del crédito;

Como vemos, en realidad todas las preguntas que van de - la 21 hasta la 52 (o casi todas), nos permiten por una parte CORROBORAR que, en efecto, se trata de CAMPESINOS POBRES y, - por otra parte, nos dan el CONTENIDO, las características es- pecíficas en cuanto a la situación de vida de los entrevista- dos en los aspectos tratados.

5. ASOCIACION O CORRELACION ENTRE PREGUNTAS DE OPINION Y ES TRUCTURALES.

Ya obtenidos los datos relativos a las opiniones de los campesinos, preguntas de la 1 a la 20; y las preguntas acerca de sus condiciones de trabajo y de vida, preguntas de la 21 - hasta la 53, estamos en condiciones de efectuar una operación de asociación entre algunos de los datos de las dos varia- -- bles, es decir, relacionaremos los datos de la variable opi- -- niones, con los datos de la variable condiciones de trabajo y de vida. De esta manera, obtendremos la información que busca mos entre la posible correlación de ambos conjuntos de datos.

Para tal efecto, se procedió a calcular el Coeficiente - de Contingencia "C" (ver Siegel, p. 227) que nos permite cono cer el Grado de Relación o Asociación entre dos conjuntos de tributos, en algunas preguntas.

El coeficiente "C" se obtiene con la fórmula:

$$C = \frac{X^2}{N + X^2}$$

en la que:

C = coeficiente de Contingencia "C"

X^2 = Chi cuadrada

N = tamaño de la muestra

por lo que sólo se necesita conocer el valor de la X^2 en las relaciones que se realicen, y fácilmente obtendremos los valo res de C.

3.1 Un primer paso consistió en seleccionar cuáles preguntas deberían ser las que asociaran por parte de las condicio nes de trabajo y de vida; y cuáles deberían ser las que podían asociar por parte de las opiniones.

Analizando los datos de las respuestas a las preguntas - que van de la 21 hasta la 53, observamos que se dan los siguientes casos:

- a) las respuestas se distribuyen en dos grandes categorías, - una que cuenta con una gran mayoría de los casos, y otra - respuesta que tiene muy poca frecuencia de aparición, por ejemplo están las preg. 21, 23, 24, 25, ... 32, 33, y muchas más, en las que casi se da una respuesta unitaria para todos los casos, es decir, una sola respuesta, por lo - que no resultan ser tan adecuadas para una correlación;
- b) otras respuestas, más bien están determinadas en gran medida por otra variable como es el caso del ingreso, que en - realidad está determinado por el tamaño de la parcela, por lo que preferí utilizar a este último indicador, el tamaño de la parcela, para establecer la asociación con los datos de opiniones;
- c) también el caso de otras preguntas, como la 37 y la 41, podríamos haberlas seleccionado para la correlación, ya que se refieren a los MOTIVOS para preferir trabajar sólo, y - razones para no estar conforme con las condiciones de vida. Sin embargo no se escogieron debido a que, en el caso de la preg. 37, se trata en realidad de alternativas de -- respuesta pero ya a una orientación definida de la respuesta, ya que los 60 casos considerados están en general de - acuerdo en que es preferible trabajar solo, datos de la -- preg. 36, y las opciones categorizadas representan los puntos de vista específicos dentro de esa categoría de res--- puesta. Tampoco se decidió por la respuesta a la preg. 41, ya que una mayoría considerable manifestó no estar conforme con sus condiciones de vida, e igual que en el caso anterior, se trataba de categorías dentro de la respuesta.

Por ello, y teniendo en cuenta que a la fecha, y fundamentadas en un conjunto de datos científicos muy importantes,

se puede establecer que el tamaño de la parcela constituye un indicador adecuado para expresar la variable de las condiciones de trabajo y de vida del campesino; por lo que decidimos asociar ésta con las preguntas de opinión.

El caso general fué el siguiente:

- a) se agruparon los datos de la preg. 22 en dos categorías o clases de respuesta, quedando los datos divididos en los intervalos siguientes:

de 1 a 1 3/3 has. y de 2 a 5 has.

- b) se determinó buscar la asociación de los atributos únicamente entre la preg. 22 acerca del tamaño de la parcela y las preguntas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20, ya que las otras cuestiones (preg. de la 21 a la 52) se emplearon realmente para fundamentar que se trataba en efecto de campesinos pobres, además de que el factor del tamaño de la parcela es un indicador que también está expresando la pertenencia a una clase social y, en ese sentido, es plausible esperar que se relacione que determinada manera con una forma de pensar;
- c) una vez llenándose el cuadro de Doble entrada con los datos de las frecuencias observadas para cada opción (del 1 al 5) en relación con el tamaño de la parcela (de 1 a 1 3/4 o de 2 a 5 has.), se procedió a obtener las χ^2 correspondientes.

Una vez determinándose su grado de significación, se sustituyeron los datos con la fórmula indicada (ver. pág. 129) -- con lo que tendremos el coeficiente buscado. Por ejemplo, en el caso de la preg. No. 1, con un valor de $\chi^2 = 13.05$, encontramos con que resulta significativo en tablas al nivel de -- 0.2 (que en tablas es de 11.67 con gl - 4).

$$\text{la } C = \frac{13.05}{77.05} = 0.41$$

Lo que podemos explicar diciendo que sí existe un grado de asociación entre los atributos considerados, ya que

p mayor que

0.41 mayor que .02

Los datos registrados para las 18 asociaciones se presentan en el cuadro siguiente que incluye una interpretación de los resultados de los cruzamientos practicados:

6. CUADRO No. 2.-GRADO DE ASOCIACION ENTRE LAS OPINIONES Y EL TAMAÑO DE LA PARCELA.

NUM. DE PREGUNTA	χ^2	NIVEL DE SIGNIFIC.	COEFIC. "C"	INTERPRETACION
1	13.05	al .02	0.41	Sí existe relación significativa entre el tamaño de la parcela y las opiniones sobre las diferencias entre la gente del campo y de las ciudades.
2	8.32	NO		-No hay relación signif. entre el tamaño de parcela y lo que más les gusta de la vida en el campo.
3	4.39	NO		-No relación sig. entre tamaño de parcela y costumbres del campo que más gustan.
5	5.97	NO		-NO relac. sig. entre parcela y creencias acerca de para qué se crearon los ejidos.
6	4.57	NO		-NO relac. sig. entre parcela y cuál considera la función de los Ejidos.
7	9.39	al 0.10	0.35	-SI relac. sig. entre tamaño de parcela y lo que significa ser ejidatario.

NUM. DE PREGUNTA	X ²	NIVEL DE SIGNIFIC.	COEFIC. "C"	INTERPRETACION
8	4.73	NO		-No rel. sig. entre tamaño de parcela y lo que reportaron es más importante de ser ejidatario.
9	5.34	NO		-NO rel. sig. entre tamaño de parcela y opiniones acerca de que la -- Asamblea Gral. sea la máxima autoridad.
10	5.32	NO		-NO rel. sig. entre tamaño y como -- consideran a los comisariados ejidales en cuanto al cumplimiento de -- sus funciones.
11	8.86	NO		...entre tamaño y opiniones sobre los Consejos de Vigilancia.
12	14.03	al .01	0.42	-SI rel. sig. entre tamaño y razones por las que consideran que su Ejido está unido.
13	12.71	al .02	0.40	-SI rel. sig. entre tamaño y consideraciones sobre la ayuda del gobierno a los ejidatarios.
14	7.17	NO		- ...entre tamaño y opiniones acerca del trabajo del campesino.
15	8.1	NO		-NO, entre tamaño y opinión acerca de la importancia del trabajo del campesino.
17	9.89	al .05	0.36	-SI rel. entre tamaño y opinión acerca de si recibe lo justo por su trabajo.
18	7.34	NO		- ...tamaño y opinión del crédito.
19	4.28	NO		- ...tamaño y cómo se determinan los precios de los prod. agrícolas.
20	9.5	al .05		-NO rel. entre tamaño y opinión acerca de resolver los problemas de los ejidatarios.

7. Análisis del Cuadro.

De los datos obtenidos, podemos señalar que solamente 5 de las 18 asociaciones practicadas resultaron ser significativas, por lo que en general no se registraron correlaciones -- que nos indiquen una vinculación muy definida entre el tamaño de la parcela y ciertas opiniones. Sin embargo, el hecho de que en cinco casos si se encontró asociación importante, puede ser un indicio correcto de que podemos encontrar más correlaciones, pero que seguramente es necesario explorar más antes de emitir algún juicio consistente.

Pero veamos más de cerca cada uno de los cinco casos de asociación significativa:

Pregunta No. 1: En las respuestas a esta pregunta encontramos que se marcó claramente una diferencia entre los ejidatarios de 1 a 1 1/2 has. y los de 2 a 5 has., ya que los primeros tendieron más a emitir opiniones similares a la categoría No. 1 (ver pág. 106; 16 de 20 casos); en tanto que los segundos se refirieron más frecuentemente (12 de 18 casos) a la categoría No. 2. Por lo que puede explicarse fácilmente que la correlación haya resultado ser significativa, $C = 0.41$ (ver Cuadro en pág, 151);

Pregunta No. 7: En este caso también se observa una diferencia de opiniones según el tamaño de la parcela. Los de 1 1/2 has. (21 de 29 casos) se definieron por la categoría No. 1 (pág. - - 112), en tanto que los de 2-5 has. tuvieron frecuencias mucho menores en esa categoría (8 de 29 casos). De ahí que la correlación fué significativa, $C = 0.35$;

- Pregunta No. 12: En este caso se trata de opiniones que coinciden en afirmar que su ejido SI ESTA UNIDO; pero que difieren en la razón por la que aseguran tal cosa. En efecto, observamos que los ejidatarios de 1-1/2 has. se ubican con una mayor frecuencia en la categoría No. 1 (18 de 24 casos) (ver pág. 117); y los de 2-5 has. tuvieron mayor frecuencia en la categoría No. 2 (10 de 14 casos), por lo que se fueron "polarizando" las opiniones, obteniéndose así una asociación significativa entre opiniones y tamaño de parcela, con una $C = 0.42$ (ver, pág. 151);
- Pregunta No. 13: Esta pregunta resulta muy interesante ya que en sus respuestas sí encontramos diferencias en relación a cómo perciben el interés del gobierno por ayudar a los ejidos. Resultó que un buen número de ejidatarios de 1-1/2 has. (27 de 38 casos) opinaron negativamente (pág. 118), en tanto que los de 2-5 has. estuvieron más de acuerdo en que el gobierno sí ha ayudado (8 de 12 casos). Con este cuadro, concluimos con un coeficiente de correlación significativo $C=0.40$ entre tamaño de parcela y opinión;
- Pregunta No. 17: Finalmente también se obtuvo una asociación significativa $C = 0.36$ entre esta pregunta y el tamaño de la parcela, ya que 31 de 53 casos correspondió a ejidatarios de 1-1/2 has., que estuvieron porque NO ES JUSTO LO QUE GANAN por su trabajo en el campo, mientras que 7 de 30 casos de ejidatarios con 2 a 5 has., declararon sí considerarlo justo. Así, vemos claramente la relación entre opiniones y tamaño de la parcela.

CONCLUSIONES.

Una primera conclusión a la que se puede llegar es que:

- 1) Un análisis de las opiniones de los campesinos es importante enfocarlo en por lo menos cuatro "personificaciones" o niveles que en su conjunto abarcan las principales situaciones de participación como miembro de una CLASE SOCIAL. Tales "personificaciones" podrían ser:
 - a) como CAMPESINO POBRE
 - b) " EJIDATARIO
 - c) " PRODUCTOR DIRECTO
 - d) " EXPLOTADO

Tal conclusión puede establecerse a partir de los resultados encontrados, que nos muestran que tanto a nivel de sus condiciones de vida y de trabajo, como al nivel de sus opiniones, esas cuatro personificaciones es posible y suficiente registrarlas con indicadores adecuados, y de esa manera "captar" representarnos concretamente (o por lo menos lo más posible) a ese "sujeto de análisis" que es el campesino ejidatario pobre.

- 2) Una segunda conclusión se refiere a que, según los datos registrados, las Opiniones de los ejidatarios acerca de su ejido y su trabajo NO DIFIEREN SIGNIFICATIVAMENTE SI EL TAMAÑO DE LA PARCELA QUE USUFRUCTUAN ES DE 1 a 5 HAS. INCLUSIVE.

Este hallazgo es por demás importante si tenemos en cuenta que ya el citado Profr. Bartra (Sobre las Clases Sociales en el campo mex.) ha establecido precisamente que la Clase Social de los llamados Campesinos Pobres se caracteriza -- porque los que a ella pertenecen tienen parcelas NO MAYORES DE 5 HAS. Por ello, los datos del presente trabajo vienen por un lado a confirmar dicho planteamiento, y por --

otro a darle más consistencia puesto que van apareciendo - datos relativos a la relación entre el tamaño de la parcela y un "modo de pensar" específico o similar. Podemos decir entonces que las personas que trabajan y viven de manera similar, comparten opiniones también similares dentro - de ciertos rangos, si bien clasificables éstas en categorías aparte.

- 3) Una conclusión más que puede plantearse es que, en general, dentro de las opiniones de aquellos que pertenecen a una misma clase social, los campesinos pobres, podemos encontrar una gama de hasta 5 puntos de vista distintos, claramente diferenciables que forman clases distinguibles de respuestas. (Ver categorización de las respuestas, p. 106-125).
- 4) También es posible concluir algo acerca del CONTENIDO GENERAL de las respuestas de los entrevistados, encontrando lo siguiente:
 - a) Los ejidatarios pobres se consideran diferentes de los NO CAMPESINOS principalmente por su trabajo, así como - por la misma condición de trabajadores;
 - b) Los Camp. pobres están estrechamente vinculados (o atados) a su tierra, tanto material como culturalmente;
 - c) Se ubican responsablemente como productores del campo;
 - d) Están en general de acuerdo con el funcionamiento de -- sus Ejidos en cuanto a Asambleas, Comisariados y Consejos de Vigilancia, si bien también están claros en que existen dificultades, son un tanto escépticos respecto a ciertas personas, pero hay buena disposición y confianza entre ellos;
 - e) Qué efectivamente están bastante UNIDOS como ejidatarios pobres;

- f) Qué por lo general NO ESTAN DE ACUERDO CON SUS CONDICIONES DE VIDA;
- g) Pero que NO SABEN DE QUE MANERA SON EXPLOTADOS;
- h) Qué viven en la miseria, pero con una posición de dignidad en tanto trabajadores;
- i) Qué conciben al Gobierno como su único apoyo, si bien - con una actitud crítica y hasta de exigencia hacia él;
- j) Que no tienen ninguna perspectiva clara ni de mejoramiento de sus condiciones de vida, y mucho menos política.

Podemos decir entonces que el contenido de las respuestas de opinión nos presenta un Campesino claramente definido como trabajador y bien ubicado como tal, responsable de su quehacer y con muchas ganas de hacerlo bien aceptando desde luego la asesoría técnica que se le - - brinde; pero que sólo se representa su realidad social de manera muy limitada. Es decir, sin una visión que va ya más allá de su Ejido o su medio de trabajo; y, lo -- que es más delicado, sin una posición política clara y definida. Todo ello nos ofrece un cuadro en cierta manera típico del campesino pobre en América Latina, cuya - conciencia de clase aún está muy adormecida, pero que - espontáneamente no está conforme con sus condiciones de vida miserables, pero que sin embargo no alcanza a mirar su misión histórica al lado del proletariado urbano en la transformación de la sociedad.

D I S C U S I O N

En un análisis final sobre los alcances y limitaciones - del trabajo realizado así como de sus implicaciones, es factible señalar lo siguiente:

1. Existieron graves limitaciones debido al reducido tamaño - de la muestra empleada, aunque los casos analizados podemos afirmar que son representativos de la Población objeto de estudio. De cualquier manera, es indispensable ampliar el tamaño de la muestra a fin de darle mayor consistencia y, sobre todo, mayores posibilidades de generalización a - los resultados;
2. Otra limitación de importancia se refiere a la Metodología empleada. Tanto respecto al tipo de estudio como al instrumento mismo y al tratamiento de los datos, se observaron - algunas deficiencias que habría que superar. Toda la metodología propiamente dicha requiere de mayor rigor y profundización antes de establecer conclusiones de mayor alcance;
3. Por lo tanto resulta indispensable continuar ya no sólo explorando como en este caso, sino tratando de comprobar hipótesis y "puliendo" los métodos sobre todo de recolección de datos (entrevistas...);
4. Es, por otra parte, importante señalar que, aún a este nivel de investigación social, existen grandes lagunas de conocimiento sobre aspectos psicosociales fundamentales del campesinado en México; por lo que sería primordial ir definiendo toda una línea teórica y metodológica de trabajo para un estudio más a fondo cada vez;
5. Finalmente cabe agregar que, en general, los campesinos entrevistados estuvieron siempre dispuestos a responder, y - no titubearon aún ante preguntas de carácter político o --

que podría de alguna forma comprometerlos. Esto nos muestra como existe buena actitud, siempre y cuando no se les pretenda utilizar, como desde hace tantos años se ha hecho, y se llegue a ellos con una posición clara y políticamente correcta.

B I B L I O G R A F I A

- AGUILAR, A., Carmona y CARREON, J.: Problemas del Capitalismo Mexicano, México, ed. Nuestro Tiempo, 1980. 5ta. edición. (pp. 37-38).
- AGUIRRE, Avellaneda, H: La Política Ejidal en México, México, ed. Inst. Mex. de Sociología, A.C., 1976.
- ANDER - EGG, E.: Introducción a las Técnicas de Investigación Social, Buenos Aires, ed. Humanitas, 1974. 4ta. edición.
- BARTRA, A: La explotación del Trabajo campesino por el Capital, Méx, ed. Macehual, 1979.
- BARTRA, A.: Notas sobre la cuestión campesina (Méx. 1970-1976) Méx. Ed. Macehual, 1979.
- BARTRA, A.: "Sobre las Clases Sociales en el Campo Mexicano", Revista CUADERNOS POLITICOS No. 2. Enero-Marzo 1976.
- BARTRA, Roger: Marxismo y Sociedades Antiguas, México, ed. -- Grijalbo, 1975. col. 70, No. 142.
- DIAZ SOTO Y GAMA, Antonio: La Cuestión Agraria en México, -- Méx, ed. El Caballito, 1976.
- ECKSTEIN, Salomón: El Ejido Colectivo en México, Méx, ed. Fondo de cultura económica, 1978.
- FESTINGER, L. y KATZ, D.: Los Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales, Buenos Aires, ed. Paidós, 1975, - 2da. edic. (compiladores).

- GARAI, László: "Marx's Social Theory and the concept of Man - in Social Psychology", Revista Studia Psychologica - No. 20, 1978, 1. pp. 5-10.
- GUNDER FRANK, A.: La Agricultura Mexicana 1521-1630, Méx. ed. Esc. Nal. de Antropología e Historia, 1976.
- IANNI, O: El Estado Capitalista en la Epoca de Cárdenas, Méx. ed. Era, 1977.
- KLINEBERG, O.: Psicología Social, Méx. ed. Fondo de cult. - - econ., 1975.
- LAVROV, N.M.: "La Revol. Mex. de 1910-1917", en: La Rev. Mex. ed. Soviet. pp. 87-125.
- LEAL, Juan Felipe y HUACUJA, M.: "Una Hacienda Porfirista en el Siglo XX: San Antonio Xala", Revista Historia y - Sociedad, Imprenta de Juan Pablos, S.A., No. 15-1977 enero-marzo, pp. 90-103.
- LINDSAY Y ARONSON: Handbook of Social Psychology, vol. V, - - cap. 9, Menlo-Park: ed. Adison-Wesley, 1968.
- LOPEZ ROSADO, Diego: Historia y Pensamiento Económico de México, ed. UNAM, Inst. de Inv. Econ. 1968. Tomo I.
- MARTINEZ RIOS, Jorge: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Agrario en México, Méx, ed. UNAM, Inst. de Inv. Sociales, 1970.
- MEJIA FERNANDEZ, Miguel: Política Agraria en México en el Siglo XIX, Méx. ed. siglo XXI, 1979.

- MESTRIES, Francia: "El SAM: Una alternativa real", Revista -- teoría y Política, ed. Juan Pablos, Año I, No. 3 ene-ro-marzo 1981, pp. 147-169.
- RIVADENEIRA PRADA, R: La Opinión Pública, Méx, ed. Trillas, - 1979.
- RODRIGUEZ, Aroldo: Psicología Social, Méx. Ed. Trillas, 1980.
- ROJAS SORIANO, R: Gua para realizar Investigaciones Sociales, Méx. ed. UNAM, Fac. Ciencias Pol. y Soc., 1980.
- RUDENKO, B.T.: "México en vísperas de la revolución democrática-burguesa de 1910-1917"; en La Revolución Mexicana 4 Estudios Soviéticos, Méx, ed. de Cultura Popular, 1978, pp. 9-85.
- SEMO, Enrique: Historia del Capitalismo en México, Méx. ed. - Era, 1976, 5ta. edic. col. El Hombre y su tiempo.
- SIEGEL, Sidney: Estadística No Paramétrica, Méx. ed. Trillas, 1975.
- SMIRNOV, LEONTIEV y otros: Psicología, Buenos Aires, ed. Grimalbo, 1978.
- SUMMERS, Gene: Medición de las Actitudes, Méx. ed. Trillas, - 1976.
- VERON, E.: "Psicología Social e Ideología", en: Razón, Locura y Sociedad, por Basaglia, Marie Langer y otros, Méx, Ed. Siglo XXI, 1980, pp. 117-141.

YOUNG, Kimball: Psicología Social, Buenos Aires, ed. Paidós,
1974.

ZORITA, Alfonso de: Los Señores de la Nueva España, Méx. ed.
UNAM, 1963. col. Biblioteca del Estudiante Univer.,
2da. Edic.